



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2021

VOL. LXIX **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 11 de febrero de 2021** **Núm. 7**

A la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.) de este día, jueves, 11 de febrero de 2021, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hoy, jueves 11 de febrero, a la una y treinta y uno de la tarde (1:31 p.m.).

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos comenzar con el Orden de los Asuntos del día de hoy con el turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción que se vaya al turno de Mociones? Si no hay objeción, adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2021-0047

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todos los Scouts del Distrito Yagueka del Concilio de Puerto Rico por la Semana Scout, que se celebra del 7 al 13 de febrero.

Moción Núm. 2021-0048

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al joven aguadillano, Orville Yahdiel Hernández Rivera, por ser el primer puertorriqueño elegido Presidente Nacional de la "*Students of Agronomy, Soils and Environmental Sciences (SASES) 2021*", y a su vez ser el representante de Puerto Rico en la Reunión Anual Internacional SASES 2021 que se celebrará en Salt Lake City, Utah, del 7 al 10 de noviembre de 2021.

Moción Núm. 2021-0049

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento de la agente Mayra Rodríguez Burgado, a su familia inmediata.

Moción Núm. 2021-0050

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento del agente Ricardo Pérez Ortiz, a su familia inmediata.

Moción Núm. 2021-0051

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento del sargento José A. García Vázquez, a su familia inmediata.

Moción Núm. 2021-0052

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento del agente Miguel A. Martínez Ortiz, a su familia inmediata.

Moción Núm. 2021-0053

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento del agente Juan Ramírez Padilla, a su familia inmediata.

Moción Núm. 2021-0054

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los *Boy Scouts of American Puerto Rico Council*, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0055

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Carlos Rafael Medina Dalmau, Rango Star, de la Unidad 1167 del pueblo de Caguas, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0056

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Marcos Alexis García Rodríguez, Rango Star, de la Unidad 1167 del pueblo de Caguas, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0057

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Gustavo Enrique Rosario Machín, Rango Star, de la Unidad 1167 del pueblo de Caguas, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0058

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Gustavo Andrés Berríos Alvarado, Rango Life, de la Unidad 1167 del pueblo de Caguas, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0059

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Laura Díaz, Rango Life, de la Unidad 39 del pueblo de Mayagüez, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0060

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Paola Sofía Rivera De Torres, Rango Life, de la Unidad 317 del pueblo de Guaynabo, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0061

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Elitza A. García Irizarry, Rango Eagle Scout, de la Unidad 317 de Río Piedras Puerto Rico, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0062

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ivanis Carola Drevon Rivera, primera niña con Rango Eagle Scout, de la Unidad 317 del pueblo de Cataño, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0063

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento del teniente Roberto Rodríguez Hernández, a su familia inmediata.

Moción Núm. 2021-0064

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Antonio Gabriel Delgado García, Rango Star, de la Unidad 1167 del pueblo de Caguas, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of America, en la Semana del Escutismo.

Moción Núm. 2021-0065

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Sargento Roberto Rodríguez Sierra, quien ha sido seleccionado como Sargento del Año 2020.

Moción Núm. 2021-0066

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agente Elizabeth Ortiz Mendoza, quien ha sido seleccionada como Agente Femenina del Año 2020.

Moción Núm. 2021-0067

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agente Daniel Ortiz Padilla, quien ha sido seleccionado como Agente del Año 2020.

Moción Núm. 2021-0068

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios agentes de la Policía, por motivo de la celebración de la Semana de la Policía.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción a la solicitud del señor Portavoz, aprobado.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos que se recesen los trabajos de la Sesión Ordinaria del día de hoy, para dar comienzo a la Sesión Especial.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Breve receso.

RECESO

SESIÓN ESPECIAL

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, entre las mociones que se acaban de aprobar se encuentra una para felicitar a los Scouts del Distrito Yagueka del Concilio de Puerto Rico, por ser esta la Semana del Escutismo.

Como en años anteriores está visitando a este Alto Cuerpo un grupo de jóvenes Scouts, solicitamos se permita su entrada al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Damos la bienvenida a todos los amigos del Escutismo que nos acompañan hoy y demás familiares que están acompañándonos desde las gradas y autorizamos su entrada al Hemiciclo del Senado.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, le damos la bienvenida a todos los invitados especiales que nos acompañan en la tarde de hoy para celebrar y honrar la Semana del Escutismo de Puerto Rico. Sobre todo, para reconocer la labor que hacen estos por Puerto Rico y niños y niñas, jóvenes en general.

Antes de continuar vamos a solicitar que se les permita la entrada a los camarógrafos y demás fotoperiodistas que así interesan a este Recinto para que cumplan con su importante labor de informar al pueblo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda. Que se permita entrar a los amigos fotoperiodistas a cumplir con su trabajo en los trabajos del día de hoy.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma estará a cargo de la joven Scout Laura Díaz, miembro de la Unidad 39, del Municipio de Mayagüez.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La joven Scout Laura Victoria Díaz, del Concilio de Puerto Rico de los Scouts of America, Rango Life, de la Unidad 39 del pueblo de Mayagüez, procede con la Invocación.

JOVEN SCOUT LAURA VICTORIA DÍAZ: Muy buenas tardes a todos y muchas gracias por permitirnos estar aquí en el día de hoy, especialmente a ustedes, pues el Senado y a mis compañeros Escuchas.

Como mencionaron, pues estoy aquí para darle una pequeña reflexión y pues comenzaremos.

El 8 de febrero de 1910 fue cuando se fundó el Movimiento Escutista, que está dirigido a la formación de líderes y al servicio de todos los seres humanos por igual, al igual que la Nación. Sailor Robert Baden-Powell of Gilwell, nuestro fundador, enfatizó en uno de sus mensajes que el objetivo de Boys Scouts es construir hombres y mujeres dotados en las Tres H. Las que son: “health, happiness y helpfulness”, que en español significan salud, felicidad y amabilidad.

Hoy, conmemoramos los ciento once (111) años de la fundación de este movimiento. Sin embargo, no fue hasta el 1 de febrero del 2019 que se aceptan las féminas en este movimiento del Escutismo, haciendo realidad el sueño de muchas niñas, incluyéndome a mí, que queríamos formar ser parte del Programa. Esto toma mucho esfuerzo y a pesar de que hubo muchos obstáculos, nosotros aquí, pues pudimos llegar aquí y como pueden ver hay tres (3) compañeras más en Sala.

Muchas veces nos limitamos por lo que son nuestras inseguridades, cuando nos encontramos estáculos, obstáculos, discúlpenme, pero siempre debemos recordar que estos obstáculos están ahí para poder hacer que aprendamos lecciones y hacernos más sabios para el futuro. Así que no debemos dejar que la frustración y el miedo controlen nuestras vidas, especialmente si vivimos en el Escutismo y vivimos lo que es la Ley y la Promesa del Escucha, ya que este está enfocado en crear líderes y seres humanos de bien. Si todos vivimos la Ley y la Promesa del Escucha, aportaremos a que el mundo sea uno mejor para futuras generaciones.

Culmino esta reflexión, dejándolos con estas palabras. “El liderazgo y el aprendizaje son indispensables para del uno para el otro”, esto lo dijo nuestro Presidente John F. Kennedy y “There’s not limit to the good you can due, if you don’t care to takes the credit for it”, que lo dijo Ronald Reagan.

Muchas gracias.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, en estos momentos vamos a reconocer a nuestros invitados especiales, comenzando con el personal directivo de Boys Scouts of America, Concilio de Puerto Rico.

Nos acompañan la Directora Ejecutiva, la licenciada María Emanuelli; y el Ejecutivo de Distrito, el señor Ernesto Quiñones.

Señor Presidente, de igual manera se encuentran con nosotros los y las jóvenes que reconocemos en la tarde y que serán parte de los trabajos del Senado como Senadores y Senadoras por un día.

Tenemos aquí a Ivanis Carola Devrón Rivera, primera niña en Puerto Rico en la categoría Eagle Scouts, así que un aplauso. Muy bien, forma parte de la unidad 317; también tenemos a Elitza García Irizarry, también con el rango de Eagle Scouts, que forma parte también de la unidad 317, de Río Piedras, un aplauso; Paola Sofía Rivera De Torres, con el rango de Life de la unidad también 317, desde Guaynabo; Laura Díaz, con el rango de Life de la Unidad 319 y nos acompaña del Municipio

de Mayagüez, 39 perdón; Gustavo Andrés Berríos Alvarado, con el rango de Life de la Unidad 1167, del pueblo del señor Presidente, de Caguas; señor Gustavo Enrique Rosario Machín, del Rango Star, de la Unidad 1167, nos visita también del pueblo de Caguas; Antonio Gabriel Delgado García, con el Rango de Star también, de la Unidad 1167 de Caguas; el joven Marco Alexis García Rodríguez, Rango Star de la Unidad 1167, también de Caguas; y Carlos Rafael Medina Dalmau, ese debe ser bueno, de Rango Star, de la Unidad 1167 y también es de Caguas.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a los directivos de los Boys & Girls Scouts y a todos los familiares que acompañan a los Escuchas. Siempre es un placer tenerlos aquí en el Senado de Puerto Rico. Le damos a todos los Scouts la bienvenida en el día de hoy.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, ya con nuestros invitados presentes en este Recinto, le solicito en estos momentos a todos los que nos acompañan a que se pongan de pie para escuchar...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, corresponde a los Portavoces.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. APONTE DALMAU: De las delegaciones de la Minoría, así que el primer turno vamos a que nos dé su mensaje el Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista al compañero Ríos Santiago.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos, adelante con su turno.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente y al compañero Portavoz.

En el día de hoy honramos lo que ha sido una tradición en este Senado, que es reconocer el Escutismo. Tanto los Boys Scouts como las Girls Scouts son parte integral del desarrollo en disciplina, en servicio, en liderazgo, en proyectos de vida y ciertamente en hacer la diferencia. Cada vez necesitamos más líderes en Puerto Rico y personas que se preocupen por lo que está pasando en nuestras comunidades.

El ser Scout no es solamente vestir un uniforme, es un estilo de vida, es la capacidad de trabajar bien con otros y de poder llegar a metas en común, desarrollando esa amistad que se perdura de por vida.

Hoy me acompaña Gustavo, que está aquí al lado derecho de este servidor, que es Gustavo Andrés Berríos Alvarado, que tiene diecisiete años (17), nació un 27 de enero y estudia en el Colegio Notre Dame de Caguas. Su rango es Senior Patrol Leader, de la Tropa 1167 del Colegio Notre Dame en Caguas y pertenece al equipo de Soccer Evolution donde es portero. Y esta es la parte importante, yo creo, de la reseña. El caso de Gustavo quiere ser doctor, necesitamos más doctores, enfermeras, maestros, pero en esta época donde la salud se ha puesto al despliegue de lo frágil que somos como sistema, que un joven esté disponible a decir, “mi meta es ser médico”, dice mucho del liderazgo y de lo que es sus valores, los valores de servir y sobre todo de salvar vidas. No todos serán médicos, ciertamente tendremos diferentes profesiones, pero lo importante es que no importa lo que usted haga en su vida y esto es algo que yo aprendí y, al día de hoy todavía lo practico.

Aquellos que siguen el béisbol, había una persona en Puerto Rico de raza negra, que jugaba béisbol profesional, cuando ser negro en las grandes ligas era algo que no se veía, es un puertorriqueño y digo esto, porque su legado está aquí, que es Víctor Pellot Power o “Vic Power”, una de las mejores primeras bases que ha pasado por la historia. Y “Vic Power” decía cada vez que veía un grupo como

este, “que el béisbol era como la vida, que había que jugarla bien para que te saliera bien y no podías jugarla mal a ver si te sale bien”. Y eso a mí de niño me caló, porque y qué tiene que ver eso con el béisbol y “Vic Power” decía “porque de ustedes quizás ninguno juegue profesional, pero todos van a ser ciudadanos y en los equipos ustedes son tan fuertes como el más débil”, y eso se me quedó durante mi carrera como pelotero, pero además hoy como político y servidor público lo mantengo también. Y ese consejo se lo doy a Gustavo y a todos los componentes del Escutismo en Puerto Rico. Siempre hagan las cosas bien para que les puedan salir bien, no hagan las cosas mal a ver si le salen bien y si eso se lo pueden llevar hemos logrado un avance y le agradezco mucho al señor Presidente, que mantenga la tradición de reconocer el Escutismo y darle la oportunidad de estar aquí, de que vean lo que hacemos y no lo que leen, que son dos (2) cosas totalmente diferentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Carmelo Ríos.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, ahora le corresponde el turno a la senadora Rivera Lassén, Portavoz del Movimiento Victoria Ciudadana.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, el asunto del Escutismo a mí pues me gusta recordar siempre cuestiones que de alguna manera repercuten en lo que uno es. Y cuando yo era pequeña mi hermano, que era más pequeño que yo, era Niño Escucha y yo recuerdo con mucho cariño como él estaba tan orgulloso de ser Niño Escucha y como nuestra familia estaba orgullosa de que él fuera Niño Escucha y se destacara en esa área.

A mí me hubiera encantado ser Niña Escucha, en esa época era más difícil para las niñas, inclusive entrar a las Tropas de Niñas Escuchas. Así que yo no fui Niña Escucha, aunque me hubiera gustado. Me alegra mucho haber visto y ver aquí la apertura del Escutismo a las niñas y que estén presente aquí varias Niñas Escuchas. Y a mi lado está el joven Antonio Gabriel Delgado García, con quien conversé un rato antes de que empezara la sesión. Él tiene trece (13) años y entiendo que es de Caguas. Estuve conversando con él porque vi que él es un estudiante que es un deportista, le gusta el baloncesto, pero quiere y está muy interesado en el área de las comunicaciones, en periodismo, y específicamente me dijo que él anhela ser reportero de “ESPN” y es el ... de la Tropa 1167, según me dicen acá. Y yo le estaba diciendo que fijara en su cabeza como un retrato lo que él estaba viendo hoy aquí, ya que le gusta la historia y ya que le gustan las comunicaciones, porque está siendo parte de una sesión en el Senado que es un Senado histórico. Un Senado histórico, no solo por la diversidad de los partidos que hay aquí, también hay un Senador Independiente, sino por toda la diversidad que implica también tener la mayoría de las mujeres en este Senado.

Así es que tenemos aquí un Senado histórico. Yo quisiera, tanto tú, Antonio, como todas las personas, los jóvenes y las jóvenes que vinieron hoy que fijen en su memoria el retrato de esta sesión, porque cuando ustedes hablen que estuvieron aquí dirán que estuvieron en un Senado histórico y que fueron parte por un día de ese Senado. Y como a ti te interesa mucho las comunicaciones, yo espero que, además, que cuando tú estés en esos micrófonos del “ESPN”, que yo estoy segura que vas a lograrlo, digas que además abogas por la equidad entre hombres y mujeres en el deporte, que eres vocero de esa equidad, que crees en ella, porque el Escutismo te formó para eso y en el Escutismo esperamos que también sean voces de equidad como él y como todos las niñas y los niños que están aquí hoy se lleven ese mensaje.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, ahora le corresponde el turno a la senadora Rodríguez Veve, Portavoz del Partido Proyecto Dignidad.

SR. PRESIDENTE: Adelante la compañera Rodríguez Veve.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo la alegría de presentar hoy a Marcos Alexis García Rodríguez. Es un joven de catorce (14) años, también cagüeño, es un joven que le gusta el deporte, le gusta jugar voleibol, está en el equipo de voleibol de su colegio y además ya desde tan corta edad tiene unas metas profesionales trazadas bastante ambiciosas, quiere ser ingeniero aeroespacial. Así que demás está decir que deseo que alcance las metas que te has propuesto.

Yo quisiera darle la oportunidad a Marcos Alexis de que sea él mismo el que hable con nosotros y nos cuente qué ha significado para él participar del Escutismo y cuáles son los valores que él ha podido cultivar como parte de la dinámica que se da entre los que están en el Escutismo.

NIÑO ESCUCHA GARCÍA RODRÍGUEZ: Bueno, pues, muy buenas tardes a todos, como bien usted dijo mi nombre es Marcos Alexis García, soy de la Tropa 1167 y para mí ser un Escucha es simplemente algo magnifico, porque me ha enseñado muchas cosas que sin yo ser uno de este grupo, porque jamás en la vida me hubiese enseñado, o sea, no hubiese aprendido y otras de las cosas que me ha enseñado mucho es valorar a las personas y tratarlas con respeto y porque si a ellas tú los tratas bien, pues van a estar contigo en las buenas y en las malas. Y otra cosa que me ha enseñado este movimiento es sobrepasar mis límites, por ejemplo, en nuestra Tropa hay una excursión que son caminar cincuenta (50) millas. Yo antes jamás pensaba que yo lo podía hacer, pero lo logré hacer y sobrepasé ese límite. Y a mí me ha enseñado este movimiento que ser una persona respetuosa y honesta te puede llevar a grandes cosas en la vida.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Gracias, gracias por compartir con nosotros tu mensaje, Marcos Alexis. Además, para concluir este mensaje, deseo que sueñes en grande, pero que también que te esfuerces en grande y que camines por la vida con tus aspiraciones perseverando y que independientemente de los obstáculos que te encuentres en el camino sigas adelante, fijando tu mirada hacia la conquista de esos planes que te has trazado desde tan corta edad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Joanne Rodríguez Veve.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, se le reconoce el turno al senador Vargas Vidot.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

De verdad que me siento más que honrado, como siempre lo he sentido, porque también soy un ex-Scout, así que en realidad no voy a decir de qué tropa era para que no me manden a un, pero la realidad es que me siento más que regocijado, no tengo ni siquiera que utilizar ninguna palabra protocolaria para de verdad expresar mi alegría de que se reconozca al Escutismo de la forma en que se está reconociendo. De hecho, pienso yo que a raíz de lo que hemos escuchado, a raíz de la conversación que tengo con Elitza aquí, que es la compañera que está a mi lado, una Scout Eagle, de la Tropa 317, que tiene una historia bellísima. Pero a raíz de eso me pongo a pensar que más que un reconocimiento del Escutismo que sea afín con un día en particular que lo determina un calendario, en realidad, pienso yo que legisladores y legisladoras deberíamos visitar los principios del Escutismo, deberíamos de visitar con un ánimo de aprender, con un ánimo humilde de aprender de qué es que se

trata, no se trata de llevar un uniforme, llevar los méritos que adornan ese uniforme y que son referencia de lo que se ha hecho, sino de lo que se trata es de un movimiento que se ha preocupado desde su fundación en promover valores y en promover principios. En un país donde cuando se habla de valores hablamos de alguien que vende algún estribillo o hablamos de alguien que vende algún folleto o hablamos de otras cosas que no tienen nada que ver con la formación maravillosa que es evidenciada nada más en la conversación que yo he tenido con Elitza.

De hecho, quiero, le pedí permiso a ella y ella tiene un ensayo aquí para regalarle a ustedes y regalarme a mí lo que ella ha expresado en este ensayo. Ella dice que su principal meta en este momento, obviamente después de llegar a culminar con sus estudios, ella vive en Río Piedras, en School of San Juan, es precisamente llegar hasta la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, que nos confronta a todos y a todas con la necesidad de regalarle a Elitza una universidad autónoma, una universidad buena, una universidad que cumpla con los valores y los principios que ella quiere ver en ese lugar de formación y allí hay una mezcla de trabajar el asunto de ser ingeniera industrial, pero también algo muy profundo en ella de trabajar el área de la psicología y sobre todo de pensar cómo integrar la sexualidad en la psicología, tema que aquí es como un cuco. Pero la realidad es que esta joven de dieciséis años tiene la valentía de escribirlo y de decir la necesidad que hay de entender la sexualidad como un elemento fundamental en la conversación y el diálogo, si es que genuinamente queremos ser liberadores.

No quiero tomar más tiempo, señor Presidente, sin embargo, jamás me perdonaría no compartirles con ustedes estas últimas palabras. Dice dentro del Escutismo -dice Elitza- yo quisiera que te pararas al lado mío de verdad, porque estas son palabras que me llenan, dentro del Escutismo aprendí muchas cosas en especial, oigan bien, que todo es posible, si te das tu tiempo, si das tu tiempo y dedicación puedes lograr todo si crees en ti misma. Eso es importante. También aprendí a ser una líder, dar liderazgo no es solo decirle a la gente qué hacer, una líder guía con ejemplo y atributos que son esenciales para el liderazgo, como lo son, optimismo, la ambición, la cortesía, la perseverancia y el sentido del humor. Aprendí a ser líder demostrando que tengo un plan organizado y una visión clara apoyando a todos y a todas y manifestando positivismo en el camino. Una líder se asegura que todos entiendan sus objetivos y tengan claras sus tareas y cómo deben de ser completadas. Ayudarles y apoyarles en el camino para que hagan un buen trabajo.

¡Wow! Yo digo que esa sería el, gracias Elitza, porque yo creo que eso debería de ser, para todos y para todas, un objetivo medible, si aquí se hablara de lo que entendemos y entenderíamos lo que hablaríamos, entonces las cosas serían absolutamente diferentes.

Así que le doy gracias al Escutismo, le doy gracias a la familia de Elitza, le doy gracias a Elitza y le doy gracias al señor Presidente, por habilitar un espacio de tal manera que alguien ya forme parte de nuestro héroes y heroínas.

Bendiciones para ustedes y gracias.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan C. Zaragoza Gómez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot. Pasamos el turno ahora al compañero Albert Torres.

SR. TORRES BERRÍOS: Buenas tardes, señor Presidente y compañeros senadores.

El movimiento del Escutismo nació en Inglaterra con el fin de promover las buenas obras y hacer campaña en contra del ocio. A medida que se conoció lo beneficioso de este programa diseñado para los jóvenes, comenzó a propagarse por el resto del mundo. Específicamente en los Estados Unidos el Escutismo fue introducido por un publicista llamado William D. Boyce, quien tuvo la experiencia de perderse en las calles de Londres y ser rescatado por un Niño Escucha para poder completar su tarea en dicha ciudad.

Asombrado por la hospitalidad del menor, Boyce le preguntó más acerca de su vocación por ayudar a los demás, quiso saber más sobre ese movimiento y consultó literatura relacionada con el mismo. Oficialmente, el 8 de febrero del 1910, Boyce obtuvo el permiso de parte del Congreso de los Estados Unidos para instalar el movimiento de su país. Desde ese momento presagió ese éxito con el que hoy cuenta con la Organización Internacional de Movimiento Scout, pues sobre veinticinco millones de participantes en todo el mundo perpetúan el legado y los mismos objetivos de la colectividad que se fundó.

En Puerto Rico, aunque existe evidencia histórica del establecimiento de las tropas desde el 1910, se fundó en el Concilio de Puerto Rico los Niños Escuchas de América oficialmente para el 1927.

Durante la semana del 8 al 12 de febrero de 2021 se celebra la Semana de Escutismo, donde nuestros niños y jóvenes orgullosos de pertenecer al programa ocupan diferentes posiciones en el Gobierno y en el sector privado, creando un mejor ciudadano que esté comprometido con los valores contenidos dentro de la Promesa y de Ley Scout. El Escutismo promueve entre los jóvenes valores con el respeto a los demás ciudadanos y a la naturaleza. El civismo, la responsabilidad, la tolerancia y la defensa de la vida, la paz, la justicia y la libertad, entre otros.

Hoy, reconocemos a todos los niños y jóvenes Scouts por medio de este grupo de jóvenes que nos acompañan en esta tarde y que participan de los trabajos en el Hemiciclo como “Legisladores por un Día”.

Muchas felicidades y que Dios los bendiga. Un fuerte aplauso que aquí está el futuro de Puerto Rico.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, le corresponde el turno a la senadora y Portavoz Alterna la compañera Hau.

SRA. HAU: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Para mí es una inmensa alegría recibir a estos Niños y Niñas Escuchas en la tarde de hoy. Estoy muy encantada con la Niña Escucha que comparte mi banca en la tarde de hoy, Paola Sofía Rivera De Torres, que he podido entrevistar y aprender de ella y no cabe duda, que si volviera a nacer escogería ser Niña Escucha.

Así que quiero un fuerte aplauso para Paola Sofía Rivera De Torres, que se escuche, ¿verdad Paola? ¡Que se escuche! Una niña muy despierta, es una joven de doce (12) años, es la niña Flecha de Luz presente en la tarde de hoy. Ella tiene grandes metas, la primera en convertirse en la Eagle Scout más joven en obtener el rango. Es de San Juan, es estudiante del Colegio Puertorriqueño de Niñas, y a largo plazo me contaba que le interesa estudiar ingeniería y quiere estudiar en nada más y nada menos que en MIT y trabajar para la NASA. Ella ya tiene experiencia que obtuvo en un “space camp” en Alabama. Ahora mismo actualmente es campeona en su categoría de la Federación de Jiu-Jitsu.

Mientras hablaba con Paola, tiene grandes metas, le dije que por favor me hiciera dos (2) promesas, que ayudara a otros jóvenes cuando ella tenga la edad que yo tengo y el rol u otro rol que

ella pudiera escoger en Puerto Rico y que por favor que si se prepara aquí y tiene la experiencia fuera de Puerto Rico, que regrese a la isla y siga trabajando para nuestro país.

Tengo grandes expectativas de Paola y es una niña muy dispuesta a hablar y aprender y le preguntaba o le decía, te voy a poner a hablar, porque ya habló un joven y no podemos quedarnos atrás las mujeres a hablar. Así que voy a dejar a Paola a expresarse ante el Cuerpo, que estoy muy segura que lo va a hacer con gran orgullo y gran felicidad para todos nosotros. Adelante, Paola.

NIÑA ESCUCHA RIVERA DE TORRES: Para mí es un honor ser parte de una organización donde no solamente luchamos por la justicia, sino luchamos por la igualdad y la equidad de todos los ciudadanos.

Como mujer también es bien, perdón, es bien emocionante ser también la primera Flecha de Luz en Puerto Rico, ya que no solamente lo hago por “my own pride”, sino también lo hago representando a miles de niñas que tienen un deseo de también ser parte de una sociedad donde sean aceptadas, no importa su raza, su color o donde sea que vivan.

SRA. HAU: Un aplauso para Paola nuevamente. También le decía, le preguntaba que cómo eran sus estudios, que cómo ella podía ejecutar las diferentes metas para poder obtener sus “merit badges”, y me dijo que en su generación es un poquito menos difícil ajustarse a los cambios tecnológicos, ella ha tenido el privilegio de contar con Internet para sus clases y para sus diferentes asignaturas. También le contaba que en mi Distrito de Guayama, pues hay muchos niños que no cuentan con ese privilegio y le dije: “Hay que ayudar a los niños cuando seas grande, acuérdate de los regalos que te dieron tus padres, del privilegio que pudiste estudiar a distancia, contando con el acceso de Internet correspondiente”.

Así que Paola es un vivo ejemplo de lo que puede alcanzar un niño cuando tiene las herramientas disponibles y yo estoy dispuesta y disponible siempre. Y siempre daré la lucha para esos estudiantes a través de todo Puerto Rico y de los quince (15) pueblos del Distrito de Guayama.

Agradecida por la oportunidad.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muchas gracias, senadora Hau.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, vamos a una petición que nos ha hecho el senador Torres Berríos para leer una Moción.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

SR. TORRES BERRÍOS: “Yo, Yamil Rivera Vélez, Secretario del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, certifico que en sesión celebrada el 11 de febrero del año en curso, en el Senado la aprobación de una Moción 0054, presentada por el Senador y Presidente José Luis Dalmau Santiago, y que lee como sigue:

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y reconoce los Boys Scouts de América Puerto Rico, en la “Semana del Escutismo”.

El movimiento de Escutismo nació en Inglaterra a principios del siglo XX. A medida que se fue conociendo este Programa diseñado para los jóvenes, comenzó a replicarse en el resto del mundo. El escutismo llegó a los Estados Unidos a través del publicista William D. Boyce, el 8 de febrero de 1910. El Congreso de los Estados Unidos otorgó el permiso para instalar el movimiento en el país. Hoy día, el éxito del movimiento es incuestionable, de hecho, en Puerto Rico este movimiento fue fundado en el 1927 a través del Concilio de Puerto Rico de Niños Escuchas de América.

Entre los valores de los Scouts se encuentra el compromiso con su propia fe y el respeto hacia los demás, la capacidad de reflexión, de integridad y de cuestionamiento, la capacidad de mantener una responsabilidad con la naturaleza, la participación en nuestra cultura, la capacidad de formular

juicio y de hallar respuestas válidas, sin dejar de reconocer sus propias limitaciones, entre otras, como la defensa de la vida, paz, la justicia y la libertad.

En Puerto Rico se celebra la “Semana del Escutismo” donde nuestros niños y jóvenes que pertenecen al programa ocupan diferentes posiciones en el Gobierno y en el sector privado por un (1) día, creando así experiencias memorables.

Por tanto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce y da mérito al esfuerzo, dedicación y compromiso que tiene la organización de los Boys Scouts en el desarrollo de jóvenes profesionales que aportan valores éticos y morales a la sociedad puertorriqueña.

Por lo cual, les felicitamos y reconocemos en su semana.

Y para que así conste, firmamos y sellamos la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, jueves, 11 de febrero de 2021.”

Firma de nuestro Presidente del Senado José Luis Dalmau Santiago y del Secretario del Senado Yamil Rivera Vélez.

Muchas felicidades.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muchas gracias, compañero Torres.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, previo a dar lectura a la Moción, solicitamos que se dé, queremos escuchar a la joven Ivanis Carola Devrón Rivera, que es la primera niña Eagle Scout de Puerto Rico, y que nos dé un mensaje al Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante, por favor.

NIÑA ESCUCHA DEVRÓN RIVERA: Buen día a los miembros del Senado de Puerto Rico, al pueblo que nos sintoniza desde sus hogares y en especial al honorable José Luis Dalmau, Presidente de este Cuerpo, por extenderme la invitación.

Es un honor poder representar el Escutismo que está celebrando ciento once (111) años desde su comienzo en Estados Unidos, sobre todo, porque soy la primera joven fémina en llegar al Rango de Escucha Águila en Puerto Rico. A pesar de ser un camino dominado por varones, me fijé como meta en ser la primera joven fémina Escucha en lograr el Rango de Águila en Puerto Rico. Lo logré con mucho sacrificio y dedicación. Contando con el respaldo de mi madre, mi familia y la Tropa 317, pude lograr el mismo.

Aprovecho esta oportunidad para servir como portavoz para que jóvenes como yo se motiven y entren al movimiento. Mediante la educación y valores basados en la promesa del Scout podemos contribuir a un mundo mejor en donde las personas puedan sentirse realizadas como individuos y se destaquen teniendo un rol constructivo en la sociedad.

Muchas gracias a todos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para escuchar el mensaje de nuestro Presidente del Senado.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros senadores y senadoras, visitantes.

Un placer como todos los años recibir el movimiento de los Escuchas en este Senado, y como les dije privadamente en la oficina de la presidencia, siempre he considerado que ustedes no son el futuro, son el presente por su liderato y por lo que, con sus ejemplos, les dan a sus hermanos, a sus vecinos y a sus compañeros de escuela. Nosotros aquí tenemos al compañero Juan Zaragoza, fue Escucha, otros compañeros que han sido Escuchas, este servidor. Pero tenemos un Escucha Águila en el cuerpo de asesores, el compañero licenciado Charlie Hernández. Así que hay aquí mucho ambiente en favor de un movimiento que le hace bien a nuestro país y desarrolla líderes y buenos ciudadanos.

Acompañan a la Presidencia, la joven Ivanis Carola Devrón Rivera, quien como ella señala es la primera Escucha Águila, para los que están viendo a través de la televisión y nos están escuchando en las oficinas, llegar a esa posición es bien difícil. Y es bien difícil, porque requiere de una serie de preparación, una serie de compromiso, de disciplina, trabajo comunitario y una serie de requisitos que pone el Escutismo para que ese Escucha acepte ese reto y algunos pues no terminan o salen en el camino y hay otros que lo logran, como la joven Ivanis Carola, de quince (15) años, estudiante de School of San Juan y que me confesó que le gustaría estudiar literatura afroamericana.

Así que le deseamos el mejor de los éxitos a Ivanis y que como le dije en la presidencia, que luchen por sus metas y sus objetivos y perseveren y continúen siendo ejemplo para nosotros.

También nos acompaña el joven Carlos Rafael Medina Dalmau. Bueno, ya ustedes saben que el joven Carlos Rafael Medina, orgulloso de llevar los nombres de sus abuelos, nos visita también hoy. Es de la Tropa del Colegio Notre Dame de Caguas, de donde este servidor cursó sus estudios, acompañado de otros compañeros que forman parte de esa Tropa, es la Tropa 1167, yo pertencí a la 167, así que fue de las primeras que se hizo en la región de Caguas y conozco obviamente a Carlos Rafael, porque es hijo de mi prima y a la misma vez, pues sobrino de nuestro compañero pasado senador Juan Dalmau.

Así que le damos también la bienvenida a un atleta jugador de soccer, jugador de voleibol y con un compromiso bien grande de compartir ese liderato con el servicio público. Y una de sus metas seguir trabajando para lograr esa ansiada distinción de ser Águila. A él y a sus compañeros que están en esa misma trayectoria, también les deseamos éxito.

A los directores que nos acompañan hoy, Ernesto y la señora Molinelli, que yo sé que lleva hace mucho tiempo contribuyendo para hacer que esta organización siga teniendo el prestigio y liderato en todo Puerto Rico, bienvenidos también, esta es su casa en el Senado.

A ustedes, jóvenes, sigan hacia adelante, el mayor de los éxitos y el Senado es su casa. Estamos a las órdenes. Que Dios los bendiga.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, en estos momentos estamos listos para la lectura de la Moción aprobada por este Cuerpo, por motivo de la "Semana del Escutismo". La lectura de la Moción estará a cargo del senador Torres Berríos como Presidente de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes.

Ya leída la Moción, señor Presidente, ahora escuchamos el mensaje de aceptación de la licenciada Molinelli, Directora Ejecutiva de la Junta de Directores de Boys Scout of America, Concilio de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante, la señora María Molinelli. Agradecemos siempre su comparecencia en este Recinto.

SRA. MOLINELLI: Honorable José Luis Dalmau, Presidente del Senado, distinguidos y honorables senadores y senadoras del Senado de Puerto Rico que nos acompañan. Distinguidos jóvenes Scouts del Concilio de Puerto Rico, líderes y familiares que nos acompañan desde las gradas.

Es tradición en los Boys Scouts, desde que tenemos el, lo que llamamos el Charter, el permiso del Congreso para operar en la Nación Americana, que cada año la organización presente un resumen de los logros obtenidos y eso, pues también lo hacemos a nivel local, y en esta ocasión, pues quiero hablar un poquito y resumir para que sepan un poquito de lo que hacemos.

Boys Scouts of America, el Concilio de Puerto Rico ofrece un programa juvenil de desarrollo de carácter bien importante en el país, enfocado en las actividades al aire libre, en la aventura y capacitación de liderazgo a temprana edad, basado en los valores que atesora nuestra sociedad para

sus más de dos puntos uno millones de miembros participantes a nivel nacional y aproximadamente diez mil a nivel local con casi ochocientos mil adultos voluntarios y en nuestro Concilio ese número es aproximadamente de tres mil voluntarios. Es la base, es la espina dorsal de nuestro movimiento.

El Escutismo enseña habilidades y cualidades de la vida real que enseña a los jóvenes a estar preparados para la vida. ¿A quién servimos? Servimos a más de un millón de niños y niñas entre las edades de cinco (5) a diez (10) años en los programas de Cub Scouting y en Puerto Rico eso se traduce a más de dos mil jóvenes en esa edad. Aproximadamente un millón de niños y niñas entre las edades de once (11) a diecisiete (17) años en el nuevo programa de Scouts-BSA que está abierto a las jóvenes y en Puerto Rico eso se traduce a una matrícula de más de tres mil jóvenes; cuarenta y dos mil hombres y mujeres jóvenes de catorce (14) a veinte (20) años en el programa de Venturing y Sea Scouting, que en Puerto Rico ronda en los seiscientos (600) participantes. Y no menos importante, el programa de Exploring basado en la exploración de carrera para el futuro, que en Puerto Rico tiene una matrícula de aproximadamente quinientos jóvenes, distribuidos todos en alrededor de trescientas (300) unidades, en alrededor de caso todos los municipios de la isla.

Desde hace 111 años, ese es nuestro cumpleaños del mes de febrero, Scouting es sinónimo de aventura, de entusiasmo y de liderazgo. Entre nuestras metas la más importante diríamos es la de formar líderes. Los Boys Scouts hicimos historia en el 2018 al dar la bienvenida a las niñas al programa de Cub Scouting por primera vez y luego en el 2019 les dimos la bienvenida a las féminas en el programa de Scouts-BSA, dejando atrás una tradición de que esto fuera un programa exclusivo para varones. Esto había sido cambiado a nivel de líderes desde hace tiempo y pues yo soy testimonio de ello, fui la primera presidenta de la Junta de Directores y soy la primera Scout-Executive del Concilio, o sea, que para el que no piense que Scouting ha cambiado, de verdad nosotros somos testimonio de que ha habido cambios.

Al cierre del 2019 a nivel de Estados Unidos teníamos ya ciento cincuenta mil jóvenes féminas que se habían unido para el programa y nuestras proyecciones son que más de la mitad de nuestra matrícula van a ser féminas durante el próximo año. El rango más alto que ostentan nuestros Scouts es el rango de Eagle. Para el 2019, más de sesenta y un mil jóvenes obtuvieron ese rango y para Puerto Rico el número fue de aproximadamente doscientos (200) jóvenes que lograron el rango de Eagle Scout y un poquito menos, ciento ochenta y cinco (185), para el 2020.

Alcanzar ese logro requiere que los Scouts conciban y planifiquen y lleven a cabo un proyecto de servicio que beneficie a la comunidad y así los preparamos para la vida. No solo es hacer un proyecto de servicio para ganar un rango, sino que cuando dejan la organización el servicio es parte de sus vidas. Cada año la organización nacional otorga becas a estudiantes distinguidos que ostenten el rango de Eagle Scout y recientemente la Universidad de West Virginia abrió un programa que es exclusivo para Eagle Scout y que está teniendo mucho, mucho éxito.

Fortalecer a las comunidades es otra cosa de las que hacemos. El Escutismo ustedes saben se administra a través de las organizaciones cívicas, religiosas y educativas que están enclavadas en las comunidades. Durante el 2018 nuestros miembros registrados excedieron los trece puntos dos (13.2) millones de horas de servicio en sus respectivas comunidades, ¿verdad? Si ustedes piensan en esa cantidad de horas de servicio, pues pueden pensar que es un impacto bien, bien grande. Al nivel del Concilio de Puerto Rico, las horas contabilizadas sobrepasaron las doscientas cincuenta mil (250,000) distribuidas en las diferentes comunidades.

Otra de las cosas que hacemos es aumentar los intereses por las carreras. Los Scouts obtuvieron más de uno punto cinco (1.5) millones de insignias de mérito en el 2019 y en el 2020. Las insignias de mérito más populares fueron “Camping”, “Cooking”, “Tiro con Arco” y no menos importante las insignias de ciudadanía en la comunidad, en la nación y en el mundo. El programa de

Exploración de Carreras, que conocemos como “Exploring”, está teniendo mucho éxito y nos gustaría que este programa sirviera como piedra angular para ayudar a los jóvenes de nuestras escuelas ahora que se habla de un horario extendido. Nosotros quisiéramos hacer esa labor en común acuerdo quizás con el Departamento de Educación. Tenemos la capacidad para hacerlo.

No menos importante es la participación de nuestros Scouts en eventos fuera de Puerto Rico, como el Jamboree Mundial, que se llevó a cabo hace dos años también en el 2019, donde tuvimos la representación de cuatro tropas. Es bien importante saber que los Scouts están allí donde hace falta ayuda. En el 2018, una de nuestras propiedades que ustedes habrán oído hablar, el Rancho Philmont, en Nuevo México, sufrió un incendio devastador y el rancho se ha recuperado, gracias a la ayuda de los Scouts, ¿verdad?

No menos importante nosotros sabemos que la isla fue afectada por el huracán María y los terremotos un poquito más recientemente y luego pues con el COVID, ¿verdad? Durante el huracán María nuestro campamento sufrió daños increíbles y quizás fuimos una de las organizaciones que primero pudimos salir de ese atolladero, porque tenemos la vocación de servicio. O sea, nosotros mismos nos dimos manos a la obra y reparamos lo que había que reparar, ¿verdad?

Nuestro Concilio está firme en la misión de servir a Puerto Rico. Durante los terremotos muchos habrán visto nuestras brigadas de líderes en los pueblos del sur, ayudando con los toldos, con las casetas y distribuimos pues todo lo que teníamos en nuestros almacenes y hoy pues les trajimos por ahí unos “first aid kits”, que son muestras de las cosas que nosotros distribuimos junto con casetas y todo es, pues parte de nuestro programa de servicio.

Nosotros les decimos que nuestros muchachos están preparados para la vida y nosotros los estamos preparando para asistir a nuestra amada isla con el afán que nos caracteriza. Nos reiteramos en nuestra disposición al Gobierno y al Senado de Puerto Rico para hacer la parte que nos toque en pro del bienestar común. Todos sabemos que, si deseamos tener mejores ciudadanos en el futuro, tenemos que trabajar con ellos en las edades tempranas, esa es la receta del éxito. O sea, ya cuando los muchachos están más maduritos es bien difícil enderezarlos. Así que el secreto está en tener más programas para los niños jóvenes, al hacerlo estaremos sirviendo a los jóvenes, a las familias, a las comunidades y en fin a nuestra amada isla.

Recientemente habrán oído nombrar que los Boys Scouts como organización mundial han sido, han recibido el honor de ser nominados para el Premio Nobel de la Paz. Eso nos llena de orgullo y les da la idea de cómo a nivel mundial Scouting es reconocido como algo que vale la pena. Aprendiendo valores que nos guíen a lo largo de la vida, estaremos preparando a la juventud para el futuro.

Así que buenas tardes a todos. Agradezco el honor de haber compartido con ustedes y créanme que cada uno de ustedes que ha compartido con uno de nuestros jóvenes ha dejado una huella que ellos van a atesorar para toda la vida. Agradecida del Presidente del Senado y de todos los senadores que nos han recibido. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la licenciada Molinelli y como siempre el Senado es su casa.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos un breve receso para que el señor Ernesto Quiñones, Director Ejecutivo; y la licenciada María Molinelli, Directora Ejecutiva, pasen al estrado presidencial para la entrega de la Moción y tomar la foto oficial.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Juan C. Zaragoza Gómez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Se reanudan los trabajos, siendo las tres y veintitrés de la tarde (3:23 p.m.).

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para solicitar dar por terminado los trabajos de la Sesión Especial.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Aprobado.

SESIÓN

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, se ha circulado un primer y segundo Calendario de Órdenes de los Asuntos para discutirlos simultáneamente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Acta correspondiente de las sesiones de los días 1 y 4 de febrero de 2021.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(La señora Moran Trinidad; los señores Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Vargas Vidot, Zaragoza Gómez; y la señora Hau, solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): La compañera Nitza Moran, adelante.

SRA. MORAN TRINIDAD: Buenas tardes, señor Presidente.

Me dirijo a este honorable Cuerpo un poquito indignada y voy a consumir mi turno inicial para hablar de unos sucesos que pasaron en el día de ayer y que se hizo público. Es indignante primero

como mujer, como madre, como sanjuanera y legisladora, lo que ha pasado con la exalcaldesa Carmen Yulín Cruz, sobre el descubrimiento de unos suministros en el Coliseo Roberto Clemente. Es insensible y no puedo entender que una mujer se haya expresado de la manera que lo hizo en un “Facebook Live”, de una manera muy peculiar, utilizando unas palabras que deja mucho que decir y que despacha a la ligera lo que ha sucedido con unos suministros que aparentemente han recibido desde el 2018, porque muchos de ellos caducaron en el 2019, con la necesidad que hay en San Juan.

Como legisladora del Distrito, caminé San Juan y en San Juan hay mucha más pobreza de lo que las personas imaginan. Hay sectores como Barrio Obrero, Canejas, Barrio Dulce, Hill Brothers, niños, envejecientes, familias enteras en hambruna, vistos por mis propios ojos, tratando de colaborar con miles de familias que toqué puertas

-ostentando un voto- y me topé con más necesidad de lo que yo me imaginaba. Sin embargo, vamos a hablar con datos.

En el Censo de 2014 al 2018, 36 municipios de los 78 que hay tienen un cincuenta por ciento (50%) de población en pobreza. La exalcaldesa ostentaba ser Gobernadora de Puerto Rico. ¿Cómo eso era posible? Y yo no he escuchado más ninguna voz de mujeres ni de partidos ni de movimientos, una cosa tan indignante como lo que se vio allí. De esos 36, 6, sesenta y cuatro por ciento (64%) en su municipio presentan pobreza. Cuarenta y un por ciento (41%), según el Censo, las familias de Puerto Rico viven en pobreza. Y ella, simplemente se olvidó de paletas de comida. Lloré, porque aquí hablamos de los niños, de un Sistema de Educación que no abrió los comedores, porque muchos de esos niños del Sistema solamente tienen comida lo que reciben en el Sistema de Educación.

No sé cómo se administraba la Alcaldía de San Juan, porque esto no es de partidos y esto no es de colores, porque cuando hay un niño con hambre y le pide comida a su mamá y su mamá no tiene. En una encomienda como la que estamos viviendo, después de los atropellos del huracán María, de los terremotos, de familias que no tienen casa, que no tienen dónde cocinar y esta exalcaldesa se olvidó de esa gente.

¡Cuidado con las personas que persiguieron y avalaron la encomienda que hizo la exalcaldesa de San Juan cuando era candidata a la gobernación! Busquen el Censo. San Juan ocupa el número 21, donde las familias solo ingresan casi veinticuatro mil (24,000) dólares o menos, San Juan, si vamos a ver ese Censo es Jayuya. Así que demás está decir, muy triste por demás, esto es falta de compromiso, de administración y de deseo de ayudar al pueblo puertorriqueño.

Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Gracias, senadora Moran.

El turno ahora para el senador Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera decir unas breves palabras sobre un tema, un debate que ya se está dando en Puerto Rico y que estoy seguro que se va intensificar en los próximos meses o las próximas semanas, y es el tema del salario mínimo en Puerto Rico. El salario mínimo en Puerto Rico no da para vivir. Como dice muchísima gente en la calle, en Puerto Rico sube todo, en Puerto Rico aumenta todo menos los salarios.

En Estados Unidos el movimiento obrero, el movimiento de los trabajadores lleva ya mucho tiempo luchando por aumentar ese salario mínimo y la meta es aumentarlo a quince (15) dólares la hora, un salario mínimo que no se aumenta hace ya más de una década. Si nosotros queremos que Puerto Rico no se acabe de vaciar de los trabajadores y trabajadoras de Puerto Rico tenemos que cerrar esa brecha salarial entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

A veces se dice que aumentar el salario mínimo atenta contra la competitividad de Puerto Rico. La competitividad depende de la productividad, de producir un bien o un servicio con la menor cantidad de trabajo y de materiales posible. Lo que pasa es que en Puerto Rico muchas veces se confunde la productividad con la explotación de los trabajadores. Se dice vamos a aumentar la productividad y se piensa entonces vamos a reducir los salarios, vamos a reducir los beneficios, vamos a reducir los derechos de los trabajadores. Un trabajador o trabajadora con menos derechos, con menos salario y con menos beneficio no es un trabajador más productivo, es un trabajador más explotado, que es una cosa muy distinta. Cuando nosotros luchamos por aumentar el salario mínimo no estamos luchando contra la productividad, estamos luchando contra la explotación de los trabajadores, que es una cosa muy distinta.

A veces se dice que aumentar el salario mínimo va a reducir los empleos, siempre se advierte eso y los estudios que se han hecho en los países y los lugares, incluyendo los Estados Unidos y comparando un estado con otro, demuestra que se ha aumentado el salario mínimo y que no se han reducido los empleos. Y la razón para eso está en que cuando usted aumenta los salarios, si bien por un lado aumentan los costos salariales para los patronos, también aumentan las ventas de los patronos.

Claro, en una economía como la nuestra basada en la competencia no planificada, esos ajustes se hacen de manera caótica y de manera dolorosa para muchas personas. Y eso sería razón, en todo caso, para usted aumentar las compensaciones de las personas que están desempleadas o están desempleadas por un tiempo. Y si las asociaciones patronales les preocuparan los empleos y los trabajadores, apoyarían aumentar el salario mínimo y apoyarían mejorar las compensaciones para los desempleados. Pero se oponen a ambas cosas, porque lo que realmente les interesa es negarle ese aumento necesario a los trabajadores y trabajadoras.

También se dice que aumentar el salario mínimo afecta negativamente a las pequeñas empresas o atenta contra las pequeñas empresas. Lo que atenta contra las pequeñas empresas es el desplazamiento y es la competencia de las grandes cadenas. Y en esa lucha contra el desplazamiento de las pequeñas empresas nosotros debemos apoyarlas en esa resistencia a ese desplazamiento. Y debemos asegurarnos de que ese aumento de salario mínimo sea diferenciado, que tenga mayor tiempo para poder adaptarse a ese aumento de salario mínimo y debemos apoyar restricciones, reglamentaciones, incentivos, créditos y toda una serie de cosas que necesitan las pequeñas empresas. Si las grandes cadenas realmente quisieran defender a las pequeñas empresas defenderían ese tipo de medida, pero se oponen a ese tipo de medida porque realmente no quieren defender las pequeñas empresas, lo que quieren es negarle a los trabajadores y trabajadoras ese aumento que necesitan.

Yo estoy seguro que si en Estados Unidos se aprueba un aumento del salario mínimo las organizaciones patronales en Puerto Rico van a estar luchando para que se excluya a los trabajadores de Puerto Rico de esas disposiciones. Y si no se aprueba van a estar usando eso como excusa para que nosotros no hagamos aquí lo que tenemos que defender, lo que tenemos que hacer para defender a los trabajadores y trabajadoras. Yo espero que este Senado sea fiel, defienda los derechos de los trabajadores y trabajadoras en Puerto Rico, que es la gente que construyó a Puerto Rico y es la gente que puede reconstruir a Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muchas gracias, senador Bernabe.

Ahora el turno para el senador Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Dios los bendiga, señor Presidente, y asimismo bendiga a cada uno de mis hermanos senadores.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Amén.

SR. MATÍAS ROSARIO: La criminalidad que en momentos arroja a Puerto Rico hay personas que, pues, las han vivido. En un momento dado, en Corintios, el Apóstol Pablo, cuando va a hablar le dice, yo no voy a vanagloriarme, porque le iba a contar las cosas que había vivido y como eran cosas intensas él lo estableció antes para que no entendiese que él se estaba vanagloriando, sino explicando.

Pues en mi caso, yo crecí en el Residencial San José, Residencial Manuel A. Pérez y parte de Loíza Aldea, porque mi abuelo es el Pastor Gabriel Cepeda o era el Pastor Gabriel Cepeda. En mi infancia yo vi muchos asesinatos, cientos de asesinatos, donde podía ver a mis hermanos -quiero considerar mis hermanos criándose en el caserío- cómo perdían la vida por el narcotráfico, por la delincuencia.

Y eso fue una de las motivaciones para yo seguir luchando, porque yo tenía que ser parte de la solución. Ingresé a la Policía de Puerto Rico a combatir el crimen, a buscar alternativas para yo poder detener a los delincuentes que motivaban a esos hermanos míos que se metieran al narcotráfico o a la droga y así encontraban la muerte. Hice todo lo que podía en un momento dado, duré diez (10) años siendo “Agente del Año”, porque me esforzaba por correr, perseguir al delincuente para que evitara su delito y me dispararon un montón de veces y yo usé mi arma de fuego, porque para eso me entrenan.

Hay periodistas que cuando yo digo que usé mi arma de fuego se sorprenden. Si hubiera sido bombero tal vez usara mangueras, pero era policía y si me disparaban yo tenía que usar mi arma de fuego para defenderme a mí y defender a los demás, pues lo hice. Pero con los años me di cuenta entonces también que yo entré allí para tratar de ayudar a que los jóvenes de Puerto Rico no se metieran en el narcotráfico para no perder la vida de ellos, porque perdíamos profesionales, perdíamos doctores, perdíamos madres, porque hasta una de mis cuñadas la asesinaron en medio de yo crecer en el caserío.

O sea, yo aprendí y veía cómo nosotros perdíamos la juventud, perdíamos nuestros familiares en medio de una guerra. Pues posteriormente a eso me di cuenta la necesidad que tenían los policías y me metí a líder gremial y peleé con todas mis fuerzas para buscarle beneficios a los policías. Y en eso, después que yo veía cientos de familiares como policías yo investigando asesinatos, viendo cómo lloraban los padres por esos hijos que perdían, eso me daba más fuerza para luchar, para tratar de detener el crimen.

O sea, hay cosas que están sucediendo en la sociedad que estamos nosotros para tratar de detenerlas. Nosotros estamos obligados a hacerlo. Pero eso me llevó al Aeropuerto. Si yo vi madres llorar, si yo vi hijos llorar por sus padres en el caserío, yo duré tres (3) años en el Aeropuerto trabajando y vi miles llorando también, pero no era que los asesinaban, era que se iban para los Estados. Era que se iban para los Estados buscando una mejor vida, buscando un mejor futuro y perdíamos, cada vez que un niño se monta en un avión, perdíamos un profesional en Puerto Rico. Cada vez que un doctor que ya aquí se hace se va para Estados Unidos, perdemos un profesional en Puerto Rico. ¿Y eso no se supone que ustedes los senadores que no creen en la Estadidad también lo estén combatiendo?

Hay dos formas de bregar con eso, quitando nuestro estatus colonial, o somos Estado o somos independientes. Pero no podemos tratar de disimular que aunque la criminalidad nos ha quitado nuestros jóvenes, el irse a los Estados Unidos lo triplica, nuestros jóvenes se están perdiendo también porque se van de aquí buscando lo que podemos obtener porque no somos Estado. Por eso es mi forma de luchar, porque yo lucho por lo que creo, por lo que he vivido, por lo que he sentido. Porque yo en ese Aeropuerto yo veía cientos de familiares llorando por la partida de sus hijos a algún estado de la Nación Americana, buscando lo que pudiéramos tener aquí si fuéramos Estado.

Hay gente que me critica, pero es lo que yo siento, es lo que yo he vivido, es lo que yo vi. A mí nadie me tiene que contar historias, porque yo las viví. Mientras yo tenga fuerzas como defendí la gente de mi caserío, como defendí la Policía, voy a defender mi ideal que es Estadidad. Porque

entiendo que es la mejor forma para nosotros lograr que nuestra gente no se vaya y los que están regresen. Porque hay muchas retóricas, pero ninguna demostraría que son más eficaces que convertirnos en un estado de la Nación Americana.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muchas gracias, senador Matías; y gracias por la bendición también. Próximo turno para el compañero senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué podemos decir después de un emotivo mensaje? Gracias, senador. Pues sí, podemos decir un montón de cosas. Primero, que este senador y otros senadores y senadoras estamos radicando un proyecto para condenar, para obligar a que sea ilegal, absolutamente ilegal y concluir una agenda inconclusa sobre terapias de conversión. Eso se puede hacer, eso es concreto. Segundo, que estamos presentando un proyecto con el señor Presidente de salario mínimo que ajusta la versión del escenario y lo saca del escenario político y politiquero y lo lleva a residir en un ente con la capacidad pericial para hacer decisiones que no obstaculicen el progreso. Y tercero, estamos hablando de los depósitos de emergencia, porque en vez de hablar quizás de la exalcaldesa, debemos hablar de que tenemos alternativas para desarrollar en forma organizada, estructurada, la manera de nosotros y nosotras enfrentar procesos de esa naturaleza, donde hay la necesidad de responder con depósitos, con suministros, etcétera, ante una situación que así lo requiere.

Todas estas cosas son, todos estos proyectos que hemos radicado lo hago con el propósito de que jamás esta Legislatura se convierta por inconveniencia política en un productor de agendas inconclusas y asumamos el sagrado deber de afirmar con valentía que la acción es lo que le da consistencia a las palabras. Eso es importante. De manera que hay muchas cosas que hacer, todas ellas deben de generarse a partir de una consideración no especial, sino una consideración moral del amor a esta patria, a partir de ahí es que debemos de pensar las cosas.

Yo no creo que debemos de reducir las a soluciones mágicas, aquí hay que trabajar, aquí hay que repensar la vida, aquí hay que representar las estructuras, aquí hay que repensar nuestra política. Me parece importante inclusive, como ejemplo, ponderar el llamado a la educación presencial a la luz no del capricho de alguien, que es Secretaria o Secretario, sino a la luz de la opinión y el aporte de padres, de madres, de personal docente, no vaya a ser que en esta nueva improvisación el remedio resulte ser más dañino que la enfermedad. Esa manía de no consultar que es tan productiva para las personas que les encanta pasar vergüenza, yo creo que debe pasar a la historia.

Y, por último, señor Presidente, me parece importante considerar los modelos de atención geriátrica en Puerto Rico, porque hablamos de una demografía especial y única. En estos momentos estamos enfrente de un fenómeno importantísimo, hay una disminución importante y significativa de los nacimientos y hay un aumento inmenso de la cantidad de población de adultos mayores. Y, sin embargo, la estructura para abordar todo esto no resulta ser sensible a los desafíos de esa situación. Yo creo que es importante gente de que, en vez de nosotras y nosotros, como han dicho los mensajeros de los Boys Scouts en esta sesión anterior, entendamos que el protagonismo no produce absolutamente nada.

Y quiero como una nota al calce, señor Presidente, compartir dos cosas que son yo creo que importantes para todos y todas, y es que de verdad debemos de considerar con mucha sensibilidad el fallecimiento ahora mismo del doctor García Rinaldi, que ha sido una gloria para la medicina en Puerto Rico y que no debe pasar desapercibido de este Senado.

Y una pregunta que me hacen, y es si el béisbol, aunque no tengan relación con lo que he dicho, si el béisbol es un deporte en donde el distanciamiento físico es una realidad estructural, ¿por qué entonces no se han comenzado los juegos que tienen que ver con las ligas infantiles y juveniles? Esa

es una pregunta que debe contestarse alguien, pero la verdad es que no estamos proveyendo muchísimas cosas como alternativas para el pueblo.

Son mis palabras, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Javier A. Aponte Dalmau, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. APONTE DALMAU): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot. Reconocemos el turno al compañero Zaragoza Gómez.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Señor Presidente, consistente con el compromiso mío y de la Comisión de mantener al tanto a todos los compañeros del Senado sobre los acontecimientos que afectan las finanzas del país, les comento que el día de ayer se venció el término, el 10 de febrero se venció el término para que la Junta de Control Fiscal sometiera a la jueza Swain la hoja de términos que desglosaba los términos acordados en la negociación con los diferentes acreedores. En vez de someter eso, la Junta de Control Fiscal solicitó una prórroga hasta el 8 de marzo. La jueza Swain dio un término de cuarenta y ocho (48) horas para que las partes afectadas establezcan sus argumentos para la concesión de esa prórroga.

Aprovecho para comentarle a los compañeros que nosotros tenemos dos opciones aquí en este Cuerpo, o esperar que este proceso de negociación continúe y que jueguen “ping-pong” con los diferentes términos del acuerdo y cuando ese acuerdo aterrice aquí para solicitar la aprobación de emisión de nueva deuda nosotros exponer nuestra oposición a uno o más términos o en la alternativa desde ahora enviarle un mensaje claro y contundente a la Junta de Control Fiscal, donde le digamos: “Te adelanto que hay unas cosas que no vamos a transar con ellas, así que te lo digo desde ahora para que cuando lleguen esos términos de ese acuerdo de deuda, esos términos o esos conceptos estén atendidos”.

Nosotros radicamos una Resolución que va dirigida a eso, precisamente. Nosotros estamos desglosando en la Resolución cuatro conceptos que nosotros determinamos que son el denominador o que deben ser el denominador común entre todas las Delegaciones. Ciertamente, nosotros pudimos en esa lista haber incluido quince (15), veinte (20), diferentes temas intocables -¿verdad?- en un proceso de reestructuración de deuda, pero decidimos en aras de lograr el consenso de este Cuerpo limitarlo a cuatro (4) puntos fundamentales: que no vamos a aceptar ajustes que afecten a los pensionados; que no vamos a aceptar ajustes que afecten a la Universidad de Puerto Rico; que no vamos a aceptar pagos a deuda que es ilegítima; y que cualquier plan de ajuste de deuda tiene que estar apoyado por un estudio de sostenibilidad sólido y robusto.

A esos efectos -como ya mencioné- sometimos una Resolución. Y de nuevo, pudimos haber incluido muchísimas otras cosas, pero en aras de conseguir el consenso de todos los compañeros decidimos limitarlo a lo que consideramos que es el denominador común, esas cuatro materias que entendemos que no hay razón para que ningún puertorriqueño se oponga a ellas.

Así que esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. APONTE DALMAU): Muchas gracias al compañero Zaragoza Gómez. El último turno se le reconoce a la compañera Gretchen Hau.

SRA. HAU: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras.

En la tarde de hoy tomo este Turno Inicial para expresar mi preocupación y sobre el inicio de las clases presenciales en las escuelas públicas del país y un grupo que no ha sido incluido en este comienzo vislumbrado. La Secretaria del Departamento de Educación, la profesora Elba Aponte Hernández, ha anunciado que nuestros niños y niñas, maestros y maestras y demás personal del Departamento de Educación regresan a los planteles escolares el próximo 3 de marzo. Esto, a pesar de las reservas que han expresado diversos sectores del país, incluyendo a los epidemiólogos y la clase médica.

Las expresiones de esos grupos las hemos escuchado ampliamente en los medios. Sin embargo, existe un sector que ha levantado serios cuestionamientos sobre la reapertura de las escuelas públicas, pero no han sido muy escuchados o no se han tomado en consideración: son los transportistas escolares. Estos trabajadores son los que hacen posible que sesenta y cinco mil (65,000) estudiantes del sistema público de enseñanza lleguen hasta su salón de clases. Algunos miembros de este grupo de trabajadores se han comunicado con esta servidora y nos han planteado que no fueron incluidos en este plan de vacunación del Departamento de Educación como medida de seguridad para la salud de nuestros niños, maestros y de ellos mismos. Esto, a pesar de que son los transportistas escolares los primeros que interactúan con nuestros estudiantes y que se exponen al contacto personal dentro de un vehículo cerrado.

Desde el pasado 20 de enero le escribí a la Secretaria de Educación informándole sobre esta situación, pero todavía no hemos tenido respuesta. Señor Presidente, si bien es cierto que nuestros maestros y el personal no docente del Departamento de Educación tiene que estar protegido para poder recibir de manera segura a nuestros niños y niñas, no podemos dejar desprovistos a los más de 5,000 porteadores escolares que se exponen en la calle al contacto físico de los estudiantes, de las madres, de los padres, maestros y demás personal del Departamento.

Para que podamos tener un reinicio de clases presenciales sin contratiempos y nada que lamentar, hago un llamado a la Secretaria de Educación a que informe a este cuerpo legislativo, si el sector de los transportistas escolares estará vacunado antes de comenzar las clases de manera presencial como medida de seguridad para todos los que componen y que interactúan con nuestros niños. De poco servirán las medidas para lograr el regreso a las clases si no se maneja este posible foco de contagio. Espero y confío que la profesora Elba Aponte conteste la petición que le hice hace alrededor de un mes y que hoy traigo a la atención de este Senado.

Por otra parte, señor Presidente, quiero expresarme sobre el proceso de vacunación de nuestras personas de edad avanzada. El Departamento de Salud ha establecido un plan para la distribución de las vacunas contra el COVID-19, que consiste en pedirle a los ciudadanos que se registren a través de una plataforma digital para que se le otorgue una cita para la administración de la vacuna.

Señor Presidente, en el caminar por mi Distrito de Guayama he conocido a cientos de constituyentes de sesenta y cinco (65) años o más que viven en la ruralía, campos y varios de los distintos pueblos que represento en este Senado. Muchos de estos ciudadanos no cuentan con los recursos tecnológicos, no saben cómo utilizar los mismos o no conocen a personas que le puedan ayudar a acceder a estas plataformas para poder separar sus citas y tener la oportunidad de protegerse contra el COVID-19.

Por eso, hago un llamado al Secretario del Departamento de Salud y a las agencias responsables de proveer las vacunas a que incluyan otros métodos de obtener citas que sean accesibles para que aquellos adultos mayores que no puedan o no sepan utilizar las plataformas digitales puedan separar

sus citas para poder vacunarse en este tiempo de pandemia que nos ha cambiado la vida a todos. También es penoso que todos los días veamos una fila de personas envejecientes que pasan la noche en sus carros solamente para ver si pueden encontrar una oportunidad de cita. Así que el llamado, señor Secretario, es real.

También, quiero tomar este turno, porque cuando uno está velando por el bienestar de nuestros constituyentes, hay que hacer las denuncias pertinentes. Y estoy de acuerdo con la señora Nitza Moran, la compañera senadora, en sus expresiones con los encuentros de los suministros del Municipio de San Juan, pero creo que está a destiempo, porque lo mismo debieron haber dicho el cuatrienio pasado cuando los suministros del Municipio de Ponce y las aguas del Municipio de Ceiba se encontraron y no sirvieron a nuestros constituyentes. Así que abogemos por la gente, pero a tiempo no a destiempo como en la tarde de hoy.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan C. Zaragoza Gómez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muchas gracias, compañera Hau.
Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 117, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 15, 18, 24, 26, 28, 35 y 43, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Recibidas. Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Javier A. Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 159

Por el señor Bernabe Riefkohl, la señora Rivera Lassén, el señor Vargas Vidot y la señora Santiago Negrón:

“Para crear la Comisión de la Verdad y para la Auditoría Integral de la Deuda Pública de Puerto Rico; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 160

Por la señora Soto Tolentino:

“Para establecer la “Ley de Información sobre Préstamos Estudiantiles Postsecundarios”, a los fines de disponer que determinadas instituciones universitarias y postsecundarias tendrán que anualmente proveerle información detallada a su matrícula estudiantil sobre los préstamos estudiantiles federales que reciben; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 161

Por la señora Soto Tolentino:

“Para crear la “Ley para la Presentación Anual de Plan de Contingencia en Hogares de Cuido de Ancianos” a los efectos ordenar a todos los hogares privados de cuidado de ancianos, también conocidos como hogares de envejecientes o de personas de edad avanzada, en Puerto Rico a que rindan ante el Departamento de la Familia, Oficina de Licenciamiento, sus planes de contingencia para lidiar con la temporada de huracanes y emergencias en o antes del primero (1) de mayo de cada año, y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 162

Por la señora Soto Tolentino:

“Para enmendar el inciso (o) del Artículo 4 y enmendar los Artículos 34 y 35 de la Ley 73-2019, según enmendada conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de incluir y/o clasificar como entidades exentas a la Oficina del Contralor Electoral, a la Administración de Compensaciones por

Accidentes de Automóviles y a la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 163

Por el señor Matías Rosario:

“Para crear la “Ley de Ajuste Salarial para el personal de seguridad y custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación”; establecer un aumento salarial por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) anuales al personal de seguridad y custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación; enmendar los Artículos 5 y 6 de la Ley Núm. 144 de 2 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública”; establecer condiciones sobre el uso de los fondos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 164

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 3, derogar el inciso (b) del Artículo 4, enmendar el inciso (c) del Artículo 5, y añadir un inciso (e) al Artículo 12 de la Ley Núm. 80 de 3 de agosto de 2020, conocida como la “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”, a los fines de extender la elegibilidad para participar del Programa de Retiro Incentivado a todos los empleados del Gobierno de Puerto Rico participantes del Sistema de Retiro bajo la Ley Núm. 1 de 16 de febrero de 1990, excepto aquellos servidores públicos de alto riesgo que son elegibles para los beneficios establecidos bajo la Ley Núm. 81 de 3 de agosto de 2020, así como garantizar el derecho a acogerse al Programa de Retiro Incentivado a los empleados del Sistema de Retiro bajo la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951 y la Ley Núm. 1 de 16 de febrero de 1990 que se hayan retirado antes de su implantación; y para otros fines.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 165

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar la Ley Núm. 127 de 27 de Junio de 1958, según enmendada, conocida como la “Ley Pensiones por Muerte en el Cumplimiento del Deber” a los fines de establecer que en caso de una pandemia declarada, los miembros de la Policía de Puerto Rico, Policía Municipal, Oficiales Correccionales o sus beneficiarios, tendrán derecho a recibir pensión por incapacidad ocupacional por razón de incapacidad o muerte como consecuencia de haberse contagiado con la enfermedad, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 166

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 1, añadir un Artículo 1-A, enmendar los artículos 2, 4, 5, 10, 12 y 13, y añadir unos nuevos artículos 13-A y 13-B en la Ley 454-2000, según enmendada, la cual se renombra como “Ley Especial de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio”, con el propósito de ampliar la jurisdicción del Procurador de Pequeños Negocios para que este cuente con las herramientas necesarias que le permitan atender con agilidad aquellas reclamaciones y controversias que involucren a un pequeño negocio; otorgarle nuevas facultades y poderes que le auxilien a descargar apropiadamente su responsabilidad al hacer cumplir esta Ley; hacer correcciones técnicas en la Ley 454, antes citada; enmendar el Artículo 7 de la Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)”, y los artículos 30.020, 30.040 y 30.080 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de atemperar ambas leyes con las nuevas disposiciones introducidas por la presente Ley; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 167

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar el artículo 10 de la Ley Núm. 148 de 15 de septiembre de 2015, conocida como la “Ley para la Protección de Víctimas de Agresión Sexual en Puerto Rico”, con el propósito de que la Rama Judicial en Puerto Rico una vez se expida una orden de protección y cuando se hayan violado las disposiciones de la misma, imponga un castigo a la persona contra quien se emitió la orden, como delito grave, en conformidad y uniformidad con otras penas impuestas emitidas bajo las leyes en Puerto Rico que conceden órdenes de protección; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 168

Por la señora Moran Trinidad:

“Para crear la “Ley de Estímulo Económico a las PyMEs por la Pandemia del COVID-19”, mediante la cual se les proveerán distintos incentivos temporeros a las pequeñas y medianas empresas en Puerto Rico, por motivo de la desaceleración financiera causada por el COVID-19; disponer sobre la primacía, interpretación y política pública de esta Ley; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 169

Por el señor Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para crear el Registro de Personas con Depresión Mayor adscrito al Departamento de Salud; establecer la obligación de los médicos y facilidades de salud de informar los casos de Depresión Mayor al Registro; imponer penalidades; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 170

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 2, añadir un nuevo inciso diez (10) y reenumerar los siguientes del Artículo 3, así como enmendar los Artículos 4 y 6 de la Ley 63-2015, según enmendada, conocida como “Ley para la Organización y Desarrollo de Mercados Agrícolas Familiares en Puerto Rico” a los fines de incluir expresamente a los respectivos municipios en donde se celebren los mercados agrícolas familiares como parte de las estructuras e instrumentos en Ley para fortalecer y expandir el sistema; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 171

Por los señores Vargas Vidot y Zaragoza Gómez:

“Para establecer la nueva “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de permitir que el salario mínimo estatal en Puerto Rico prevalezca sobre el federal mientras sea mayor; crear la Junta Evaluadora del Salario Mínimo adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, disponer sus facultades y composición; proveer protección para los trabajadores de empresas locales no cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938; establecer todo lo relacionado a las licencias por vacaciones y enfermedad; facultar al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a implantar esta Ley; derogar la Ley 180-1998, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 172

Por los señores y las señoras Vargas Vidot, Aponte Dalmau, Ruiz Nieves, Rivera Lassén, Santiago Negrón, Bernabe Riefkohl, González Huertas, García Montes, Zaragoza Gómez, Hau, González Arroyo, Torres Berríos, Rosa Vélez y Soto Rivera (Por Petición):

“Para establecer la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de dotar a la Universidad de herramientas imprescindibles para garantizar su autonomía, permitiéndole así contar con los recursos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento de su misión; derogar la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 173

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear la “Ley para prohibir la venta y despacho de comida o bebida en productos fabricados con poliestireno expandido o ‘foam’”; prohibir que los establecimientos dedicados a la venta o despacho de comidas o bebidas, vendan o despachen comida o bebida en productos desechables de poliestireno expandido “foam”; y exigir que utilicen productos desechables reciclables.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 174

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 7.1 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico”, a los fines de permitir que los jóvenes de 18 años de edad en adelante puedan ser admitidos como socios en las cooperativas tipos diversos; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. del S. 175

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 4.01 y 5.03 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de crear una emancipación legal especial a favor de los jóvenes de 18 años de edad para que puedan solicitar y utilizar los servicios financieros en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico y para que puedan participar con voz y voto en las asambleas incluyendo ser electos o designados para los cuerpos directivos; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. del S. 176

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para el inciso (d) (12) del Artículo 4 de la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”, a los fines de requerir la publicación de sus determinaciones sobre querellas presentadas, opiniones legales y decisiones administrativas; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. del S. 177

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 19.8 de la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico”, a los fines de aclarar la definición de bienes tangibles para computar la reserva social; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. del S. 178

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 22 de la Ley 114 -2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”, para disponer que cuando una o más cooperativas aseguradas por COSSEC convienen voluntariamente en la fusión o consolidación de sus estructuras la Corporación, después de constatar la viabilidad y razonabilidad de la transacción, y dentro del término no prorrogable de 60 días, autorizará o denegará el desembolso de

cualquier cantidad del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos para subsidiar el proceso de fusión o consolidación voluntaria dentro del término de 60 días a partir de la fecha del recibo de la solicitud; y para otros fines relacionados.”
(COOPERATIVISMO)

P. del S. 179

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 2.3 y 8.4A y añadir un nuevo Artículo 18.11 a la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, con el propósito de fijar en cinco (5) años, la vigencia del denominado “Permiso Único”, creado al amparo de la antes citada Ley; proveer para la divulgación de esta Ley y para el ofrecimiento trimestral de adiestramientos, capacitaciones y cursos sobre cómo aplicar sus procesos y la reglamentación derivada de la misma, en cada región desde donde opere o funcione la Oficina; disponer que dentro del término de noventa (90) días contados a partir de que entre en vigor la presente Ley, las entidades gubernamentales concernidas, la Oficina de Gerencia de Permisos y todos los departamentos, agencias, municipios, corporaciones e instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico y sus subdivisiones políticas, revisarán, enmendarán o derogarán aquellos reglamentos administrativos, órdenes administrativas, memorandos estableciendo procedimientos, políticas y formularios de permisos que sean inconsistentes con lo aquí establecido; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 180

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 3 y 17 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico”, con el propósito de instaurar un plan concreto que incentive y estimule la autogestión empresarial de las mujeres y la creación de incubadoras de negocios para éstas en Puerto Rico; disponer cual será la política pública que regirá las disposiciones de esta Ley; promulgar la reglamentación necesaria para asegurar su efectiva consecución; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 181

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 2 de la Ley Núm. 2 - 2017 según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico” a los fines aclarar que todas las facultades que dicha ley le concede a AAFAF deben ser utilizadas para el beneficio del pueblo de Puerto Rico y emplearse conforme a las siguientes determinaciones de Política Pública: cero recortes a las pensiones, defensa de la Universidad de Puerto Rico, análisis de sostenibilidad de la deuda, y no emitir pago a deuda ilegal; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 182

Por el señor Vargas Vidot y Zaragoza Gómez:

“Para establecer la “Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico”, a los fines de permitir que el salario mínimo estatal en Puerto Rico prevalezca sobre el federal mientras sea mayor; crear la Junta Evaluadora del Salario Mínimo adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, disponer sus facultades y composición; proveer protección para los trabajadores de empresas locales no cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938; facultar al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a implantar esta Ley; enmendar el Artículo 1; derogar los Artículos 2 y 3; enmendar el actual Artículo 4 y re enumerarlo como nuevo Artículo 2; derogar el inciso (d) del Artículo 5; re enumeran los actuales Artículos 5, 6 y 7 como los nuevos Artículo 3, 4 y 5; enmendar el actual Artículo 8 y re enumerarlo como el nuevo Artículo 6; re enumerar los actuales Artículos 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículo 7, 8, 9 y 10; enmendar el actual Artículo 13 y re enumerarlo como el nuevo Artículo 11; y re enumerar los actuales Artículos 14, 15, 16, 17 y 18 como los nuevos Artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley 180-1998, según enmendada, a los fines de eliminar toda disposición relacionada a salario mínimo de dicha ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 183

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 1031.02, inciso (34), de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros de la Policía Municipal del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de horas extras trabajadas; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 184

Por el señor Vargas Vidot; las señoras Rivera Lassén y Santiago Negrón y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar los Artículos 1.06 y 2.03 de la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”; y enmendar los Artículos 3 y 41 de la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, los fines de ampliar las protecciones de la salud física y mental de los menores de edad, mediante la prohibición de la práctica de la terapia de conversión sobre sus personas; y para otros fines relacionados.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 185

Por el señor Vargas Vidot; las señoras Rivera Lassén y Santiago Negrón y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para establecer la “Ley para Declarar un Estado de Emergencia por Violencia de Género en Puerto Rico”, a los fines declarar un estado de emergencia estatal por la violencia de género, según las disposiciones y términos que establece esta Ley; disponer el establecimiento de protocolos, la recopilación estadística y la educación sobre género en las agencias del Gobierno de Puerto Rico a los fines de para prevenir, responder y combatir la violencia de género en Puerto Rico; reconocer

legitimación activa a cualquier persona, entidad o grupo de interés cuya misión sea la defensa de los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, de la comunidad LGBTTIQ+ y/o el repudio a la violencia de género, en contra de cualquier acción u omisión del Gobierno de Puerto Rico en contra de los propósitos o disposiciones de esta Ley; enmendar los Artículos 9 y 10 de la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”; enmendar el sub inciso 35 del inciso b del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley 83-2019, conocida como “Ley de Licencia Especial para Empleados con Situaciones de Violencia Doméstica o de Género, Maltrato de Menores, Hostigamiento Sexual en el Empleo, Agresión Sexual, Actos Lascivos o de Acecho en su Modalidad Grave”; y enmendar los sub-incisos (6) y (7) del inciso h del acápite 2 de la Sección 6.5 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; disponer la asignación presupuestaria necesaria para que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres lleve a cabo las responsabilidades impuestas por esta Ley; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 186

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la *“Ley de Remedio Exclusivo Por Despido Sin Justa Causa de Empleados Temporeros o Contratados a Término Fijo”*, a los fines de enmendar la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, para incluir a los empleados temporeros y contratados a término fijo bajo las provisiones relacionadas al despido sin justa causa, incluyendo establecer un tope de indemnización, y otros fines relacionados.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 187

Por la señora Hau:

“Para añadir un Artículo 7 a la Ley 113-2012, conocida como “Ley del Programa de Guías de Verificación de Veteranos-Dueños de Pequeños Negocios” a los fines de requerir a la Compañía de Fomento Industrial presentar ante la Oficina del Procurador del Veterano un informe anual que incluya datos concretos sobre los avances en la implementación y funcionamiento del programa.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 188

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el Artículo 5-112 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como el “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura proveerá más de una opción de seguro por incapacidad provisto por compañías de seguro autorizadas a hacer negocios en Puerto Rico por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico y proveer los mecanismos para garantizar la libre selección del proveedor por parte de los empleados públicos.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 189

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 9 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de requerir a los médicos discutir con sus pacientes los riesgos asociados a la utilización de fármacos basados en opioides antes de prescribir el medicamento recomendado; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 19

Por el señor Dalmau Santiago y la señora García Montes:

“Para ordenar a la Secretaria designada del Departamento de Educación, la Profesora Elba Aponte Santos, así como al Secretario de Salud designado, el Dr. Carlos Mellado establecer garantías mínimas para evitar la propagación del COVID-19 como parte del regreso a clases en su modalidad presencial.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA; Y DE SALUD)

R. C. del S. 20

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a designar como Reserva Hidrológica La Esperanza, el acuífero del valle aluvial de la Esperanza en la zona sur de Vieques, según solicitado por la administración municipal viequense a través de la Resolución Núm. 4 Serie 2020-2021; identificar sus límites e implementar un programa de restauración, conservación y preservación del acuífero para fines agroecológicos de proyectos viequenses y como abasto de agua potable en caso de emergencias.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 21

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles de Puerto Rico que, al amparo de la Ley 26-2017, ausculte la viabilidad y conveniencia para el interés público de que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por conducto de las agencias, instrumentalidades o corporaciones públicas pertinentes, ceda al Municipio de Aguadilla las instalaciones públicas y el derecho de usufructo de los terrenos que comprenden el balneario de la “Playa Crash Boat” de Aguadilla, los terrenos pertenecientes al campo de golf de Punta Borinquen que se encuentran en la antigua Base Ramey de Aguadilla, y las facilidades deportivas adscritas al Centro de Capacitación Deportiva y Recreativa de la antigua Base Ramey de Aguadilla (CECADER), sujeto al cumplimiento de las condiciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos en la cesión o licencia de uso al Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 22

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (“DTOP”) incluir en su Plan de Mejoras, como proyecto prioritario, la construcción de la segunda fase del Desvío Gregorio Durán en Villalba; y para ordenar al Departamento realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos bajo el programa CDBG-DR.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 23

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y su reglamento, la venta, transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a CCK Medical, CSP, del terreno e instalaciones que albergan la antigua escuela Dr. Francisco Vázquez Colón, ubicados en la carretera 2, km. 55.5 del sector Magueyes, barrio Florida Afuera, del Municipio de Barceloneta; para fijar un término improrrogable de sesenta (60) días laborables a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, en el cual el Comité emita una determinación final sobre la transacción; para establecer que, si al culminar el término antes esbozado, no hay una determinación final del Comité, se entenderá aprobada la transferencia y deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para la cesión de los inmuebles y terrenos; para disponer que en caso de concretarse la transferencia, será el Departamento de Transportación y Obras Públicas el encargado de realizar toda gestión necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 24

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y su reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Dorado, de los terrenos e instalaciones que albergan las antiguas escuelas Luis Muñoz Rivera, ubicada en la Avenida Dr. Pedro Albizu Campos del Barrio Mameyal de Dorado, la Jacinto López Martínez, ubicada en la Calle Norte #200, en el casco urbano de Dorado; para fijar un término improrrogable de sesenta (60) días laborables a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, en el cual el Comité emita una determinación final sobre la transacción; para establecer que, si al culminar el término antes esbozado, no hay una determinación final del Comité, se entenderá aprobada la transferencia y deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para la cesión de los inmuebles y terrenos; para disponer que en caso de concretarse la transferencia, será el Departamento de Transportación y Obras Públicas el encargado de realizar toda gestión necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; para reconocer la facultad del Comité de fijar condiciones restrictivas para

asegurar que las propiedades transferidas sean utilizadas para fines comunitarios, educativos o cualquier otro fin público que determine el Municipio de Dorado; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 25

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia libre de costo al Municipio de Maricao la administración y el mantenimiento del Centro Vacacional Monte del Estado en Maricao, incluyendo todas sus instalaciones y edificaciones, las cuales pertenecen al Programa de Parques Nacionales del Departamento de Recreación y Deportes a los fines de que el Municipio realice todas las acciones que estime necesarias y convenientes para lograr su máximo potencial de uso en beneficio del desarrollo económico de la región y su municipio.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 6

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para expresar a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, que la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera clara e inequívoca, no aprobará legislación que viabilice un plan de ajuste que incluya recortes adicionales a la Universidad de Puerto Rico, recortes a las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin permitir mecanismos alternos que propicien el pago total de sus pensiones, que incluya pago a deuda ilegítima y sin que esté acompañado de un análisis de sustentabilidad de la deuda; para autorizar a los Presidentes de las respectivas Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, así como también a los Presidentes de ambos cuerpos, a realizar todos los actos que entiendan necesarios para hacer valer la expresión antes declarada; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 84

Por la señora Soto Tolentino:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Este del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre la situación crítica y abandono de los puentes en la carretera 53 en Yabucoa, puente Ramón Luis Cruz Dávila y carretera 53 en Patillas hacia Arroyo, por los pasados 4 años e identificar los problemas y falta de iluminación, limpieza, ornato y problemas más apremiantes.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 85

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para atender de manera permanente el deterioro en las carreteras primarias, secundarias y terciarias en los municipios de Aibonito; Arroyo; Barranquitas; Cidra; Coamo; Comerío; Corozal; Guayama; Juana Díaz; Naranjito; Orocovis; Salinas; Santa Isabel y Villalba; y para determinar si su actual deterioro incide en el desarrollo económico de la región.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 86

Por la señora Moran Trinidad:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre la proliferación de comercios y negocios ambulantes dedicados al alquiler de los vehículos denominados como “monopatines”, especialmente en áreas turísticas, aun a pesar de que estos no pueden ser utilizados para transitar por las autopistas, carreteras estatales o demás vías públicas, estatales o municipales, que estén pavimentadas, conforme lo establecido en el Artículo 10.16 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; y para evaluar la necesidad o viabilidad de promulgar normas adicionales dirigidas a reglamentar este tipo de actividad comercial.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 87

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de la remoción de la estructura de la Asociación de Pescadores de la Villa del Ojo Inc. luego del paso del huracán María; la titularidad de los terrenos del área donde ubicaba su pescadería en la Playa Crash Boat en Aguadilla; y las alternativas viables para su permanencia en el lugar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 88

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura realizar una investigación sobre el estado actual de la Biblioteca José M. Lázaro del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, con el objetivo de conocer sus necesidades apremiantes para cumplir con sus objetivos de servir a la comunidad universitaria, al público en general y de albergar, proteger y desarrollar colecciones importantes que forman parte del registro histórico de nuestro pueblo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 89

Por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación y estado actual de las facilidades recreativas y deportivas bajo la jurisdicción del Departamento de Recreación y Deportes, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 90

Por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar a la Comisión Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento por parte de las agencias gubernamentales, con relación a la Ley Núm. 41-2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 91

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia investigar el funcionamiento y efectividad de los servicios ofrecidos por los albergues de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se dé por leída y aprobada la primera lectura del día hoy 4 de febrero de 2021, y que se dé también por leída la primera y segunda lectura de hoy 4 de febrero de 2021. Ah, perdón, 11...

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, hoy no es 4, hoy es 11, si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: ...11 de febrero de 2021.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Luego de la corrección, si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 4 de febrero de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días, hasta el jueves, 11 de febrero de 2021.

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 4 de febrero de 2021, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el jueves, 4 de febrero de 2021 hasta el jueves, 11 de febrero de 2021.

El Secretario del Senado ha convocado una Sesión Especial con motivo de la celebración de la Semana del Escutismo en Puerto Rico:

“Miércoles, 10 de febrero de 2021

A todas las señoras (es) Senadoras y Senadores

[firmado]
Yamil Rivera Vélez

Convocatoria

En Sesión celebrada el jueves, 4 de febrero de 2021 este Alto Cuerpo recesó sus trabajos hasta el jueves, 11 de febrero de 2021 a las 1:00 de la tarde. El Reglamento del Senado dispone en las Secciones 6.1 (i) y 21.4 que el Presidente del Senado podrá citar a los senadores y senadoras a una Sesión Especial para llevar a cabo una función de importancia al Cuerpo o de interés público.

Conforme a estas disposiciones, el Presidente del Senado, Hon. Jose Luis Dalmau Santiago, ha ordenado que se cite a todos los senadores y senadoras a reunirse el jueves, 11 de febrero de 2021 a la 1:00 de la tarde en el Hemiciclo del Senado para reanudar los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de esta Decimonovena Asamblea Legislativa y celebrar una Sesión Especial en honor a la Semana del Escutismo en Puerto Rico.

Ruego su puntual asistencia.”

El honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del señor Alexis Torres, para Secretario de Departamento de Seguridad Pública; del coronel Antonio López Figueroa, para Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico; del señor Javish Collazo Fernández, para Comisionado del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; del doctor José Colón Grau, para Comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias Médicas; del licenciado Rafael Freytes Cutrera, para Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales; del señor Manuel González Azcuy, para Comisionado del Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1; del licenciado Alejandro Salgado Colón, para Administrador de la Administración de Vivienda Pública; del señor Carlos Mercado Santiago, para Director de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico; del licenciado Javier Bayón Torres, para Director de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés); de la licenciada Natalia I. Zequeira Díaz, para Comisionada de

Instituciones Financieras; del licenciado Mariano Mier Romeu, para Comisionado de Seguros de Puerto Rico; del señor Orlando A. Rivera Carrión, para Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico; del señor Enrique A. Volckers Nin, para Principal Ejecutivo de Innovación e Informática y Director Ejecutivo del Puerto Rico Innovation & Technology Service; de la licenciada Thais M. Reyes Serrano, para Directora de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC) y de la licenciada Zahira A. Maldonado Molina, para Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH).

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl se han unido como coautores del P. del S. 131 y la R. C. del S. 1, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.

La senadora Rivera Lassén se ha unido como coautora del P. del S. 133, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

La senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 145, con la autorización del senador Torres Berríos, autor de la medida.

El senador Zaragoza Gómez se ha unido como coautor del P. del S. 152, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

Las senadoras González Huertas, Hau, González Arroyo, García Montes, Rosa Vélez y Rivera Lassén y los senadores Aponte Dalmau, Ruiz Nieves, Torres Berríos, Soto Rivera, Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot se han unido como coautores del P. del S. 181, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 182, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau se ha unido como coautor de los P. del S. 184 y 185, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de las medidas.

Las senadoras González Huertas, Hau, González Arroyo, García Montes, Rosa Vélez y Rivera Lassén y los senadores Aponte Dalmau, Ruiz Nieves, Torres Berríos, Soto Rivera, Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot se han unido como coautores de la R. Conc. del S. 6, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de las R. del S. 2, 3, 5 y 27, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de las medidas.

La senadora Rodríguez Veve se ha unido como coautora de la R. del S. 24, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

La senadora Rodríguez Veve se ha unido como coautora de la R. del S. 68, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de la R. del S. 75, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del jueves, 11 de febrero de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 11 de febrero de 2021, hasta el jueves, 18 de febrero de 2021.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, tenemos un inciso a, para que se conceda el inciso a, el cual consiste en una comunicación, una notificación de la Cámara de Representantes, en su sesión del jueves, 11 de febrero, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres (3) días, desde el jueves 11 hasta el jueves 18, para que se conceda.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, se concede el consentimiento.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del licenciado Adrián González Costa, Director, Oficina de la senadora Santiago Negrón, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora de la sesión y todo trabajo legislativo de hoy, 11 de febrero de 2021.

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Es vital reafirmar, que el aeropuerto Mercedita de Ponce sirve como eje y motor principal de la actividad socio-económica en todo Puerto Rico, en especial de la zona sur. Por esto, es necesario la operación óptima del mismo para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Esto, como parte integral de una sana política pública que propicie su eficiente administración y desarrollo como instrumento esencial en el aspecto del transporte aéreo de bienes, servicios y productos, así como de las personas que viajan a través del mismo hacia y desde nuestra isla.

Precisamente, el identificar las mejoras y proyecciones sobre este aeropuerto para todo el país, se torna urgente ante la información que ha trascendido públicamente de un posible acuerdo de Alianza Público Privada (APP) que contempla la Autoridad de los Puertos para todos los aeropuertos regionales. Un activo, que merece acciones concertadas y de colaboración entre los sectores que serían afectados por estos cambios. Entre estos, empresarios e instituciones sureñas que han puesto a disposición de este proyecto sus recursos y el compromiso comunitario esencial a estos fines. Además, de que el máximo desarrollo del Aeropuerto Mercedita, representa un fundamento para nuestro crecimiento económico y progreso, por el potencial de sus atractivos turísticos, culturales, de expansión comercial y empresarial.

Todo, como parte de un plan estratégico que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene que implantar en un marco de transparencia, de proyección internacional y de rendición de cuentas al país. Más aún, cuando se hizo público que éste aeropuerto y el Rafael Hernández de Aguadilla revalidaron la certificación anual de operaciones, al cumplir con las regulaciones federales establecidas por la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés), así como recibió los certificados de acreditación de la Airports Council Internacional (ACI) tras completar el Programa de Acreditación de Salud Aeroportuaria. Cualidades, que lo proyecta como los dos (2) aeropuertos regionales capacitados para ser puntales de nuestro futuro, dentro del contexto de recuperación y los anuncios recientes del Gobernador, Hon. Pedro R. Pierluisi, junto a su equipo fiscal

y económico, sobre los proyectos que han identificado como prioritarios a realizarse principalmente con \$20,000 millones en fondos federales CDBG-DR y sobre \$40,000 millones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz; al Director Ejecutivo de la Administración de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar Marrero Díaz, al Director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR-3), Lcdo. Manuel Laboy Rivera, y al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Sr. Manuel Cidre Miranda, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS, LCDO. JOEL A. PIZÁ BATIZ, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO (AAFAF), LCDO. OMAR MARRERO DIAZ, AL DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA (COR-3), LCDO. MANUEL LABOY RIVERA, Y AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO (DDEC), SR. MANUEL CIDRE;

- Planes, propuestas o proyectos, para potenciar y convertir al Aeropuerto Internacional Mercedita en eje y motor de la actividad socioeconómica de la zona sur y de todo el país. Específicamente en cuanto a los plazos, etapas o términos de cumplimiento de dichos planes, tal como se aprobó para el Aeropuerto de Aguadilla, Rafael Hernández, que se proyectó a cinco (5), diez (10) y quince (15) años; y el rol en los mismos del municipio de Ponce, así como de la academia, los grupos profesionales, empresariales, comerciales y comunitarios de esta región.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz, al Director Ejecutivo de la Administración de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar Marrero Díaz, al Director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR-3), Lcdo. Manuel Laboy Rivera, y al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Sr. Manuel Cidre Miranda.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Es preciso establecer que el Puerto de Ponce constituye un centro de actividad económica vital para toda el área sur, cuyo impacto abarca todo el país. Un activo, que por más de un siglo ha sido operado originalmente bajo una franquicia para muelles municipales que quedó modificada mediante la aprobación de la Ley 240-2011, según enmendada. Contando, además, con distintos modelos de administración que se han implementado y cuya propuesta de desarrollo más significativa se concibió como el Puerto de Las Américas, bajo la administración del fenecido alcalde de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago.

Al presente, por conducto de la Ley 240-2011, *supra*, conocida como “Ley de la Autoridad del Puerto de Ponce”, se le delegó al Director Ejecutivo designado por la Junta de Directores de la misma, entre otros asuntos, el dirigir la preparación de los planes de la Autoridad, tanto a corto como a largo plazo, en cuanto a contratación y desarrollo de personal, operaciones, controles administrativos,

estrategias de mercados y todas las otras funciones necesarias para asegurar el éxito de la Autoridad en el cumplimiento efectivo y eficiente de sus objetivos. Esto, como imperativo para viabilizar la oportunidad económica que representa el Puerto como uno de tercera generación en Puerto Rico, contando con una buena localización geográfica con la capacidad y eficiencia portuaria para mayor crecimiento económico para Puerto Rico. Esfuerzos que requieren, un plan integral a corto, mediano y largo plazo que identifique y promueva varios objetivos cónsonos con el desarrollo económico que se pretende generar con este Proyecto.

Además, es fundamental recabar a los diferentes componentes del equipo fiscal y económico del Gobernador, Hon. Pedro R. Pierluisi, si cuentan asimismo con planes de desarrollo socioeconómico para este Puerto de Ponce, conforme a los anuncios recientes que han realizado sobre los proyectos que han identificado como prioritarios a realizarse principalmente con \$20,000 millones en fondos federales CDBG-DR y sobre \$40,000 millones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz; así como al Director Ejecutivo de la Autoridad del Puerto de Ponce, Sr. Héctor L. Agosto Rivera, al Director Ejecutivo de la Administración de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar Marrero Díaz, al Director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR-3), Lcdo. Manuel Laboy Rivera, y al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Sr. Manuel Cidre Miranda que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS, LCDO. JOEL A. PIZÁ BATIZ, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE, SR. HÉCTOR L. AGOSTO RIVERA, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO (AAFAF), LCDO. OMAR MARRERO DÍAZ, AL DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA (COR-3), LCDO. MANUEL LABOY RIVERA, Y AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO (DDEC), SR. MANUEL CIDRE MIRANDA;

- Planes, propuestas o proyectos, para potenciar y convertir al Puerto de Ponce en eje y motor de la actividad socioeconómica del área sur y de todo Puerto Rico. Específicamente en cuanto a los plazos, etapas o términos de cumplimiento de dichos planes, el rol en los mismos del municipio de Ponce, así como de la academia, los grupos profesionales, empresariales, comerciales y comunitarios de esta región.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz; al Director Ejecutivo de la Autoridad del Puerto de Ponce, Sr. Héctor L. Agosto Rivera, al Director Ejecutivo de la Administración de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar Marrero Díaz, al Director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR-3), Lcdo. Manuel Laboy Rivera, y al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Sr. Manuel Cidre Miranda.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Desde principio de febrero, la designada secretaria de Educación, Profesora Elba Aponte Santos, le informó al País, la primera fase de reapertura de escuelas y de clases presenciales en el mes de marzo. La funcionaria aseguro que hay una lista de 172 escuelas con alto potencial para abrir, considerando que antes del ‘lockdown’ habían abierto y habían sido clasificadas como aptas.

Sin embargo, hay decenas escuelas que previo al cierre por la pandemia habían sido declarada NO apta para el reinicio de clases. El Senado de Puerto Rico, donde están los representantes los niños y los padres de los referidos planteles, necesita conocer cuál será el futuro de las clases para esas comunidades escolares, particularmente en la llamada “Zona Cero” en la Región Educativa de Ponce que comprende los pueblos de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria designada del Departamento de Educación, la profesora Elba Aponte Santos, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DESIGNADA DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, ELBA APONTE;**

Un informe detallado sobre los planes para la reapertura de escuelas y clases presenciales en los siguientes planteles:

Escuela	Región	Municipio
David Antongiorgi Cordóva	MAYAGÜEZ	SABANA GRANDE
José R. Gaztambide	MAYAGÜEZ	SABANA GRANDE
Héctor I. Rivera	PONCE	ADJUNTAS
Elsa Couto Annoni	PONCE	GUANICA
Agripina Seda	PONCE	GUANICA
José Rodríguez Soto y Anexo	PONCE	GUANICA
Luis Muñoz Rivera	PONCE	GUANICA
Magueyes II	PONCE	GUANICA
Aurea E. Quiles Claudio	PONCE	GUANICA
Hipólito García Borrero	PONCE	GUAYANILLA
Arístides Cales Quirós	PONCE	GUAYANILLA
Herminio E. Arzola (Quebradas)	PONCE	GUAYANILLA
Dalila Torres	PONCE	GUAYANILLA
Felipe Colon Díaz	PONCE	JUANA DIAZ
Jorge Lucas Pérez Valdivieso	PONCE	PEÑUELAS
Ramón Pérez Purcell y anexo (Elemental)	PONCE	PEÑUELAS
Josefa Vélez Bauzá	PONCE	PEÑUELAS
Dr. Manuel de la Pila Iglesias (Dr. Pila)	PONCE	PONCE

Julio Collazo Silva	PONCE	PONCE
Antonio E. Paoli	PONCE	PONCE
Carmen Solá de Pereira	PONCE	PONCE
Bellas Artes	PONCE	PONCE
Arturo Lluberás	PONCE	YAUCO
Ernesto Ramos Antonini y Anexo (Teatro Centro)	PONCE	YAUCO
Luis Muñoz Rivera	PONCE	YAUCO
Palomas (Luis A. Ferré Aguayo)	PONCE	YAUCO
Elvira Vicente	PONCE	YAUCO
Benecia Vélez	PONCE	YAUCO
José Onofre Torres Feroso	PONCE	YAUCO
Elemental Barrio Barinas (Luisa Monsegur Vélez)	PONCE	YAUCO

En la información solicitada se debe incluir, pero sin limitarse, la fecha para la reapertura, dónde se ubicarán las comunidades escolares, cuál será su modalidad de estudios, las medidas sanitarias para evitar contagios por el COVID-19, los planes para tratar la salud mental de la matrícula y cómo se sustituirá la planta física, incluyendo toda la información sobre aquellas subastas que se realizaron o se proyecten realizar para estos fines particularmente en la llamada “Zona Cero” en la Región Educativa de Ponce que comprende los pueblos de Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas y Ponce.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la secretaria designada del Departamento de Educación, la profesora Elba Aponte Santos, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

*El senador Bernabe Riefkohl ha radicado dos votos explicativos, en torno a la R. Conc. del S. 3 y la R. del S. 50.

**El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 3, al cual se unen las senadoras Padilla Alvelo y Riquelme Cabrera.

***El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 50, al cual se unen las senadoras Padilla Alvelo y Moran Trinidad y el senador Matías Rosario.

****El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 54.

***Nota: Los votos explicativos en torno a la Resolución Concurrente del Senado 3 y la Resolución del Senado 50, sometidos por el senador Bernabe Riefkohl, se hacen constar para record al final de este Diario de Sesiones.**

****El voto explicativo en torno a la Resolución Concurrente del Senado 3, sometido por el senador Rivera Schatz, al cual se unen las senadoras Padilla Alvelo y Riquelme Cabrera, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

*****El voto explicativo en torno a la Resolución del Senado 50, sometido por el senador Rivera Schatz, al cual se unen las senadoras Padilla Alvelo, Morán Trinidad y el senador Matías Rosario, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

******El voto explicativo en torno a la Resolución del Senado 54, sometido por el senador Rivera Schatz, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

De la honorable Elba Aponte Santos, Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0001, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 14 de enero de 2021.

De la ingeniera Doriel I. Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0002, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 14 de enero de 2021.

De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0003, presentada por la senadora González Arroyo y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2021.

Del honorable Carlos Mellado López, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0003, presentada por la senadora González Arroyo y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2021.

Del General de División José J. Reyes, Ayudante General, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0003, presentada por la senadora González Arroyo y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2021.

Del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0007, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 28 de enero de 2021.

Del ingeniero Antonio Danilo Cordero Anglerau, Jefe de la Oficina de Sistemas Viales, Autoridad de Carreteras y Transportación, una comunicación, remitiendo la información solicitada en la Petición de Información 2021-0009, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 4 de febrero de 2021.

Del honorable Carlos Mellado López, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0010, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 4 de febrero de 2021.

De la senadora Santiago Negrón, Presidenta, Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del señor Ramón Luis Rivera Cruz, Presidente del Comité de Transición del Gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, remitiendo el Informe de Transición del proceso llevado a cabo en cumplimiento con la Ley 197-2002, según enmendada.

Del agrónomo Robert M. Bradley Pérez, Secretario Auxiliar, Innovación y Comercialización Agrícola, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2020 de la Oficina de Reglamentación de la Agroindustria de Caballos de Raza Paso Fino Puros de Puerto Rico, según requerido por la Ley 169 del 11 de agosto de 1988.

Del señor Carlos Ruiz Cortés, Presidente, Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2020 requerido por la Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada.

De la señora Wanda I. Caraballo Resto, Directora Interina de la Oficina de Presupuesto, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación, remitiendo un informe sobre balance de cuenta de premios no reclamados de la Lotería de Puerto Rico para el Año Fiscal 2019-2020, requerido por la Ley 10 del 24 de mayo de 1989, según enmendada.

La señora Ana Escobar Pabón, Secretaría, Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), ha radicado copias de las Certificaciones Anuales para el Año Fiscal 2019-2020, requeridas por la Ley 103-2006, según enmendada, para el DCR y el Programa de Salud Correccional.

Del señor Efrén Ruberté Maldonado, Director de Finanzas, Municipio de Yauco, una comunicación, remitiendo un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado para el primer semestre del Año Fiscal 2020-2021, según requerido por el Artículo 2.104 (b) de la Ley 107-2020, según enmendada.

La senadora Hau ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria designada del Departamento de Educación, profesora Elba Aponte Hernández, que responda oportunamente las interrogante que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, y para lo cual se deberá proveer a la Secretaria designada del Departamento de Educación de Puerto Rico el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación.

Respetuosamente solicitamos que el Departamento anteriormente mencionado, remita de forma diligente la siguiente información relacionada al proceso de vacunación contra el COVID-19 para los transportistas escolares:

1. ¿Cómo el Departamento proveerá el servicio de vacunación para los transportistas escolares antes del comienzo de los cursos presenciales?
 - a. Este Senado interesa conocer el plan de vacunación para esta población que interactúa con nuestros niños y niñas y personal del Departamento de Educación. Deberá informarse si el servicio será provisto de la misma forma que se le administró la vacuna al personal docente y no docente del Departamento de Educación de Puerto Rico, para comenzar a reabrir las escuelas del País.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, en el Orden de los Asuntos del día de hoy tenemos tres peticiones que vamos a hacer lectura, la petición número 1 para aprobar... Antes de eso, necesitamos aprobar el Anejo A, del segundo Orden. Para aprobar el Anejo A del segundo Orden.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): ¿Del segundo? Un breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para volver al turno de Peticiones, existen tres peticiones del primer Calendario, del primer Orden de los Asuntos y existe uno del segundo. Les voy a dar lectura.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, en el primero entre las comunicaciones recibidas se encuentra la del señor Ruiz Nieves contenida en los incisos a y b, para que se le requiera a la Autoridad de Puertos, la Administración de Asesoría Financiera y la Agencia Fiscal de Puerto Rico, a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y a la Autoridad de Puertos de Ponce, los planes y propuestas o proyectos para potenciar y convertir el Aeropuerto Internacional Mercedita y el Puerto de Ponce en ejes motores de la actividad económica de la zona sur. Para que se conceda dicha petición.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Tenemos una segunda petición para solicitar que se libere el Proyecto del Senado Núm. 14 de todas las Comisiones y sea referido a la Comisión de Salud.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Número 3, para solicitar que el Proyecto del Senado 147 que se vea en primera instancia por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y en segunda por la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, tenemos otra petición del senador Ruiz Nieves, ha radicado una petición para reafirmar que el Aeropuerto Mercedita de Ponce sirve como eje y motor principal de la actividad socioeconómica de Puerto Rico, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: El compañero Ruiz Nieves también presenta otra petición para establecer que el Puerto de Ponce constituye un centro de actividad económica vital para toda el área sur, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Del compañero Ruiz Nieves también otra petición para solicitar que desde el 1ro de febrero la designada Secretaria de Educación, profesora Elba Aponte Santos, le informó al país de la primera fase de reapertura de las escuelas y las clases presenciales para el mes de marzo. El compañero está solicitando información en términos de lista de ciento setenta y dos (172) escuelas en términos del “lockdown”, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: La siguiente petición del licenciado Adrián González Costa, Director de la Oficina de la senadora Santiago Negrón, una comunicación solicitando que se le excuse a la senadora de la sesión del día de hoy. Para que se excuse.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Excusada.

SR. APONTE DALMAU: Y del Segundo Orden de los Asuntos la senadora Hau solicita a la Secretaria del Departamento de Educación dentro de los términos de cinco (5) días laborables información relacionada al proceso de vacunación para los transportistas escolares, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se entregue copia del inciso o, de la solicitud que se hiciera al Departamento de la Autoridad de Carreteras y Transportación sobre el mapa que se ha remitido, que fue presentada por el Presidente del Senado Dalmau Santiago.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante, que se entreguen las copias requeridas.

El senador Aponte Dalmau formula la siguiente Petición, en sala:

“Para que se solicite al Secretario del Departamento de Salud dentro de un término de cinco (5) días, la entrega de la siguiente información:

- Estadísticas de cantidad de personas que han recibido la primera y segunda ronda de vacunas con el COVID-19 en el Distrito Senatorial de Carolina;
- Un desglose de las personas vacunadas por categoría;

- La cantidad de vacunas disponibles para ser suministradas a los residentes del Distrito de Carolina; y
- Un programa de vacunación para los residentes del Distrito Senatorial de Carolina para los próximos seis (6) meses.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para solicitar una petición solicitando a este Cuerpo, que se ordena al Secretario del Departamento de Salud dentro del término de cinco (5) días la entrega de la siguiente información: estadísticas de cantidad de personas que han sido, que han recibido la primera y segunda ronda de vacunas contra el COVID-19 en el Distrito Senatorial de Carolina; segundo, un desglose de las personas vacunadas por categoría; tercero, la cantidad de vacunas disponibles para ser suministradas a los residentes del Distrito de Carolina; y cuarto, un programa de vacunación a los residentes del Distrito Senatorial de Carolina para los próximos seis (6) meses. Esa es la petición.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es simplemente una petición. El senador Dalmau, Aponte Dalmau, disculpa, Aponte Dalmau está haciendo una petición para su Distrito con relación a la vacunación. Yo creo que esto debería ser extensivo a todos los Distritos Senatoriales, que se nos pueda incluir para que la información nos llegue a toda la isla, porque estamos hablando de algo sumamente importante y estamos hablando de la salud y estamos hablando del proceso de vacunación. Así que es una petición. Si lo quieren ver como petición o una enmienda a lo que es la petición del compañero, pues es la nuestra.

Muchas gracias.

SR. APONTE DALMAU: No hay objeción con la petición de la compañera.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Muy bien, pues entonces que la petición sea extensiva a todas las regiones de la isla.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar entonces con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2021-0069

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera y calurosa felicitación a la Administración Municipal de Ponce, su honorable alcalde, doctor Luis M. Irizarry Pabón, y a los organizadores del Carnaval Ponceño.

Moción Núm. 2021-0070

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Nelson Muñoz Sánchez, P-19944, quien por su encomiable labor como parte de los Valores del Año 2020 del Negociado de la Policía de Puerto Rico, se le reconoce como Agente Investigador del Año, adscrito al “Task Force” del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés), Escuadra Humacao RA.

Moción Núm. 2021-0071

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Víctor López Acosta, P-21795, quien por su encomiable labor como parte de los Valores del Año 2020 del Negociado de la Policía de Puerto Rico, se le reconoce como Encargado del Año, adscrito al “Task Force” del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés), Escuadra Humacao RA.

Moción Núm. 2021-0072

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la agente Evelyn Ramos Lazú, P-28329, por su destacado desempeño en la Unidad de Motociclistas del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le ha reconocido con la distinción de Valor del Año 2020, Agente Femenino.

Moción Núm. 2021-0073

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Edelmiro Rodríguez Abreu, P-27688, por su destacado desempeño en el Negociado de la Policía de Puerto Rico, Distrito de Yabucoa, a quien se le concede la distinción de Valor del Año 2020, Agente Masculino.

Moción Núm. 2021-0074

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al sargento Julio A. Cruz Miranda, P-8-34744, por su destacado desempeño en el Negociado de la Policía de Puerto Rico, Distrito de Naguabo, a quien se le concede la distinción de Valores del Año 2020, Sargento.

Moción Núm. 2021-0075

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al Teniente I Jesús Betancourt Cáceres, P-6-14037, por su destacado desempeño en el Negociado de la Policía de Puerto Rico, Distrito de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valores del Año 2020, Oficial del Año.

Moción Núm. 2021-0076

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al Capitán Eliseo Dávila Santana, P-5-15757, por su destacado desempeño en el Negociado de la Policía de Puerto Rico, Zona de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valores del Año 2020, Comandante de Zona.

Moción Núm. 2021-0077

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a todos los Agentes, Oficiales y demás personal adscrito al Negociado de la Policía de Puerto Rico, Distrito de Maunabo, a quienes se les concede la distinción de Valores del Año 2020, Distrito del Año, Área de Humacao.

Moción Núm. 2021-0078

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Emanuel Delgado Colón, P-22646, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Delitos Contra la Propiedad.

Moción Núm. 2021-0079

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Luis Morales Guardarrama, P-30142, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Inteligencia Criminal.

Moción Núm. 2021-0080

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la agente Marisol Benítez Pérez, P-29305, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Violencia Doméstica.

Moción Núm. 2021-0081

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la agente Helvia Díaz Torres, P-21393, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le ha reconocido con la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Delitos Sexuales.

Moción Núm. 2021-0082

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Jesús M. Castro Martínez, P-29476, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Asuntos Juveniles.

Moción Núm. 2021-0083

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Joel De Jesús Torres, P-30373, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Homicidios.

Moción Núm. 2021-0084

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Mario Valentín Soto, P-30984, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Robos.

Moción Núm. 2021-0085

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la agente Dayra Colón Vázquez, P-32162, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao. a quien se le ha reconocido con la distinción de Valor del Año 2020 de la División de Arrestos y Allanamientos.

Moción Núm. 2021-0086

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al sargento Julio Delgado Rosario, P-8-19694, por su destacado desempeño en el Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Área de Humacao, a quien se le concede la distinción de Valor Supervisor del Año 2020.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, para pedir respetuosamente, solicitar que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 171.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Que se retire.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para aprobar el Anejo A, del segundo Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para unir al senador Dalmau Santiago en las Mociones de la 2021-070 hasta la 2021-085.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para presentar una Moción de Pésame del doctor García Rinaldi, quien en el día de hoy falleció, un distinguido cirujano cardiovascular, para que la Delegación del Partido Popular le pueda extender a él y a su familia su más sentido pésame.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se una a la Delegación del Partido Nuevo Progresista a tal Moción presentada por el compañero. De igual manera tenemos una petición, señor Presidente, para que la Moción 2021-0062, presentada por el compañero Dalmau Santiago, se incluya a la compañera Migdalia Padilla y a este servidor, Carmelo Ríos, en el reconocimiento a la primera niña Eagle Scout, que es de Cataño.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, para que se me incluya precisamente en la misma, en el fallecimiento y reconocimiento de tan distinguido médico puertorriqueño.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Senadora Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Para que se una a la Delegación del Movimiento Victoria Ciudadana al pésame con la muerte del distinguido doctor García Rinaldi.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción a que se añadan el endoso de las diferentes Delegaciones, podemos proceder.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se incluya en el Orden Especial del Día de hoy la Resolución Concurrente del Senado Núm. 6 y que se excluya a la Comisión de Asuntos Internos para todos los efectos. Señor Presidente, para que se incluya en el Orden Especial del Día de hoy la Resolución Concurrente del Senado Núm. 6, y que se excluya a la Comisión de Asuntos Internos para todos los asuntos. De todos los efectos que se descargue.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): ¿Compañero, lo que solicitó es que se descargue? Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

- - - -

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales de hoy.

PRES. ACC. (SR. ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 18, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama, tomando en consideración, pero sin limitarse a, el desarrollo económico, la infraestructura vial, la transportación, el turismo, los sistemas de salud, los niveles de empleo y desempleo, la educación, las facilidades deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes. ~~; y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que el país atraviesa por una crisis fiscal y económica que nos afecta a todos. ~~Los municipios no son la excepción, agravando su salud fiscal y la otorgación de servicios esenciales.~~ La imposición de una Junta de Supervisión Fiscal, en donde siete miembros nombrados por el congreso federal manejan a base de su criterio el gasto público, ~~que~~ ha provocado recortes gubernamentales ~~que~~ y han afectado la ya maltrecha situación económica gubernamental y municipal. Provocando, Así las cosas, que las alcaldesas y los alcaldes comiencen ~~han comenzado~~ a buscar opciones y alternativas reales para mejorar su situación económica.

Dado a esto, el Senado de Puerto Rico considera necesario evaluar el estado actual de los municipios que comprenden el Distrito de Guayama, a los fines de resolver sus necesidades a nivel económico y social. Ante esta dura realidad, es imperativo evaluar todas las alternativas disponibles para ayudar a nuestros municipios y atemperarnos a nuestra nueva realidad fiscal y económica.

Por todo lo antes expuesto, presentamos esta Resolución cuyo objetivo principal es evaluar la situación económica actual del Distrito de Guayama, con el fin de establecer los canales de comunicación y la política pública necesaria para su desarrollo integral, enfatizando la protección de los servicios esenciales, la creación de empleos y el desarrollo de una sociedad comprometida con nuestro país.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico (en adelante “Comisión”) realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama, tomando en consideración, pero sin limitarse a, el desarrollo económico, la infraestructura vial, la transportación, el turismo, los sistemas de salud, los niveles de empleo y desempleo, la educación, las facilidades deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes.

Sección 2.-La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe final que contendrá los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido antes de finalizar la Decimonovena Asamblea Legislativa.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 18, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 18 propone realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama, tomando en consideración, pero sin limitarse a, el desarrollo económico, la infraestructura vial, la transportación, el turismo, los sistemas de salud, los niveles de empleo y desempleo, la educación, las facilidades deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 18, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Marially González Huertas
 Presidenta
 Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 26, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva ~~abaradora~~ sobre los medicamentos, bienes, materiales, equipo y toda propiedad mueble que el Departamento de Salud dejó en las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vieques, luego del cierre del mismo tras el paso del huracán María por Puerto Rico. ~~;-y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los servicios esenciales de un pueblo, indiscutiblemente se encuentran los servicios de salud. El bienestar de las personas es indispensable para poder alcanzar todas las demás cosas. Esa es una de las tantas lecciones que debimos haber aprendido de la pandemia en la que vivimos.

Para los puertorriqueños, el COVID-19 llegó como la última de una lista de tragedias que nos han tocado vivir en los pasados cuatro años. En sus inicios el primer golpe lo recibimos con los huracanes Irma y María en el 2017. A causa de lo anterior, uno de los muchos lugares afectados lo

fue el ~~CDT~~ Centro de Diagnóstico y Tratamiento (en adelante CDT) de Vieques, lo cual inevitablemente afectó la salud y bienestar de nuestros ciudadanos residentes de la Isla Nena.

Son conocidos los problemas que aquejan a nuestros hermanos de Vieques y Culebra por la falta de todo tipo de servicios médicos que tenemos disponibles en el resto de la Isla. Dentro de las circunstancias, el CDT de Vieques brindaba una importante e indispensable ayuda a las necesidades de salud de la isla municipio. Por lo tanto, al quedar inoperante luego del huracán, la salud de las personas de las islas municipios volvió a colocarse en una situación ~~estar en~~ precaria.

Tras las correspondientes inspecciones y evaluaciones, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) determinó que no era viable arreglar el CDT de Vieques, sino que había que construir uno nuevo. La lógica indica que luego del paso del huracán se haya sacado todo lo que era de utilidad y podía correrse el riesgo de dañarse o perderse. Luego de la determinación de FEMA lo menos que se espera es que todo lo que estuviera dentro de la estructura física del CDT se sacara de la misma para reusarlo. Para nuestra sorpresa, en diciembre de 2020, se hizo público en las redes sociales un video del interior del CDT en donde se evidenció que a esa fecha había camas, camillas, sillones de ruedas, máquinas de tomar presión y muchos otros equipos, además de cajas ~~y cajas~~ de materiales médicos.

Si luego del paso del huracán había medicamentos, bienes, materiales, equipo y propiedad mueble de utilidad era responsabilidad del Departamento de Salud sacar todo y redistribuirlo, pero también era su responsabilidad que todo lo que no fuera de utilidad se sacara y se dispusiera ya que, como ha ocurrido, el edificio se ha convertido un criadero de sabandijas y animales que causan y transmiten enfermedades a los seres humanos, cosa que se puede evitar. Un lugar como ese, en donde hasta jeringuillas por cajas se encontraron, tiene un potencial de convertirse en un hospitalillo de drogas, si es que aún no ha ocurrido. Todo ello en detrimento de la salud y seguridad de los ciudadanos.

Es responsabilidad del Senado de Puerto Rico darle paso a esta investigación para poder identificar las razones por las cuales, luego de las desgracias que trajeron los huracanes Irma y María y en plena pandemia, no se han tomado las medidas necesarias para cuidar y proteger la salud del pueblo viequense, al igual que la investigación es importante contestar las interrogantes que forman parte de esta medida.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico (en adelante “Comisión”) realizar una investigación exhaustiva ~~abarcadora~~ sobre los medicamentos, bienes, materiales, propiedad mueble que el Departamento de Salud dejó en las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vieques, luego del cierre del mismo, tras el paso del huracán María por Puerto Rico.

Sección 2.- La investigación debe incluir, pero no limitarse a cuándo y cómo fue el proceso de evaluar los daños del hospital luego del paso del huracán; cuáles fueron los parámetros a tomar en consideración con relación a qué medicamentos, bienes, materiales, equipo y otra propiedad mueble eran servibles y de utilidad y cuáles no lo eran; qué medicamentos, bienes, materiales, equipo y otra propiedad mueble fue reubicada y dónde; porqué al presente hay camas, camillas, equipo médico, y muchas propiedades muebles de utilidad dentro del CDT de Vieques, entre otros.

Sección 3.- ~~Se ordena a~~ La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, rendirá un informe detallado a esta Asamblea Legislativa con toda la información recopilada, dentro de los próximos noventa (90) días, luego de la aprobación de esta resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 26, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 26 propone realizar una investigación exhaustiva sobre los medicamentos, bienes, materiales, equipo y toda propiedad mueble que el Departamento de Salud dejó en las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vieques, luego del cierre del mismo tras el paso del huracán María por Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 26, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Marially González Huertas
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 28, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de ~~Salud Ambiental~~ Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva referente a la titularidad, operación, administración, y condición en que se encuentran el Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el Municipio de Añasco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Balneario Tres Hermanos y el Centro Vacacional Villas en el municipio de Añasco es uno de los principales centros turísticos y recreacionales de este municipio y el área oeste, tanto para los residentes como para los turistas locales e internacionales.

Su playa tiene una extensa costa con agua cristalina y una hermosa vista a las montañas del oeste de la Isla. Al ser un gran atractivo para la zona, en esta se celebran ~~se celebraron~~ eventos culturales y deportivos, además cuenta con un área de acampar y facilidades deportivas. A su vez, es lugar de anidaje de tortugas marinas. Este balneario tiene un alto potencial de desarrollo económico y turístico, que redundará en beneficio ~~de~~ para todos.

Según el Artículo 3 de la Ley 171-2018, conocida como “Plan de reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del 2018” es responsabilidad de esa agencia

administrar y operar los parques naturales, recreativos o históricos que sean declarados como nacionales. Más aún, la Ley 107-2014, según emendada, conocida como “Ley del Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico” establece que es deber del DRNA proteger la integridad del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico, establecido mediante la Ley 9-2001, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico”, ejerciendo jurisdicción exclusiva sobre la administración, manejo y desarrollo de los Parques Nacionales existentes y aquellos que sean designados en el futuro. Véase, Artículo 4, Ley 107, *supra*.

No obstante, a causa del embate del huracán María este centro vacacional fue severamente afectado, lo que obligó su cierre. A tales efectos, es importante y necesario conocer el estado del Centro Vacacional las Villas de Añasco, su administración, estado y daños ocasionados tanto por el huracán María como por el tiempo en que se ha estado cerrado. En ese contexto, es meritorio conocer el plan de preservación del Programa de Parques Nacionales del Departamento de Recursos Naturales para dichas facilidades y el estado de las reparaciones y apertura de dicho Centro Vacacional. La rehabilitación, apertura y mantenimiento de las facilidades turísticas y recreacionales debe ser de alta prioridad para toda administración pública y debe realizarse en concordancia con cualquier plan de desarrollo económico. Es por ello que se hace necesario el establecimiento de un plan coordinado de limpieza y mantenimiento para evitar el deterioro de su flora y fauna.

Por tanto, este Senado de Puerto Rico entiende pertinente investigar cabalmente la titularidad, la administración, operación y condición del Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el Municipio de Añasco.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de ~~Salud Ambiental~~ Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”) a realizar una investigación exhaustiva de la titularidad, administración, operación y condición del Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el Municipio de Añasco.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días, después de la aprobación de esta resolución.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 28, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 28 propone realizar una investigación exhaustiva referente a la titularidad, operación, administración, y condición en que se encuentran el Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el Municipio de Añasco.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 28, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Marially González Huertas
 Presidenta
 Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 35, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, exhaustiva ~~estudio y análisis~~ sobre el cumplimiento de las funciones de la Procuradora de las Mujeres y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”; ~~y para otros fines.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Puerto Rico existe una crisis de violencia contra las mujeres. Esta realidad ha quedado evidenciada por el número de feminicidios o muertes de mujeres en situaciones de violencia doméstica que se ha registrado en los últimos años, la cantidad de mujeres y niñas adolescentes desaparecidas, el número de casos reportados de agresión sexual, los asesinatos de las mujeres trans y los casos de hostigamiento sexual en el empleo.

En las pasadas administraciones, hubo intentos frustrados e incompletos de buscar adelantar mecanismos y recursos desde el Estado para erradicar, desalentar y disminuir la comisión de los delitos de asesinato y otros actos de violencia hacia las mujeres en Puerto Rico. En particular, varias organizaciones que procuran denunciar y velar por los derechos de esta población, ~~fueron reunidas~~ se reunieron con ~~por~~ la entonces gobernadora Wanda Vázquez Garced y la Procuradora de las Mujeres la Lcda. Lersy Boria, ~~para~~ con el propósito de ~~para~~ buscar la mejor manera de prevenir estos delitos y atajar esta estadística que continúa en ascenso. Esta iniciativa ~~resultó fue~~ infructuosa, ya que no se logró un consenso para mejorar el alcance gubernamental para prevenir e intervenir adecuadamente en la violencia contra las mujeres.

Según el Observatorio de Equidad de Género en Puerto Rico, ~~ha habido~~ hubo un aumento de sesenta y dos (62) por ciento de feminicidios al finalizar el año 2020. Las cifras presentadas por la organización sin fines de lucro, compuesta por varias organizaciones feministas y de derechos humanos, son de sesenta (60) feminicidios directos e indirectos seis (6) transfeminicidios y veinticuatro (24) casos de intento de feminicidio y transfeminicidio. Al considerar estos datos se requiere impulsar de manera apremiante la evaluación de los recursos y las estrategias que han estado responsabilizados para evitar tales delitos.

La Oficina de la Procuraduría de las Mujeres ~~fue creada se creó~~ por virtud de la Ley 20-2001, aprobada por esta Asamblea Legislativa, para impulsar política pública que le asistiera a la población de ~~las~~ todas las mujeres, sin excepción de su identidad de género. A esta dependencia fue creada en el año 2001 por esta Asamblea Legislativa por la Ley 20-2001 se le adjudicaron facultades amplias y cuasi-judicial para la aplicación de la política pública del Estado. Después de veinte (20) años de su creación, ~~se hace~~ es necesario analizar su misión principal, la cual debería ser el mecanismo en Puerto Rico para el adelanto de la equidad y las causas de las mujeres y para la implementación de las políticas

acordes a este fin, y el fortalecimiento de la institucionalización del enfoque de género en su gestión, así como la efectividad de las facultades conferidas a la OPM por la Ley 20- del 2001 para fiscalizar, investigar, reglamentar y adjudicar.

Como parte de nuestros deberes y facultades constitucionales, esta Asamblea Legislativa tiene el poder de ~~puede~~ investigar la efectividad de la política pública de las agencias del Gobierno de Puerto Rico. Por consiguiente, este Senado estima necesario indagarle a la ~~oficina~~ sobre la efectividad de esta entidad gubernamental, que les hace franco servicio a las mujeres en Puerto Rico y su rol ante el incremento de violencia a este demográfico y de atender las fallas del sistema para responder a la violencia de género. Además, estima necesario ~~poder~~ investigar cuáles de las facultades de esta instrumentalidad deberán ser transformados para poder optimizar los recursos para combatir la violencia contra las mujeres desde sus diversidades, en especial en el incremento de feminicidios.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”) realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento, ~~estudio y análisis~~ de las funciones de la Procuradora de las Mujeres y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”; ~~y para otros fines.~~

Sección 2.- La Comisión ~~de Asuntos de las Mujeres,~~ deberá rendir un informe ~~parciales o su correspondiente~~ informe final con sus hallazgos y recomendaciones dentro de los próximos noventa (90) días, contados desde la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 35, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 35 propone realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las funciones de la Procuradora de las Mujeres y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 35, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 43, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, particularmente en las áreas de infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo del sector turístico, vivienda, facilidades de salud, empleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad y los servicios esenciales, entre otros asuntos. Todo esto, con el fin de identificar medidas y acciones, tanto de carácter legislativo y administrativo a implantarse por las agencias, establecer prioridades y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el desarrollo y progreso de este Distrito., y ~~para otros fines relacionados.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

~~Desde En~~ los pasados años, Puerto Rico ha estado atravesando una crisis fiscal y financiera que ha afectado todos los sectores, incluyendo a los municipios ~~de Puerto Rico~~ y; en consecuencia, los servicios que prestan a sus constituyentes. Esta crisis ha provocado recortes gubernamentales significativos que han agravado ~~la ya, la~~ maltrecha situación económica en estos municipios.

Ante este escenario precario, los gobiernos municipales han reclamado ~~reclaman~~ el que se identifiquen alternativas, con el propósito de para mejorar su situación económica y acciones ~~la acción~~ correspondientes por parte de las agencias del gobierno central en ~~la atención de diversas~~ estas áreas. Precisamente, acciones que revisten de la mayor importancia como parte del servicio público a la ciudadanía, y las responsabilidades del Estado.

Ante esta situación, es necesario evaluar la situación social y económica ~~en~~ de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, a los fines de atender sus necesidades. Más aún, ante la realidad existente y particularmente los efectos devastadores de los huracanes Irma y María, así como el terremoto y sus múltiples réplicas en esta región, se justifica ~~Factores, que justifican~~ de manera urgente realizar esta investigación e identificar alternativas viables para ayudar a nuestras comunidades en los diferentes municipios de este distrito, en cuanto a la infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo del sector turístico, vivienda, facilidades de salud, empleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad y los servicios esenciales, entre otros asuntos.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico considera de vital importancia atender la situación en estos municipios, y en especial los de la Región Sur Central aquí comprendidos. Esta investigación, brindará las herramientas necesarias ante la nueva realidad en Puerto Rico y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el debido desarrollo y progreso de este Distrito.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico (en adelante “Comisión”) realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, particularmente en las áreas de infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo del sector turístico, vivienda, facilidades de salud, empleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad y los

servicios esenciales, entre otros asuntos. Todo esto, con el fin de identificar medidas y acciones, tanto de carácter legislativo y administrativo a implantarse por las agencias, establecer prioridades y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el desarrollo y progreso de este Distrito, y para otros fines relacionados.

Sección 2.- La Comisión deberá rendirá informes parciales y un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~periódicos, sin que se entienda como una limitación, que~~ incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre los asuntos atendidos. Además, un Informe Final a los mismos fines que será rendido antes de finalizar la presente Décimo Novena (19na.) Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 43, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 43 propone realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, particularmente en las áreas de infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo del sector turístico, vivienda, facilidades de salud, empleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad y los servicios esenciales, entre otros asuntos. Todo esto, con el fin de identificar medidas y acciones, tanto de carácter legislativo y administrativo a implantarse por las agencias, establecer prioridades y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el desarrollo y progreso de este Distrito

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de la región Sur Central del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 31, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Marially González Huertas
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 6, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

“RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, que la

Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera clara e inequívoca, no aprobará legislación que viabilice un plan de ajuste que incluya recortes adicionales a la Universidad de Puerto Rico, recortes a las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin permitir mecanismos alternos que propicien el pago total de sus pensiones, que incluya pago a deuda ilegítima y sin que esté acompañado de un análisis de sustentabilidad de la deuda; para autorizar a los Presidentes de las respectivas Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, así como también a los Presidentes de ambos cuerpos, a realizar todos los actos que entiendan necesarios para hacer valer la expresión antes declarada; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada miembro de esta Asamblea Legislativa, desde el momento en que juramentó su cargo, asumió la responsabilidad histórica de encaminar la reestructuración de deuda pública más grande jamás vista en el mercado de bonos estadounidense. Las decisiones vinculantes que se tomen en este proceso de reestructuración tendrán la consecuencia de definir el futuro económico y social de esta y las próximas generaciones. A su vez, el puertorriqueño, que lleva resistiendo una década y media de recesión económica, salarios bajos, un costo de vida elevado y servicios gubernamentales deficientes, ha puesto su esperanza en que la salida de la quiebra marque un punto de inflexión en su realidad.

Contrario a lo que algunos han rezado sin mayores reflexiones, el reto mayor que se nos presenta no consiste meramente en salir de la quiebra, sino más bien acordar en el proceso condiciones que no nos condenen a una nueva quiebra en un futuro cercano. Estas condiciones, deben asegurar un pago anual bajo del servicio a la deuda reestructurada. De esta manera, podremos ampliar nuestro margen prestatario para deuda nueva a tasas de interés razonables. Además, luego de la reestructuración debe quedar algún margen presupuestario suficiente como para absolver golpes futuros al erario como consecuencia de eventos naturales o cambios regulatorios federales que no están en nuestro control.

Por último, tenemos el deber de asegurar un acervo de presupuesto suficiente que nos permita realizar la inversión social necesaria para reencaminar nuestra economía. Un proceso de quiebra, por sí solo, no nos devolverá a la ruta del desarrollo económico. Es por esto que nuestra responsabilidad, en este capítulo tan crucial de la historia de nuestra Patria, radica en asegurar las condiciones necesarias para que el desarrollo que añoramos sea una posibilidad.

SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

El primer paso para asegurar que salgamos de la quiebra con suficiente capacidad financiera para enfrentar los retos del futuro es la elaboración de un análisis serio, público e independiente de la sostenibilidad de la deuda.

Actualmente el análisis de sostenibilidad de la deuda que ha presentado la Junta de Supervisión Fiscal en sus Planes Fiscales se reduce a unas escasas páginas en las que se compara el nivel de endeudamiento de Puerto Rico con el nivel de endeudamiento de otros Estados. Estas comparables se presentan sin mayor contexto, sin mayor ajuste a las realidades y tendencias económicas y demográficas de Puerto Rico y peor aún sin una divulgación de su metodología. No obstante, aún si se aceptara este análisis de comparables estático y se reestructurara la deuda siguiendo la propuesta del Plan de Ajuste de Deuda presentada por la Junta en agosto del 2020, Puerto Rico estaría entre los primeros tres estados con mayor nivel de endeudamiento aún después de la quiebra.

Un estudio independiente sobre la sostenibilidad de la deuda, realizado por el premio nobel de economía Joseph Stiglitz y el actual ministro de Economía de Argentina, Martín Guzmán, muestra

que la cantidad de deuda que Puerto Rico pudiera pagar sin socavar el desarrollo económico futuro es mucho menor que lo que propone cualquier Plan de Ajuste de Deuda presentado al momento.

Entendemos que es imperativo adoptar de una vez y por todas, un Análisis de Sostenibilidad de la deuda serio, independiente, público y revisable por pares. Ya es hora de que esta Asamblea Legislativa le mande un mensaje claro a la Junta de que no avalará un Plan de Ajuste de la Deuda que no cumpla con estos requisitos.

DEUDA ILEGITIMA

En el cenit de su función, la Constitución limita aquellas actuaciones del Estado que pongan en riesgo el bienestar y los derechos fundamentales del pueblo. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo VI § 2, limita explícitamente la cantidad de deuda que puede el gobierno de Puerto Rico tomar a nombre de sus ciudadanos. Por esta razón, tanto los bonistas que compraron bonos emitidos por encima del límite Constitucional, como los funcionarios que los emitieron actuaron de manera *ultra vires* y sin el aval del pueblo de Puerto Rico. Con esto en mente, la Asamblea Legislativa afirma que no avalará un Plan de Ajuste de la Deuda que pague deuda ilegítima.

RETIRO

En el Plan Fiscal del 23 de octubre del 2018, la Junta de Supervisión Fiscal proponía un recorte de alrededor de doscientos millones de dólares (\$200,000,000) al año en las pensiones. Eso significaría que el setenta y cinco por ciento (75%) de los pensionados sufrirían recortes en sus pensiones por devengar más de seiscientos dólares al mes en su cheque de retiro. Luego de dos años de negociación y litigación por parte de los pensionados, la Junta bajó substancialmente la cantidad de los recortes anteriormente propuestos. Ya para el Plan Fiscal de mayo del año 2020, el recorte a las pensiones anteriormente propuesto se redujo en un cuarenta por ciento (40%), recortando alrededor de ciento veintidós millones de dólares (\$122,000,000) anuales en pago de estas pensiones. Apenas cinco meses después la Junta propuso una enmienda al Plan de Ajuste de Deuda que eximiría a un número aún mayor de pensionados al subir el umbral de ingresos sin recortes a mil quinientos dólares (\$1,500.00). Se estima que el nivel de recuperación de los retirados bajo ese plan ronde en los 96 centavos por dólar.

Con el presente curso de negociaciones y la tendencia a la merma en los recortes, cada vez se está más cerca de lograr el objetivo de que se pague la totalidad de las pensiones. Este no es momento de abandonar la lucha por nuestros pensionados. Es por eso que esta Asamblea Legislativa debe rectificar un compromiso de que no aprobará legislación que viabilice un Plan de Ajuste que recorte las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin que se pueda asegurar mecanismos alternos que procuren el pago total de las pensiones.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

No hay manera de reactivar nuestra economía sin contar con una fuerza laboral preparada, altamente técnica y con suficiente capacidad empresarial. De nada sirve el capital en una sociedad, si no hay una masa crítica de individuos que tengan la capacidad de utilizarlo eficientemente para resolver los retos colectivos. De esta manera, en el agregado, se genera el tan añorado crecimiento económico. Como principal centro docente y científico de la isla, la Universidad de Puerto Rico necesita contar con recursos suficientes para reformar su ofrecimiento académico y adecuarlo con las realidades del mercado empresarial y laboral del presente y el futuro. Solo así podremos aspirar a ser una potencia económica emergente y poder competir de tú a tú con los demás países y estados en

cuanto a capacidad de exportación y atracción de capital para la inversión. El hecho de que la Universidad de Puerto Rico se perciba por muchos como un gasto y no una inversión es testamento del desconocimiento sobre las causas reales de nuestro estancamiento económico y social. Es momento de que esta Asamblea Legislativa revierta esta tendencia y asegure que la Universidad de Puerto Rico vuelva a ser un centro de educación, investigación y desarrollo de clase mundial.

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa determina, en el ejercicio prudente de su deber constitucional, expresarle, clara e inequívocamente, a la Junta de Supervisión Fiscal, impuesta por el Congreso de los Estados Unidos mediante el Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, que esta Asamblea Legislativa no aprobará legislación que viabilice un plan de ajuste que incluya recortes adicionales a la Universidad de Puerto Rico, recortes a las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin permitir mecanismos alternos que propicien el pago total de sus pensiones, que incluya pago a deuda ilegítima y sin que esté acompañado de un análisis de sustentabilidad de la deuda.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, por parte de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera clara e inequívoca, que no aprobará legislación que viabilice un plan de ajuste que incluya recortes adicionales a la Universidad de Puerto Rico, recortes a las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin permitir mecanismos alternos que propicien el pago total de sus pensiones, que incluya pago a deuda ilegítima y sin que esté acompañado de un análisis de sustentabilidad de la deuda.

Sección 2.- El Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico, el Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y el Presidente del Senado de Puerto Rico quedan autorizados, por medio de la presente, para usar todos los poderes y facultades, así como el uso de los recursos de la Asamblea Legislativa a su disposición, para dar la mayor publicidad a la expresión aquí contenida y para defender al pueblo de Puerto Rico de aquellas acciones de la Junta de Supervisión Fiscal que sean en detrimento de los mejores intereses de los puertorriqueños conforme a lo establecido en la Sección 1 de esta expresión.

Sección 3.- Una vez aprobada, copia de esta Resolución Concurrente será traducida al idioma inglés y enviada a la Junta de Supervisión Fiscal, al liderato legislativo en el Congreso de Estados Unidos y al Tribunal de Título III de la Ley PROMESA, presidido por la Jueza, Honorable Laura Taylor Swain. Además, será difundida a través de los medios de comunicación, tanto en Puerto Rico, como en los Estados Unidos de América y en aquellos de cobertura internacional.

Sección 4.- Por la presente apoyamos y autorizamos el uso de los fondos y recursos económicos necesarios de la Asamblea Legislativa y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para dar la mayor publicidad a la expresión aquí contenida y para defender al pueblo de Puerto Rico de aquellas acciones de la Junta de Supervisión Fiscal que sean en detrimento de los mejores intereses de los puertorriqueños conforme a lo establecido en la Sección 1 de esta expresión

Sección 5.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos comenzar con la discusión del Calendario de hoy.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 18, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama, tomando en consideración, pero sin limitarse a, el desarrollo económico, la infraestructura vial, la transportación, el turismo, los sistemas de salud, los niveles de empleo y desempleo, la educación, las facilidades deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes. ~~y para otros fines relacionados.~~”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado 18 viene con enmiendas en el texto, en el informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 6,

eliminar “Provocando” y sustituir por “Esta situación ha provocado”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1,

luego de “Comisión” eliminar “de”

Página 2, línea 2,

luego de “en adelante” añadir “,”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado número 18.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Según ha sido enmendada.

Todos los que estén a favor de la Resolución del Senado 18 dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para clarificar el récord, ¿el Portavoz está a favor o en contra?

SR. APONTE DALMAU: A favor, a favor.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Aclarado.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado tiene enmiendas en cuanto al título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 26, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva ~~abaradora~~ sobre los medicamentos, bienes, materiales, equipo y toda propiedad mueble que el Departamento de Salud dejó en las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vieques, luego del cierre del mismo tras el paso del huracán María por Puerto Rico. ~~; y para otros fines relacionados.”~~”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado número 26, tiene enmiendas en el texto, en cuanto al informe, para que se aprueben.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Si no hay objeción, así se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: La Resolución del Senado 26, tiene enmiendas en Sala, para que se lean.

PRES. ACC. (ZARAGOZA GÓMEZ): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, luego de “indiscutiblemente” añadir “,”
- Página 1, párrafo que comienza “Para los puertorriqueños”, luego de “puertorriqueños” añadir “,”
- Página 1, párrafo que comienza “Para los puertorriqueños”, línea 5, luego de “adelante” añadir “,”
- Página 2, párrafo que comienza con “Son conocidos”, línea 6, eliminar “municipios” y sustituir por “municipio”
- Página 2, párrafo 3, línea 2, después de “responsabilidad” insertar “tanto el Municipio de Vieques dueño de la estructura como”; después de “Salud” insertar “quien era el operador”
- Página 2, párrafo que comienza con “Si luego”, línea 4, luego de “se ha convertido” añadir “en”

En el Resuélvese:

- Página 3, eliminar “Resuélvese” y sustituir por “Resuélvese”
- Página 3, línea 2, luego de “adelante” añadir “,”
- Página 3, línea 3, después de “que” insertar “alegadamente tanto el Municipio de Vieques como”
- Página 3, línea 4, eliminar “dejó” y sustituir por “dejaron”

Página 3, línea 6,
Página 3, línea 10,

luego de “limitarse a” añadir “,”
después de “eran” insertar “el estatus de la
reclamación a FEMA de dichos equipos”
eliminar “porque” y sustituir por “por qué”

Página 3, línea 11,

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago.

- - - -

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, hay una solicitud de turno sobre la medida.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Señor Presidente, un turno para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Tenemos a la compañera Jiménez Santoni.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: En la página 2, párrafo 3, línea 2, después de “responsabilidad” insertar “tanto del municipio de Vieques dueño de la estructura como”. En la página 2, párrafo 3, línea 2, después de “salud” insertar “quien era el operador”. En el Resuélvese, en la página 3, la línea 3, después de “que” insertar “alegadamente tanto el municipio de Vieques como”. En la página 3, la línea 4, antes de “en las” eliminar “dejó” y sustituir por “dejaron”. En la página 3, la línea 10, después de “eran” insertar “el estatus de la reclamación a FEMA de dichos equipos”

En el título, en la página 3, después de “que” insertar “alegadamente tanto el municipio de Vieques como”. En la línea 3, después de “salud” eliminar “dejó” y sustituir por “dejaron”.

SR. PRESIDENTE: Compañera, vamos a atender primero las enmiendas al texto y luego las enmiendas al título. A las enmiendas al texto propuestas por la compañera, ¿hay alguna objeción?

SR. APONTE DALMAU: No.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobadas. Enmiendas al título, cuando se apruebe la medida.

Compañero Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe la medida según ha sido enmendada? Si no hay objeción, así se acuerda.

Compañera Jiménez Santoni, para la enmienda al título.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero portavoz Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, obviamente, estaba hablando con la compañera, ella quería coger un turno sobre la medida, sé que acaba de pasar, está a su discreción obviamente reconocer o no.

SR. PRESIDENTE: No tengo objeción. Compañera Marissa Jiménez Santoni, adelante con su turno.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes compañeros.

Durante estos días continuamos hablando de Vieques, y qué bueno que este Cuerpo se interesa por hablar de la Isla Municipio. Siempre es bueno investigar las situaciones que afectan los servicios

de primera necesidad, y en este caso los de salud. Desde el 2007, luego del huracán María, el CDT de Vieques sufrió grandes daños. Era increíble escuchar a la doctora Mckenzie, cómo me describía en una visita a Vieques, la situación que enfrentaron durante el huracán María y todo lo que vivieron los pacientes que allí se encontraban. Sin embargo, el Gobierno Municipal de Vieques, propietario del CDT, dirigido por el pasado alcalde y el Departamento de Salud, no fueron eficientes en la disposición de equipos, medicamentos, entre otros.

Definitivamente es necesario investigar para saber lo ocurrido allí, qué pasó y puso en juego la salud de todos los viequenses. Es importante reconocer el trabajo que ha realizado nuestro alcalde actual “Junior” Corcino, el cual se ha reunido con el Departamento de Salud, con COR3, con FEMA durante este mes. También es importante reconocer que la Comisionada Residente en Washington, Jenniffer González, ha podido traer cuarenta (40) millones, a través de los fondos de FEMA, para el hospital de Vieques, problema que han vivido todos los viequenses por años, así que entendemos que ya estará resuelto.

Así que agradezco a este Cuerpo y al senador por esta Resolución, porque siempre es importante estar pendiente a nuestra gente de las Islas Municipio. Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para tomar un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, el CDT de Vieques, el hospital, lo que vayan a hacer allí, ya ni sé, es uno de los lamentables ejemplos de lo que sucede en este país con la tremendísima burocracia que se ha creado como consecuencia de la creación de este llamado COR3 que, a mi juicio, en realidad no es otra cosa que un control de la administración sobre cómo van a distribuir todos estos proyectos como consecuencia de los fondos que ya ha aprobado el Congreso de los Estados Unidos, no Jenniffer González, el Congreso de los Estados Unidos, para reestructurar la infraestructura de Puerto Rico azotada por el huracán María.

Y es bien triste nosotros ver lo que ha sucedido aquí, el abuso que ha habido aquí de parte, a mi juicio y de mucha gente, de este COR3, que las cosas se pudieron haber resuelto directamente con FEMA, pero no fue así, y entonces vemos aquí cómo, muy lamentablemente para colmo, estos proyectos han venido a atenderlos, a quererlos gerenciar una gente que ni es ingeniero, ni son firmas de ingenieros, sino son, a mi juicio, meros buscones, porque el “pie” de lo que hay allí de construcción es bien grande y llegan como paracaídas estos amigos del alma, como lo es esta empresa AVANTI.

Avanti Technologies, Avanti Technologies, esto me suena a mí como las pruebas aquellas que había que hacer de Covid que fueron a comprarlas a una persona que lo menos que sabía era de pruebas de Covid, sino de lo que sabía era de construcción, pues aquí necesitamos uno que sepa de construcción, pero llegó uno que de lo que sabe es de tecnología, hacer una propuesta para administrar los fondos para construir un hospital. Esta empresa, según el informe de la Oficina del Departamento de Estado, esta Corporación, registrada en Puerto Rico en el año 2016, su procedencia es del Estado de Virginia, una empresa de Virginia con un agente residente puertorriqueño quien es propuesto gerente de este proyecto, el cual no es ingeniero, no demuestra tener ningún conocimiento sobre administraciones de proyectos de construcción, es la persona que aparece registrada aquí como el agente residente y la persona que está gerenciando este proyecto aprobado ya por el Congreso por treinta y nueve punto cincuenta y siete (39.57) millones de dólares de fondos de FEMA para hacer un hospital que debió haber comenzado nada más y nada menos que en marzo del 2020.

Así que aquí lo que nosotros vemos, lamentablemente, es la intervención de una empresa que no le importa en lo más mínimo la salud de los viequenses, las situaciones que en Vieques se han

dado, que han tenido que sacar de allí personas y mujeres dando a luz, técnicamente en helicóptero para llevarlas a un hospital a Carolina en condiciones de salud serias por culpa de la negligencia de estos tipos de corporaciones y comerciantes que poco les importa la salud a venir a gerenciar, no es un proyecto de construcción, gente, es un hospital de treinta y nueve (39) millones de dólares y que no han gerenciado un proyecto de construcción de una casita de cemento y quieren construir un hospital.

Lamentablemente, el alcalde reciente de Vieques ha llegado, se ha encontrado con este tostón de FEMA, ha solicitado aquí la intervención del COR3 y de FEMA para estos asuntos y yo tengo que decirles que hay que socorrer este asunto de manera inmediata, el Director del COR3 tiene que tomar acciones inmediatas sobre este asunto. Y las excusas que aquí dan, esto es increíble lo que uno escucha en este país, las excusas que dan es que el municipio tenía que hacer unas inversiones de unos fondos que tenían que recibirse de HUD y del fondo de CDBGDR, que equivalen al final del día a ser lo mismo, por nada más y nada menos que por seis (6) millones de dólares.

El Municipio de Vieques tiene mañana en caja seis (6) millones de dólares para sustituir esto, ¿en serio? ¿Quién se va a creer que el Municipio de Vieques tiene que hacer un esfuerzo de tener la liquidez de seis (6) millones de dólares para sustituir o tener una garantía para comenzar este proyecto? Esto da vergüenza de verdad, definitivamente que actos como este muy lamentablemente es lo que tienen que indignar la situación que está y que ha vivido Puerto Rico con la falta de, o con la inacción que ha tenido esta Administración y la pasada Administración, esta acaba de llegar hace mes y medio, la pasada Administración, más que otra cosa con esta oficina de COR3, que lo que ha hecho es dilatar, dilatar y ponerle la vida más difícil a los alcaldes para poder encaminar estos proyectos y, en este caso, este de salud de verdad que llora ante los ojos de Dios.

Aquí estaremos ya a partir de la próxima semana trabajando, invitamos también a la senadora porque esto es un asunto del Distrito de Carolina, aunar todos los esfuerzos posibles porque esto se atienda con la mayor diligencia que requiere y la salud del pueblo de las personas más olvidadas y más necesitadas de este país, que son los hermanos viequenses y culebrenses, se puedan atender de manera inmediata. Así que estaremos haciendo todos los esfuerzos necesarios por acelerar el trámite de este proyecto de la construcción de este hospital.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Portavoz.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: La medida fue aprobada y concedí el turno a la compañera y al compañero, procede aprobar las enmiendas en Sala presentadas por la compañera al título.

SR. APONTE DALMAU: Las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera? Si no hay objeción, al título, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado tiene enmiendas en el título, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: El señor Portavoz también tiene enmiendas adicionales al título.

SR. APONTE DALMAU: Sí, señor Presidente, tiene toda la razón, hay enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

luego de “Rico” eliminar “,”
después de “que” insertar “alegadamente tanto el
Municipio de Vieques como”; eliminar “dejó” y
sustituir por “dejaron”

SR. APONTE DALMAU: Para que se apruebe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 28, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de ~~Salud Ambiental~~ Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva referente a la titularidad, operación, administración, y condición en que se encuentran el Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el Municipio de Añasco.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado número 35, tiene enmiendas en cuanto al informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, una Cuestión de Orden. Es que se cantó la.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz Carmelo Ríos.

SR. APONTE DALMAU: Hay un error, canté la posterior, sí, vamos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, estamos en la Resolución del Senado 28. La Resolución del Senado número 28, tiene enmiendas en cuanto al texto del informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para una enmienda en Sala a la Resolución del Senado número 28.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer a la compañera González.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: En la Exposición de Motivos, en el párrafo 1, línea 1, después de “Villas” insertar “de Añasco”.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, señor Presidente, una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Relacionado a la enmienda?

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, es que...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Por lo que entendí, están enmendando el informe.

SR. PRESIDENTE: No.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sobre el informe.

SR. PRESIDENTE: No, la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Es que eso no fue lo que se cantó, lo que se cantó fue el informe y los informes no se enmiendan. Por eso, yo puedo entender que la intención es sobre la medida, pero cuando se cantó, se cantó el informe.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala en cuanto a la Resolución del Senado 28, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1,

después de “Villas” insertar “de Añasco”

Página 2, línea 2, en el párrafo que comienza con “Según el artículo”,

luego de “2018” añadir “,”

Página 2, línea 2, en el párrafo que comienza con “Según el artículo”, línea 5,

luego de “Rico” añadir “,”

Página 2, párrafo 2, líneas 1 y 2,

eliminar “fue severamente afectado” y sustituir por “y el balneario fueron severamente afectados”; después de “cierre” insertar “cabe señalar que, aunque el centro vacacional Villas de Añasco estuvo operando intermitentemente después del paso de los huracanes Irma y María, el mismo cerró operaciones totales desde los temblores de 2020 y la pandemia del COVID-19”

Página 2, párrafo 2, línea 3,

después de “Añasco” insertar “y el balneario Tres Hermanos”

Página 2, en el párrafo que comienza con “No obstante”, línea 4,

luego de “tiempo” eliminar “en”; después de “que” eliminar “se”

Página 2, párrafo 2, línea 7,

eliminar “dicho Centro Vacacional” y sustituir por “las mismas”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas leídas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante, aprobada. ¿Alguna objeción a la petición del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobada.

Compañera Riquelme Cabrera.

SRA. RIQUELME CABRERA: Señor Presidente, un turno para discusión de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. RIQUELME CABRERA: Sí, la Resolución del Senado 28, esta medida pretende evaluar las condiciones en las que se encuentran el balneario y el Centro Vacacional Villas de Añasco, ubicados en dicho pueblo. Sin embargo, quisiera traer a la atención del Cuerpo que en el cuatrienio pasado el exsenador, honorable José Pérez Cordero, radicó la Resolución de la Cámara 95, el 26 de enero de 2017, a raíz de la cual se celebró una vista ocular el 13 de marzo de 2019, para precisamente

evaluar las facilidades de Villas de Añasco. El Departamento de Recreación y Deportes informó que las facilidades fueron transferidas al Departamento de Recursos Naturales en óptimas condiciones.

Según la información provista por el Departamento de Recursos Naturales, luego del paso de los huracanes Irma y María, tanto el balneario como el centro vacacional cerraron operaciones debido a los daños ocasionados por estos fenómenos atmosféricos. A pesar de esto, el centro vacacional fue uno de los pocos parques que se utilizaron para recibir personal de manejo de emergencias y hospedarlos, porque a pesar de haber recibido el embate del huracán, las instalaciones de hospederías estaban en buen estado y el suministro de agua fue constante.

La necesidad de energía fue atendida por generadores eléctricos de la Guardia Nacional o entidades que se hospedaron en el parque que fueron de ayuda para la recuperación de las comunidades y pueblos limítrofes de la región. Posteriormente los trabajos de reparación del sistema eléctrico formalmente fueron atendidos por nuestra Autoridad de Energía Eléctrica, por lo cual se trabajó un proceso de cotización y pago formal entre el Departamento de Recreación y Deportes y la propia Autoridad de Energía Eléctrica, por un costo aproximado de ochenta mil (80,000) dólares.

A pesar de los daños recibidos, quiero enfatizar que el Centro Vacacional estuvo operando intermitentemente y no fue hasta los temblores del año pasado que se volvió a cerrar y así ha continuado debido a la pandemia del Covid. No obstante, el Departamento de Recursos Naturales, en conjunto con la Compañía de Turismo de Puerto Rico, han estado tomando las medidas necesarias para abrir nuevamente este centro vacacional tomando las recomendaciones, obviamente, del Covid, por lo cual esperan en los próximos meses ya recibir al público.

De igual forma, se trabajó el informe de los daños causados por el evento atmosférico y sometidos responsablemente a la agencia de FEMA, los cuales recientemente visitaron el parque para documentar los daños, descripciones y dimensiones, para que finalmente FEMA lo someta para revisar, certificar y luego firmar como correctos. De esta forma, la agencia finalizaría con la asignación de fondos para la reparación de los daños reportados.

En cuanto al balneario, que a los que no han ido les invito que puedan visitar un lugar muy hermoso, el mismo, este sí requiere de mayor atención ya que los daños ocasionados por los huracanes fueron mucho más severos. La pérdida de arena por la erosión fue considerable, la cantidad de facilidades y utilidades que están bajo agua representa un peligro para los bañistas, lo cual ha obligado a la agencia a esperar por los fondos de FEMA para atender los elementos de mitigación y resiliencia de este caso.

Señor Presidente, a tales efectos, quisiera someter unas enmiendas en Sala, las cuales ya fueron discutidas con la autora de la medida, la senadora González Arroyo. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. RIQUELME CABRERA: En la Exposición de Motivos, en la página 2, párrafo 2, línea 1, después de “este centro vacacional” eliminar “fue severamente afectado” y sustituir por “y el balneario fueron severamente afectados”. En la página 2, párrafo 2, línea 2, después de “cierre” insertar “cabe señalar que, aunque el centro vacacional Villas de Añasco estuvo operando intermitentemente después del paso de los huracanes Irma y María, el mismo cerró operaciones totales desde los temblores de 2020 y la pandemia del Covid-19”. Página 2, párrafo 2, línea 3, después de “Añasco” insertar “y el balneario Tres Hermanos”. Página 2, párrafo 2, línea 7, después de “apertura de” eliminar “dicho Centro Vacacional” y sustituir por “las mismas”.

Fin de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: No hay objeción por las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, ¿relacionado a las enmiendas?

SR. APONTE DALMAU: No, no.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas de la compañera Riquelme. Compañero Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Un turno, señor Presidente.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, un segundito, para aclarar algo. Es que la compañera Migdalia había hecho unas enmiendas, no se han aprobado.

SR. PRESIDENTE: Lo sé.

SR. APONTE DALMAU: Después coja un turno y las baja, ¿está bien?

SR. PRESIDENTE: Cuando el compañero termine su turno, le corresponde a la compañera Migdalia González el turno de presentación, puede presentar la enmienda.

SR. APONTE DALMAU: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Adelante, compañero Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Gracias, señor Presidente, y verdaderamente me apena que tengamos que atender Resoluciones de investigación relacionado con lugares en Puerto Rico tan bonitos y tan útiles y estamos hablando de las facilidades de Parques Nacionales, que en un momento dado, en un momento dado eran tan importantes para el pueblo de Puerto Rico, porque, señor Presidente, no todo el mundo en Puerto Rico tiene la oportunidad de ir a Disney World para sus vacaciones, no todo el mundo en Puerto Rico en sus vacaciones puede coger una semana e irse a Europa.

Parques Nacionales son los lugares alrededor de la isla donde la familia puertorriqueña que tiene una dos semanas de vacaciones, monta a la esposa en la guagua, a los tres (3) hijos, a la suegra y se dirigen hacia uno de estos lugares como es el balneario y las cabañas allá en Añasco, como son las villas y las cabañas en Boquerón, como es Seven Seas, allá en Fajardo, o si queremos celebrar un cumpleaños vamos al parque Monagas en Bayamón, y lo que ha ocurrido con todas estas facilidades es que de repente los gobiernos se han olvidado de las personas que necesitan de ellos para tener unos momentos de vacaciones, de relajamiento.

Y hemos visto cómo esta compañía de Parques Nacionales nadie la quiere. En un momento dado tenía su propia estructura y su propio equipo de trabajo, después pasaron a Recreación y Deportes, se convirtieron en una oficina de Recreación y Deportes, ahora pasó de Recreación y Deportes a Recursos Naturales, nadie la quiere, y sin embargo, es de tanta relevancia y tanta importancia para tanta gente en Puerto Rico y a mí me da suma tristeza que tengamos, y felicito a la senadora por hacerlo, pero que hemos llegado al punto donde tenemos que averiguar la titularidad, ¿quién es el dueño?, ¿quién la opera?, ¿quién la administra? A ese punto hemos llegado con las facilidades alrededor de la isla de la gran compañía de Parques Nacionales.

Boquerón está desahuciado, de trescientas (300) y pico de habitaciones, están servibles treinta (30), treinta y cinco (35), yo le puedo adelantar a la compañera senadora que el Centro Vacacional y la Villas de Añasco están destrozadas, no están en uso en estos momentos, el parque Monagas en Bayamón, la grama está a este nivel, inservible, las Cavernas de Camuy están cerradas hace más de tres (3) años, ¿qué nos pasa?, ¿qué nos pasa? ¿Por qué no reconocemos que esos lugares son tan importantes para nuestra gente?

Así que, para terminar, le doy las gracias a la senadora González Arroyo, pero también todos nosotros que tenemos una facilidad de Parques Nacionales en nuestro Distrito, pudiéramos hacer lo mismo con estas facilidades, pero lo más importante que los gobiernos, sea cual sea, entiendan que hay un grupo grande de personas en Puerto Rico que necesitan de estas facilidades para poder tener unos momentos de relajamiento, porque simplemente no tienen recursos para dar viajes al exterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Neumann Zayas.

Compañera Migdalia González.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Tanto el Balneario Tres Hermanos como el Centro Vacacional Villas de Añasco, desde su apertura en el año 1990, fueron, sin lugar a dudas, el eje de muchas actividades turísticas, deportivas y recreacionales en el país, brindándole oportunidad a miles de puertorriqueños y puertorriqueñas de visitar estas facilidades y realizar turismo interno en nuestra zona, además de conocer más de nuestra historia, nuestra cultura e identidad de pueblo. Era impresionante acudir a cualquiera de estas facilidades y disfrutar por un lado de la costa, playa y agua cristalina, por el otro lado, hermosas montañas, pero sobre todas las cosas, disfrutar del cariño y la hospitalidad de gente buena, gente humilde, cuya actividad económica y principal fuente de sustento giraba en torno a las visitas de los turistas y las ventas que realizaban nuestros pescadores.

Hemos realizado muchos intentos para acondicionar el balneario, la comunidad se ha unido en campañas de limpieza y removido de escombros, particularmente después de los embates del huracán María. Desde hace años el mantenimiento del balneario y del Centro Vacacional ha sido tema de discusión de la Asamblea Legislativa y por diversas razones no se ha atendido con la importancia y premura que amerita.

Algunos de los hallazgos en estas vistas oculares que se han realizado anteriormente fueron los daños naturalmente ocasionados por el huracán María, falta de personal, solo dos (2) personas atendiendo el mantenimiento del balneario y las Villas de Añasco, escombros que, a casi cuatro (4) años del paso del huracán María, aún no se han removido, abanicos que no funcionan, vehículos que pertenecen al Departamento de Recursos Naturales desprovistos de marbetes desde el 2018. Hace cerca de dos (2) años la administradora del Centro Vacacional, Tania Ramos, indicó que el huracán María los daños ascendían a cinco (5) millones de dólares y que las pérdidas ascendían, en relación al turismo, casi cerca de medio millón de dólares y que las mejoras al día de hoy no se han completado, treinta (30) de treinta y dos (32) cabañas han sido arregladas y solo ochenta y cuatro (84) de ciento veinte (120) villas han sido arregladas.

Por lo tanto, en marzo de 2019, el periódico el Nuevo Día reseñaba la apertura del Centro Vacacional, sin embargo, todos tenemos que reconocer que, por la pandemia, esa reapertura no se concretó y, sin embargo, esas facilidades han sido víctimas de un mayor deterioro por la obsolescencia. Representando ambas facilidades un eje de actividad económica y de desarrollo para el Oeste, es menester conocer oficialmente el estado actual, la administración y las mejoras necesarias para que una vez reabra sus puertas totalmente, luego de finalizada la emergencia por el Covid-19, estemos listos y preparados para recibir nuestros turistas.

La rehabilitación de estas instalaciones debe ser de prioridad y debe realizarse en concordancia con cualquier plan de desarrollo económico no solo para el Oeste, sino para el país. Es por eso que estamos solicitando una investigación de titularidad, administración y operación de dichas facilidades.

Son mis palabras, señor Presidente, además de eso, estaremos presentando unas enmiendas al texto. En la Exposición de Motivos, que lee como sigue: párrafo 1, línea 1, después de “Villas” insertar “de Añasco”. Para que pueda leer Villas de Añasco.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción de unas enmiendas en Sala presentadas por la compañera, ¿alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura de enmiendas en Sala al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2,

luego de “Rico” añadir “realizar”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, hay enmiendas en cuanto al título, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Contenidas en el informe. Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 35, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, exhaustiva ~~estudio y análisis~~ sobre el cumplimiento de las funciones de la Procuradora de las Mujeres y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”; ~~y para otros fines.”~~”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas del texto del informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado 35 contiene enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo que comienza con

“Como parte”, línea 1,

Página 4, en el párrafo que comienza con “Como parte de”,

luego de “constitucionales” eliminar “,”

después de “Gobierno” eliminar “de Puerto Rico”

En el Resuélvase:

Página 2,

eliminar “Resuélvase” y sustituir por “Resuélvase”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del señor Portavoz? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Pedimos un turno en relación a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. RIVERA LASSÉN: La Exposición de Motivos de la Resolución del Senado 35 da cuenta de la situación de violencia de género en Puerto Rico que hemos estado discutiendo en esta sesión desde su inicio. La declaración de estado de emergencia que fue emitida por el gobernador, honorable Pedro Pierluisi, el pasado 25 de enero de 2021, del corriente año, da cuenta precisamente de la situación de violencia de género en el país, pero como parte de la puesta en marcha de esa declaración se otorgaron seiscientos cincuenta mil (650,000) dólares a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para varios asuntos relacionados a la puesta en marcha en cumplimiento de la Orden Ejecutiva y quisiéramos, para apoyar la Resolución de investigación, dar cuenta un poco de la historia de la creación de la Oficina de la Procuradora de la Mujeres.

La Procuraduría de las Mujeres, como la conocemos ahora, tiene sus inicios cuando allá para el año 1973 se creó la Comisión para el Mejoramiento de los Derechos de la Mujer, que después se conoció como la Comisión para los Asuntos de la Mujer, 1973. Entonces esa oficina estaba adscrita a la Oficina del Gobernador, por lo tanto, no tenía mucha autonomía. Y ustedes saben que a mí me gusta hacer historia y me gusta hablar no solamente desde la historia, sino desde el corazón, desde la memoria, para que se entienda por qué defendemos cosas.

Yo estaba allí cuando se estaba haciendo el esfuerzo de que se creara la Comisión de Asuntos de la Mujer y entonces, inclusive, fui nombrada Comisionada de esa Comisión, y no voy a decir la edad, y entonces tendría dieciocho (18) años, porque la Comisión, las Comisionadas se nombraban por diferentes temas y a mí me tocó representar la juventud, así que conozco muy bien cómo empezó este asunto.

Con el paso del tiempo la Comisión fue instrumental para la aprobación de mucha de la legislación de equidad, de género en Puerto Rico y si van a la pieza legislativa, que crea la Oficina que crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, la Ley 20 de 2001, van a ver una historia, un historial completo.

SR. PRESIDENTE: Vamos a escuchar a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias.

Van a ver un historial completo de mucha de esa legislación, entre otras, la Reforma de Familia que tanto se ha escuchado aquí, la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo, la Ley 54 y muchas otras. Pero con el paso del tiempo muchas personas y muchas entidades entendíamos que eso no era suficiente para el cumplimiento de las políticas públicas y así, cuando en el 1995 se celebró la conferencia sobre las mujeres de las Naciones Unidas, regresamos de Beijing, varia gente que estuvimos allí, incluyendo las que entonces representaron, las personas que representaban la Comisión de Asuntos de la Mujer, que también comparecieron a la Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Beijing en el '95, pero fuimos las organizaciones entonces de mujeres, en la que yo también estaba, que impulsamos traer a Puerto Rico en un plan de acción para Puerto Rico, crear una nueva institución y esa nueva institución sería una con poder para fiscalizar y obligar al cumplimiento de políticas

públicas existentes ya en Puerto Rico relacionadas a la equidad de género, a los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.

Y es así, y es así como se crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en cumplimiento del mandato de fortalecer y hacer cumplir esas políticas públicas que garantizaran los derechos de las mujeres. Y quisiera leer y me gustaría que escucharan la declaración de política pública que dice la ley que crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Dice que es política pública del Estado Libre Asociado garantizar el pleno desarrollo y respeto de los derechos humanos de las mujeres y el ejercicio y disfrute de sus libertades fundamentales al reconocer que las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones, opresiones y marginaciones que violan los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana y que dificultan su participación en la vida política, social, económica, cultural y civil. Se hace necesario fortalecer y consolidar los instrumentos y mecanismos que tiene el Estado para la implantación efectiva de esta política de igualdad social, equidad por género, respeto por la pluralidad, las diferencias y la diversidad. Es parte esencial de esta política pública garantizar estos derechos y que todas las mujeres, sin importar su ubicación geográfica, edad, raza, etnia, estado civil, orientación sexual, condición social y económica, capacidad física, afiliación política y religiosa, tengan acceso a los procesos de participación de género, que genere, mejor dicho, la procuraduría en el desempeño de sus funciones. Fíjense, cómo desde el 2001 ya en esa política pública se hablaba de lo mismo que hemos estado hablando aquí desde el principio de esta Sesión.

Pero como parte de la aprobación de esta Ley, a la Ofician de la Procuradora de las Mujeres se le dio...

SR. PRESIDENTE: Voy a invitar a los compañeros que quieran hacer uso de la palabra utilizar el Salón de Mujeres Ilustres para poder escuchar a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

Adelante.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias.

Como parte de la creación de esta oficina, se le dio a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres un trato y un mandato de que fuera una entidad jurídica independiente y separada de cualquier otra agencia o entidad pública, eso es importante que se lea, independiente y separada de cualquier otra agencia o entidad pública. Por lo tanto, a su misma vez, se les dieron una serie de poderes y es importante que se sepa que entre las funciones y poderes que tiene, realizar y fomentar estudios e investigaciones, fiscalizar el cumplimiento de políticas públicas establecidas en ley, mantener una revisión y evaluación continua de las actividades llevadas a cabo por agencias públicas, impulsar acciones que contribuyan a resolver el problema de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y otras -estoy leyendo meramente algunas de ellas- imponer o cobrar multas administrativas hasta un máximo de diez mil (10,000) por acciones u omisiones que lesionen los derechos de las mujeres amparadas por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado, faculta la ley a la Procuradora establecer sistemas necesarios para el acceso o recibo y encausamiento de reclamaciones y quejas, puede hacer investigaciones *motu proprio*, puede imponer multas. La Oficina de la Procuradora de la Mujeres, lo que quiero decir es que tiene un montón de poderes. Poderes que tienen que ver con lo que hemos estado diciendo aquí que tiene como resultado la Declaración de política, la Declaración de Estado de Emergencia que se hizo.

Y nos preguntamos por qué no lo pudo haber hecho también la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y, lamentablemente veíamos cómo esta, la Procuradora se sentaba al lado de la Gobernadora y luego al lado de Gobernador como si no fuera una agencia con poderes de hacer hace rato lo que se estaba exigiendo, está en la ley, inclusive, vimos cómo en la Declaración de Estado de Emergencia se establece algo muy parecido a lo que es el CNEVDS, que es la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia Doméstica y Sexual que era una de las entidades que desde la

Oficina de la Procuradora de las Mujeres se hacía, para coordinar esfuerzos interagenciales como con la Policía, Justicia, etcétera, lo mismo que tiene el Estado de Emergencia.

Igualmente se establece la participación en el cuerpo que crea este Estado de Emergencia, de las organizaciones de la sociedad civil, igual que la ley que crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, que crea un consejo consultivo donde deben estar representados las diferentes entidades que defienden los derechos de las mujeres. O sea, con lo que estoy diciendo, señor Presidente, senadores y senadoras, es que es importante investigar qué ha pasado con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. La percepción de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres es de una entidad debilitada y de ser una entidad fuerte y autónoma, con poderes como hemos dicho para investigar y muchos otros poderes, ha pasado a una entidad invisible o al menos silente, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿qué se puede hacer?, ¿qué se debe hacer? Son de las preguntas que tenemos muchas de las personas.

Creo que este Senado, en cumplimiento de sus deberes y facultades, puede y debe hacer una investigación, por consiguiente, indagar sobre la efectividad de esta entidad gubernamental y si fuera necesario también indagar sobre cuáles serían las facultades de esta instrumentalidad que deberían ser transformadas para poder optimizar los recursos para combatir la violencia contra las mujeres desde todas sus diversidades, en especial con el incremento de los feminicidios, transfeminicidios, que hemos estado hablando aquí. Esas son las razones por las cuales estamos presentado esta Resolución y solicitamos su respaldo.

Esas son mis palabras, señor Presidente, y esperemos que hayan prestado atención a mis palabras en respaldo de la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para aprobar la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz para que se apruebe la medida? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, hay enmiendas en cuanto al título en Sala para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 4,

luego de “investigación” eliminar “,”

luego de “Mujeres” eliminar “;” y sustituir por “.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en cuando al título al informe.

Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas del informe al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 43, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, particularmente en las áreas de infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo del sector turístico, vivienda, facilidades de salud, empleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad y los servicios esenciales, entre otros asuntos. Todo esto, con el fin de identificar medidas y acciones, tanto de carácter legislativo y administrativo a implantarse por las agencias, establecer prioridades y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el desarrollo y progreso de este Distrito., y para otros fines relacionados.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, siendo ya las cinco menos cinco de la tarde, para dejar sin efecto la Sección 22.2 del Reglamento del Senado para poder iniciar los asuntos después de las pasadas cinco y treinta (5:30) y atender, y atenderlos pasadas las seis de la tarde (6:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se deja sin efecto el Reglamento para poder extender las labores de este Senado a partir de las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

Adelante, señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado 43 tiene enmiendas en cuanto al...del texto del informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Hay enmiendas del informe en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1,

luego de “años” eliminar “;”

Página 1, línea 2,

luego de “a los municipios y” añadir “;”

Página 1, línea 4,

luego de “que han agravado ya” eliminar “;”

Página 1, párrafo que comienza con “Ante este escenario precario”,

luego de “precario” eliminar “;”

Página 2, párrafo que comienza con “correspondientes”, línea 3,

luego de “ciudadanía” eliminar “;”

Página 2, párrafo que comienza con “Ante esta situación”,

luego de “situación” eliminar “;”

Página 2, párrafo que comienza con “Por tanto, el Senado”, línea 3,

luego de “investigación” eliminar “;”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 6,

luego de “Distrito” sustituir “;” por “.”; luego de “Distrito” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 9,
Página 3, línea 11,

eliminar todo su contenido
eliminar “Décimo Novena (19na.) Asamblea
Legislativa” y sustituir por “Séptima Sesión
Ordinaria”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada?
Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en cuanto al
título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben las enmiendas al título? Si no hay
objeción, aprobadas.

- - - -

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Breve receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Próximo turno, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la
Resolución Concurrente del Senado 6, titulada:

“Para expresar a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del Puerto Rico Oversight,
Management, and Economic Stability Act, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, que la
Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera clara e inequívoca, no
aprobará legislación que viabilice un plan de ajuste que incluya recortes adicionales a la Universidad
de Puerto Rico, recortes a las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico sin permitir mecanismos alternos que propicien el pago total de sus
pensiones, que incluya pago a deuda ilegítima y sin que esté acompañado de un análisis de
sustentabilidad de la deuda; para autorizar a los Presidentes de las respectivas Comisiones de Hacienda
de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, así como también a los Presidentes de
ambos cuerpos, a realizar todos los actos que entiendan necesarios para hacer valer la expresión antes
declarada; y para otros fines relacionados.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución Concurrente número 6 tiene
enmiendas en cuanto al texto en Sala, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 6, líneas 1 a la 10,

Página 6, línea 11,

eliminar todo su contenido

después de “Sección” eliminar “3” y sustituir por “2”

Página 6, líneas 17 a la 22,

Página 7, línea 1,

eliminar todo su contenido

después de “Sección” eliminar “5” y sustituir por “3”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas en Sala? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve turno sobre la medida, a menos que, pues, por medida protocolar el compañero Zaragoza, quien es el autor de la medida, quisiera presentar la medida.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al turno a...

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien. Señor Presidente, esto es uno de los casos que yo creo que, gracias por aceptar la enmienda, porque yo creo que en esto estamos de acuerdo, hay que ser consistente no se importa dónde esté en la historia, ya sea en un lado del Hemiciclo o en el otro. Por cuatro (4) años nosotros, este Senado, sobre todo este Senado, más allá de líneas partidistas, unimos esfuerzos y la historia es la historia, usted estuvo ahí con nosotros, donde enfrentamos la Junta de Control Fiscal, que yo siempre, y yo soy estadista, creo que ha sido una gran injusticia y es el retrato más grande colonial que tenemos al día de hoy, de un gobierno sobreimpuesta, sobre el impuesto de un gobierno.

Habiendo dicho eso, este Senado se enfrentó a lo que fue la propuesta de la derogación de la Ley, 80 que protegía a novecientos ochenta y cinco mil (985,000) trabajadores de la empresa privada y la Junta de Control Fiscal, esos muchachos de la Junta de Control Fiscal se pasaron por ahí merodeando, diciendo que si no aprobaban eso le quitaban veinte (20) millones de dólares a la Legislatura. Aquí estamos, veinte (20) millones menos, el Senado de Puerto Rico no se vendió, protegimos los trabajadores y no solamente la Delegación del PNP, se unieron todas las delegaciones para enviar un mensaje claro a la Junta de Control Fiscal, independientemente que ellos creen que tengan la chequera.

Ahora tenemos una oportunidad nueva, no de enfrentarnos por enfrentarnos, sino con el propósito de salvar a Puerto Rico. Hay setenta y dos (72) billones en deuda, o por lo menos eso dicen algunos expertos y algunos economistas que se venden también, hay un economista por ahí que es el único economista que es capaz de predecir el pasado y hasta fue asesor y tiene un programa de radio, ahora sabe de todo. Y se fue y se pasa con la Junta y los asesora y les dice cómo es que tienen que bregar con los puertorriqueños porque, pues, después de todo, para él es un negocio. Pero él es un accesorio a esto que estoy hablando hoy.

Lo importante aquí es lo siguiente y, como senadores y senadoras, cuando salgamos por esa puerta tenemos que tener un solo discurso, es mi opinión, de que nosotros vamos a proteger la Universidad de Puerto Rico, donde la inmensa mayoría de ustedes quizás no tienen hijos o hijas ni los tendrán -ese es mi caso-, pero la Universidad de Puerto Rico es una inversión, una inversión que crea futuro y, como dice el compañero Vargas Vidot, el futuro no existe, lo que existe es el presente, el presente perpetuo. Pero para que ese presente perpetuo se dé tiene que haber una inversión para que nuestros niños, jóvenes, nietos, nietas puedan entonces tener un centro de estudio que garantice que esos cerebros o esa economía del conocimiento se quede en Puerto Rico. Por lo tanto, independientemente de que usted tenga hijos o no en la Universidad de Puerto Rico, es una inversión, pues usted protege las inversiones.

Segundo, las pensiones. Estamos claros que ya nuestros retirados aportaron cuando tuvimos que cambiar el plan de retiro. Y podemos entrar en el debate de quién fue el que lo hizo, quién quebró, por qué no hay gente presa, todas estas cosas que se vislumbran, pero lo importante es que ya de por sí nuestros retirados aportaron cuando se tuvo que cambiar del Plan 2000 a los 447 y así por el estilo, ahora le estamos pidiendo o a la Junta le está pidiendo que tienen que sacrificarse más

Y yo ayer hablaba con el senador Zaragoza en una conversación informal que tuvimos en su oficina y a mí me hizo lógica lo que él planteó, si aquí lo que hay que hacer es quizás, en vez de los mil doscientos (1,200) dólares que protegemos de los pensionados, podemos subir a dos mil (2,000), pues debemos tener un ochenta y cinco por ciento (85%) de nuestros pensionados protegidos. ¿Qué hacemos entonces con los que están por encima de dos mil (2,000)? Y por eso es que pretendía que el senador presentara, porque estos números y esta idea es de él y yo sé que hay otra gente que lo ha propuesto antes, pero el presente perpetuo es ahora.

Y lo que planteamos es si la diferencia es de sesenta (60) a ciento veinte (120) millones de dólares, pues a lo mejor si hacemos el cálculo, como hizo uno de los asesores del senador Zaragoza, era que esto representaba un punto ocho (.8) adicional en el IVU, esa no va a volver. Pero entonces, si ya sabemos cuánto cuesta podemos entrar en la otra ecuación, que puede ser el concepto de patente, y entonces se levanta la segunda pregunta, estamos los comerciantes pequeños, están los grandes, ¿a quién le quito?, ¿quién da?

Pero entonces también tienes el concepto de cómo buscamos la economía a través de la eficiencia para no tener que utilizar ninguna de las dos. Entonces esta Resolución lo que plantea es un método alternativo. ¿Cuál? No sabemos, hay opciones. Quizás en el turno del compañero planteo alguna de las que tiene.

Y yo veo esto a tono con lo que ha dicho el gobernador Pierluisi. El gobernador Pierluisi ha dicho, y lo hizo verbal, que él no va a quitarle dinero a la Universidad de Puerto Rico, el gobernador Pierluisi ha dicho, no voy y voy a respetar el sacrificio que han hecho ya los pensionados y voy a buscar cómo salvarlos. Además de decirlo, hay que hacerlo, y esta Legislatura puede entonces hacer, mediante esta Resolución Concurrente, un apoyo al Gobierno, porque quien se sienta en la Junta y que tiene una silla ahí es el Gobernador. Ahora, la Junta sabe que aquí hay delegaciones de diferentes partidos. Pero también lee en inglés y en español, y si la Junta dice, espérate, tienes un gobernador de un partido y tienes un Senado dividido en delegaciones, tienes una Cámara con una Mayoría bastante estrecha, pero ve que todo el mundo se une detrás de este esfuerzo, eso es un mensaje muy poderoso.

Ahora mismo en el Congreso hay congresistas amigos de Puerto Rico que están buscando cómo enmendar PROMESA y una de las mayores preocupaciones es si estamos unidos en esa batalla que ellos están dispuestos a dar por Puerto Rico. Mi estimado es que sí. Y si nosotros podemos sacar un proyecto, vamos a poner que en el tiempo más malo no nos pongamos de acuerdo en ningún proyecto de aquí al final del cuatrienio, pero si pudiéramos salvar un proyecto, que es la Universidad

de Puerto Rico y las pensiones, habremos hecho la gestión. En mi opinión, habremos hecho la tarea, si no nos ponemos de acuerdo en más ninguna otra cosa. Eso es lo importante de este concepto que se está dando ahora y que en horas veremos los detalles de qué fue lo que negociaron, quién cogió más, quién cogió menos, quién debe la deuda.

Y otra cosa que les adelanto, y yo sé que a los compañeros de Victoria Ciudadana quizás los tome por sorpresa, a mí no, una de las cosas que el gobernador Pierluisi quiere adelantar y está recogido de alguna manera aquí en la Resolución, es la auditoría de la deuda responsable. Ciertamente, hay que auditar, no para un concepto político, no un grupo informal. Y cuando el Gobernador me lo explicó hace cuarenta y ocho (48) horas hablé con él y le dije: “¿Cómo va esto del discurso?”, él me dice: “Es lo correcto, no es el discurso”. No es una auditoría a lo loco, no es al frente de un de hotel con un tribunal del pueblo, no es dame los papeles y nos los llevamos, no, es otra cosa.

Pero si nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, y yo le voy a recomendar a la Delegación que ha tenido la oportunidad de leerlo, el compañero Villafañe, todos los compañeros del Partido Nuevo Progresista, que, habiéndose acogido esta enmienda, yo creo que este es el camino correcto. Y yo le voy a hacer una pregunta que siempre le digo a los legisladores cuando me hablan de las autorías, y yo les pregunto a ustedes quién fue el autor de la Ley 22 de Tránsito del Gobierno de Puerto Rico - los de Bayamón no valen, no pueden participar-. La inmensa mayoría de ustedes nunca hubiese sabido quién fue, porque lo que importa es el concepto, no la autoría. Pero para contestar la trivia legislativa, el autor de la Ley 22, de la Ley de Tránsito, fue Ramón Luis Rivera, hijo.

Lo que les quiero decir es que no nos perdamos en el vehículo de quién dijo primero la idea, sino en lo que podemos aportar, algunos nos aplaudirán y otros nos criticarán, pero si es lo correcto el tiempo nos va a dar la razón.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le reconocemos el turno al compañero Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Dios los bendiga nuevamente, señor Presidente, ahorita no estaba ahí.

Cuando pusieron esta Resolución en el escritorio en el caucus no me fijé en leer quién había radicado la Resolución y al leer la Exposición o la Resolución al principio le pregunté a Carmelo que, si esto era una petición del Gobernador, porque esto es lo que el Gobernador quiere, esto es lo que el Gobernador ha garantizado, que no va a permitir recortes ni a las pensiones ni a la Universidad de Puerto Rico, eso es lo que dijo nuestro Gobernador.

Yo, cuando estaba con él en campaña, pueblo tras pueblo lo dijo con firmeza, yo le creí. Y eso fue uno de los factores más importantes para yo apoyarlo, porque yo defiendo al trabajador puertorriqueño. Porque a veces, pues, yo a veces admiro a Carmelo, Carmelo dice, mira, hay momentos como este que uno trataría de no, no adjudicar dónde está la problemática. Pero a nuestros servidores públicos y retirados los asesinamos con la Ley 3, nos bajaron a una miseria. Este servidor, que independientemente los años que Dios me quiera en el Senado, cuando yo salga de aquí y tenga que enfrentarme a mi retiro mi pensión van a ser cuatrocientos diecisiete (417) dólares, una miseria, después de haber arriesga'o mi vida entera, defendiendo al pueblo, arriesgando que me asesinaran.

Pues claro que estoy de acuerdo a que nosotros le exijamos a la Junta de Control Fiscal que bajo ninguna circunstancia vamos a permitir que ellos le den un recorte más a ninguno de los retirados ni a la Universidad de Puerto Rico, que es un activo, es un activo. Y nosotros tenemos que darnos cuenta, que como dice nuestro Portavoz Alternativo, Carmelo, cuando esta carta se le vaya a mandar a la Junta de control Fiscal no puede ser solamente con la firma de los presidentes, tiene que ser con la firma de todos los senadores para que ellos sepan que si hay algo en lo que estamos unidos aquí, es

que ninguno de nosotros va a permitir que le quiten un centavo más a nuestros retirados y que, por el contrario, vamos a pelear para buscar beneficios para ellos. Porque en muchas ocasiones yo he ido, mira, yo fui, la última vez que me reuní con la Junta de Control Fiscal yo tenía un concepto de que entendían ciertas cosas porque, como líder gremial, fui y me senté y logré que les dieran aumento a los policías, logré que le dieran a los policías un mejor seguro de incapacidad, logré que le dieran equipo, y yo entendía que había una prudencia. Pero, cuando me senté a pelear por la Ley 80 y 81 recibí un golpe de imprudencia, que son tercios, que no quieren entender qué es la necesidad de un pueblo trabajador que le dice al Gobierno, yo estoy dando lo mejor de mí ahora, yo espero que cuando yo me retire mi pensión sea digna. Y parece que la Junta no lo entiende.

Pues, nosotros como senadores electos por el país, no importa el partido, tenemos que defender a nuestros trabajadores hasta la última, hasta la última instancia. Y en muchas ocasiones, pues hay tantos temas, tantos y tantos temas dividimos y no nos hemos unidos a luchar con la Junta de Control Fiscal.

Si hay algo que yo voy a estar de acuerdo a esto, porque la lucha la tenemos que dar todos y cuando esto se apruebe y cualquier proyecto que salga en eso y la carta que salga tiene que tener la firma de todos los que estamos aquí presentes, porque yo sé que todos los que estamos aquí presentes no aprobamos que le quiten un centavo más a nuestros retirados y que le vayan a bajar fondos a la Universidad de Puerto Rico.

Por eso, yo le digo a nuestro senador Zaragoza, si hay algo que yo voy a defender con toda mi fuerza es a mis retirados, porque son los que han hecho el Puerto Rico que tenemos hoy y así debemos hacer todos los que estamos aquí, de frente y sin miedo en las expresiones, diciéndole a la Junta, ¡este Senado no va a permitir que ustedes sigan atropellando a los trabajadores puertorriqueños bajo ninguna circunstancia!

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Gregorio Matías. Reconocemos a la compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante el tema que se está discutiendo en la tarde de hoy no me podía quedar sentada y callada. Ahora mismo el senador Zaragoza ha traído una Resolución, que definitivamente, nadie aquí se puede negar, señor senador, a votarle en contra cuando se habla de justicia. Cuando se habla de los retirados y retiradas tenemos que pensar que esto no es una inversión económica, esto es una medida social de justicia, sobre todas las cosas. Qué bonito cuando estamos jóvenes podamos nosotros dar el todo por el todo por el servicio público. Yo vengo del servicio público de toda mi vida, en un momento dado en unas áreas en específico, hoy representando a un distrito senatorial y a Puerto Rico entero porque cuando, después que usted juramenta usted se convierte en el senador o la senadora o el portavoz de lo que son las necesidades de nuestros retirados, retiradas, nuestros envejecientes, nuestros niños, nuestras mujeres, nuestros hombres. O sea, aquí, para eso estamos.

Y créame, señor senador, que dentro de esta iniciativa suya yo espero, mis queridos compañeros y compañeras, que alguna vez en la vida, seamos ahora Mayoría, en un momento dado Minoría, miremos lo que hoy es un borrador de un presupuesto de gastos que presentó el señor Gobernador de Puerto Rico. Señor senador, lo que usted está planteando que es de interés para todos, dentro de lo que son las peticiones de esos setecientos (700) millones por encima de lo que es el presupuesto vigente, precisamente, dentro de eso -¿verdad?- esas partidas que se asignan está lo que usted está pidiendo en su Resolución.

En esta ocasión, más allá de aceptar, de aceptar lo que quizás nos dice la Junta que hay que hacer o decir que un gobierno asigna más, y como no es de mi administración, pues hay que votarle en contra, que en esta ocasión hagamos el compromiso que todas aquellas partidas dentro de un presupuesto de gastos que en un momento dado va a estar bajo la evaluación de nosotros, aunque pensamos siempre que a la hora de la verdad termina la Junta imponiéndonos lo que es su presupuesto de gastos. Así que en esta ocasión vamos a hacer el compromiso de que lo que hoy se presenta mediante una resolución que lo veamos en una realidad dentro de lo que es el presupuesto de gastos, indistintamente de que, como no es mi gobernador o no es mi gobernadora, le voto en contra. Yo creo que esa mentalidad ya tenemos que salir de ella. A la hora de la verdad un presupuesto de gastos que incluye lo que es lo que a todos y a todas nos interesa que se haga justicia, pues miren, podemos decir, con nuestro voto afirmar que están diciendo lo que verdaderamente el pueblo pide a gritos, a voces.

Yo les adelanto que dentro de lo poquito que hemos podido tener unas conversaciones, como la que tuve esta semana con el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, igualmente con el señor Gobernador, yo les garantizo que hay compromiso de esta Administración de cumplir con lo que esa Resolución, señor Zaragoza, senador, se busca y se pretende. Lo importante que no nos quedemos meramente en la Resolución, yo creo mucho en la acción, creo mucho en lo que es todo lo que es inclusivo, que no dejemos nada fuera. Pero nosotros, como Legislatura, le guste o no le guste a la Junta de Control Fiscal, ellos por encima de nosotros no se pueden ir, nosotros somos funcionarios y funcionarias electas por el pueblo y por alguna razón estamos aquí. Hay una confianza del pueblo en nosotros y nosotros tenemos que demostrar y ser recíprocos en lo que son sus peticiones y en lo que verdaderamente hacemos nosotros justicia.

En cuanto a la Universidad de Puerto Rico, yo escuchaba a Carmelo, yo tengo que decirle, yo tengo cuatro (4) nietos ahora mismo estudiando en la Universidad de Puerto Rico, cuatro (4), y una de las cosas interesantes por demás, yo tengo hijos que son también producto de la Universidad de Puerto Rico y su manera de ellos pensar era que primero había que hacernos aquí del bachillerato, prepararnos, si teníamos la oportunidad de entrar a la universidad del Estado; tenemos los mejores profesores, senador Bernabe, gente que verdaderamente tiene compromiso con educar a un pueblo. Continuar que nuestra gente esté preparada, para enfrentarse a lo que es el día a día en nuestro país; es uno de los países más educados, gracias a que tenemos una universidad que es reconocida no solamente en el Caribe ni en Puerto Rico, para mí la Universidad de Puerto Rico tiene en estos momentos la oportunidad que tenemos que buscar el total respaldo para que no se toque más ni se desangre más lo que es la finanza. Ahora mismo, ni un recorte más, y estamos hablando de recortes millonarios, que, si hay ese compromiso de parte del Gobernador, pues, por qué nosotros vamos a decir que no, vamos a buscar el consenso para que esto se pueda dar.

En cuanto a los pensionados y pensionadas, es muy cierto que ahora mismo se pueda estar trastocando especialmente no los que quizás estamos ahora o los que están y están recibiendo, como muy bien trajo el senador Gregorio Matías, es cierto que las pensiones lamentablemente hemos llevado a nuestra gente, servidores públicos, los hemos llevado lamentablemente a la miseria, donde posiblemente podía comprar una pastilla, para dar un ejemplo, ahora te tienes que tomar la mitad de la pastilla porque la pensión no le da ni para las necesidades básicas de nuestra gente.

Así que yo creo que tenemos un gran reto y todo lo que vaya, si en un momento dado servimos, por qué ahora no le vamos a honrar lo que pagamos, señores, las pensiones no nos las regala nadie, las trabajamos y las pagamos con mucho sacrificio.

Así que yo les pido a todos ustedes que la Resolución que presenta el senador Zaragoza que miren bien que lo que podamos hacer nosotros más adelante, quizás no ahora, pero mucha gente se lo va a agradecer, señor senador.

Así que, dejando esas expresiones, he trabajado duro y logramos unas cosas, pero todavía nos queda mucho por hacer, especialmente para hacerle justicia a nuestra gente, especialmente a nuestros servidores públicos.

Muchas gracias, señor Presidente. Esas son nuestras expresiones.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Migdalia Padilla.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias.

Quisiera decir algunas palabras sobre esta, sobre esta medida. Cuando fuimos electo a senador en el Movimiento Victoria Ciudadana nosotros hicimos o reiteramos nuestro compromiso y nuestra perspectiva de que nosotros íbamos a apoyar en este Cuerpo todas las medidas que nos parezcan que sean beneficiosas para el pueblo de Puerto Rico independientemente de quién las proponga y de quién las radique. Y esa ha sido nuestra posición históricamente.

Yo recuerdo rápidamente, creo que fue en el año 2009 o 2010, no recuerdo exactamente la fecha, que bajo la Administración del gobernador Luis Fortuño se aprobó la Ley 154 que imponía unas contribuciones a las empresas foráneas en Puerto Rico y en aquel momento yo planteé que la medida me parecía insuficiente, que todavía había que hacer más, pero que me parecía un paso en la dirección correcta y nosotros apoyamos esa medida. Y ustedes saben bien que yo estoy en desacuerdo en prácticamente todo con el exgobernador Luis Fortuño, pero en la medida que él tomó una acción que me parecía que era en la dirección correcta, yo lo aplaudo, a pesar de que sea una persona con la cual tengo grandes diferencias.

El gobernador Alejandro García Padilla en un momento dado hizo la propuesta de que las personas no ciudadanas de Estados Unidos en Puerto Rico, como parte de la comunidad dominicana, pudieran votar en Puerto Rico y yo creo que me quedé casi solo apoyando esa medida del gobernador Alejandro García Padilla, porque yo creo que las personas deben poder votar y tener el derecho pleno dondequiera que vivan y trabajen, sean o no sea cualquiera que sea su estatus migratorio. Y yo tengo grandes diferencias con el señor Alejandro García Padilla, pero en la medida que propone una medida que me parece que hace justicia a un sector de la población, yo lo voy a aplaudir no importa de dónde provenga esa medida.

Y de igual manera, yo no soy miembro de la Delegación del Partido Popular ni soy miembro de la Delegación que es miembro el compañero Zaragoza, pero me parece que esta medida merece nuestro apoyo.

Desde que en el 2013 o el 2014 se empezó a discutir con gran intensidad el tema de la deuda en Puerto Rico, deuda pública, nosotros asumimos una posición que era básicamente, primero, que pensamos que buena parte de esa deuda es ilegal o inconstitucional o ilegítima por alguna razón y que esa parte de la deuda no se debe pagar, que esa parte de la deuda se debe cancelar y se debe anular como hay derecho a hacerlo.

Y, en segundo lugar, pensamos que buena parte de esa deuda es insostenible, que quiere decir que como único se podría pagar es sometiendo al pueblo de Puerto Rico a un sacrificio que es absolutamente inaceptable, porque los gobiernos tienen un deber primario, el deber primero, el deber fundamental, que es velar por el bienestar, por la salud y por la seguridad de la población que está bajo su jurisdicción. Eso va por encima de todo, eso va por encima de todo. Y en la medida que pagar una deuda impida cumplir con esa misión, esa deuda es insostenible y también se puede luchar por cancelarla o anularla para que el Gobierno pueda cumplir con esa función primaria que tiene que cumplir.

Y esta medida me parece que, aunque no lo denuncia así, es coherente con esa doctrina que ha sido la doctrina que nosotros siempre hemos defendido. Plantea que no vamos a aceptar medidas de la Junta de Control o ajustes a nuestra deuda que impliquen recortes a la Universidad de Puerto Rico, recortes a las pensiones, pagar deuda ilegal o ilegítima, o que nos deje con una deuda que no sea sostenible. Me parece que esas con cuatro cosas en las cuales nos podemos poner de acuerdo.

Igual que aquella medida de la Ley 154, yo creo que es insuficiente, porque quizás hay otras cosas que deberíamos poner en esa lista que tampoco estamos dispuestos a sacrificar. Y nuestra posición es que tampoco podemos, tampoco podemos decir, bueno, no vamos a cortar estas cosas, pero vamos a aceptar un acuerdo, no cortamos estas cosas y cortamos otras, porque le cortamos a los bomberos, le cortamos a los policías, le cortamos a otras instituciones después que dejemos estas cuatro o estas tres sin tocar. Esa no va a ser nuestra posición -¿verdad?- si llegamos a ese punto porque nosotros vamos a defender muchas otras cosas, además de esas que están aquí en esta Resolución. Pero esto es un paso al frente, esto está bien, no es suficiente, pero está bien. Así que nosotros lo vamos a apoyar.

Ahora, tenemos la oportunidad de complementar esta medida con otras, porque por ahí viene el Proyecto 120 del Retiro Digno que ayuda a hacer realidad esto que estamos planteando aquí.

Hay sometidos, hemos sometido, los compañeros Vargas Vidot, la compañera María de Lourdes Santiago y nosotros, un proyecto para la auditoría de la deuda. Que ayuda, porque si aquí dice que no vamos a pagar deuda ilegítima e ilegal, ¿cómo vamos a averiguar cuál es la deuda ilegítima e ilegal? A través de una auditoría.

Así que lo coherente es que aprobemos esta medida y cuando llegue el 120 lo aprobemos también y que traigamos al “floor” el de la auditoría y lo aprobemos también, porque son tres armas, en vez de una sola, para luchar con el mismo objetivo, detener las políticas de la Junta.

Así que yo los invito que voten a favor de esta medida, que votemos a favor del 120 de la Cámara cuando llegue para acá, que votemos a favor de la auditoría de la deuda, porque todo eso ayuda a mandar ese mensaje que tenemos que mandar a la Junta de Control Fiscal, que ya basta, que ya no podemos seguir recortando, que nosotros también en el Senado asumimos la consigna que mucha gente en la calle ha estado defendiendo hace tiempo y que debemos hacer nuestra, de que el pueblo tiene que estar antes que la deuda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Rafael Bernabe. Reconocemos al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que quiero señalar quizás para corregir el récord histórico, es que cuando muchas personas, incluyéndome a mí, el compañero Bernabe y otras personas aquí, la senadora Rivera Lassén, la senadora Santiago y otras personas de otras delegaciones, nos hemos referido a la deuda, a la auditoría de la deuda, nunca nos hemos referido a un proceso informal, desorganizado y poco estructurado y poco serio, es todo lo contrario. Me parece que la mayor seriedad la da precisamente la validación de la integración de la propia sociedad civil ante una situación que produce una cicatriz en la transparencia en la confianza del pueblo.

De manera que a mí no me gustaría que se cerrara este debate afirmando con nuestro silencio de que la idea de que lo que se pide popularmente es una auditoría a lo loco, eso no existe. A lo loco ha sido la forma en que nos hemos endeudado, a lo loco es como hemos secuestrado el país, es a lo loco las decisiones que hemos hecho para irnos por encima de la Constitución y produciendo deudas

ilegítimas, ¡eso es a lo loco! A lo loco es cuando no consideramos las repercusiones que tienen herir el retiro, eso es a lo loco.

De manera que cuando el pueblo a través de sus diferentes foros, a través de diferentes expresiones expresa, precisamente la necesidad de recobrar la prudencia y de recobrarla a través de reconocer qué es legítimo y qué no lo es, qué es sostenible y qué no lo es, y qué cosas son, son blanco de algún tipo de fiscalización que nos lleve a la realidad de lo que hay envuelto en esa deuda, está pidiendo algo increíblemente serio y no debemos de ninguna manera invalidar, precisamente ese reclamo que lo ha expresado el senador Bernabe y lo han expresado muchísimas otras personas.

De manera que, sí, cuando venga a este Hemiciclo la oportunidad de probar si genuinamente estamos detrás de esta medida, entonces veremos, como dirían en mi barrio, si el gas pela o no pela, veremos si genuinamente queremos darle la fuerza que es esta medida, que sé que sale de una inmensa sinceridad del senador Zaragoza, me consta.

Así que es bien importante considerar esto y repasar, quizás para este cierre, que la medida en su Resuélvese lo que hace es que dice: “que de manera clara e inequívoca”. Y este lenguaje es importante señalarlo y subrayarlo, porque este ha sido un Hemiciclo de ambigüedades y de lagunas y de cosas que no se dejan claras y que dan margen a desarrollar una tierra fértil para la interpretación libre. Sin embargo, lo que dice aquí, para que todos y todas estemos conscientes de lo que vamos a fiscalizar y señalar que, de manera clara e inequívoca, que no se aprobará legislación que viabilice un plan de ajuste que incluya recortes adicionales a la Universidad de Puerto Rico, recortes a las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin permitir mecanismos alternos que propicien el pago total de sus pensiones; que incluya pago a deuda ilegítima y sin que este esté acompañado de un análisis de sustentabilidad de la deuda.

Y eso es importante señalarlo porque no está puesto ahí a lo loco, sino que yo creo que lo que está es, está estableciendo un llamado a la acción y si aquí en este Hemiciclo hemos sido, como me consta -¿verdad?-, que hemos hablado con tanta fuerza en contra de esa Junta, pues entonces veremos si esa fuerza de nuestros argumentos se quedan nada más que en discurso o se convierten en acción.

Yo, honestamente, pienso que las enmiendas que se le hacen a la pieza, yo, o sea, pienso yo que, bueno, que se le hicieron, qué bien, y yo iba a estar en contra de que se realizaran, sin embargo, creo yo que el consenso, la idea de que estamos de acuerdo todos y todas de que haya ese rescate y esa redención de la confianza, entonces yo creo que sustituye muy bien la ausencia de esta parte del mandato que se presenta en esta pieza legislativa.

Creo que esto es quizás una aspirina para una fiebre que es mucho más alta, pero ciertamente es una aspirina. Así que podemos entonces comenzar a ver y el pueblo podría comenzar a ver y yo quiero comenzar a ver que estamos dando pasos inequívocos hacia esa redención política que todos y todas merecemos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Vargas Vidot.

Compañero Juan Zaragoza.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Señor Presidente, yo creo que el contenido de la Resolución está clara, está claro -¿verdad?-, luego de las expresiones de todos los compañeros. Yo solamente quería resaltar las tres cosas, a mi entender, que son lo más importante. Primero, el contenido -¿verdad?-, los cuatro pilares que estamos señalando en la Resolución.

Segundo, el momento en que lo estamos haciendo, no es lo mismo hacerlo el 11 de febrero, que hacerlo el 11 de mayo, yo creo que ese mensaje contundente hay que enviárselo a la Junta hoy.

Y tercero, el consenso. Por eso accedí a las enmiendas que propuso la Delegación del Partido Nuevo Progresista, como muy bien lo resumió el compañero Vargas Vidot, porque para mí lo más importante es el consenso, yo creo que esa contundencia a ese mensaje claro es lo más importante.

Así que le agradezco a todos los compañeros el apoyo, estoy seguro que el país lo agradece también, ya que estamos actuando a la altura de lo que el país espera de nosotros.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Juan Zaragoza.

Compañera Gretchen Hau.

SRA. HAU: Señor Presidente, yo me alegro que todos o los presentes estemos en la misma línea con esta pieza legislativa, he escuchado que la misma es parecida a lo que ha planteado el señor Gobernador. Y gracias, gracias al señor Zaragoza, mi compañero senador, tenemos esta oportunidad de seguir en la lucha a favor de los pensionados, a favor de la Universidad de Puerto Rico. Somos nosotros, los legisladores, los que fuimos electos por el pueblo, no así fueron electos los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal.

Hoy tenemos una causa común y yo me alegro ser parte de este Cuerpo, que vamos a votarle a favor a esta Resolución que nos permite descifrar muchas cosas que faltan por descifrar. Qué bueno, qué bueno que todos tenemos el aval inequívoco de los presentes.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Gretchen Hau.

Reconocemos al compañero Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, voy a tomar un breve turno sobre, sobre este particular y por qué el compañero senador viene obligado a tener que presentar esta medida.

Yo viví aquí hace ocho (8) años atrás el proceso de haber, muy lamentablemente, declarado un proceso de quiebra al país. En aquel tiempo sumamente difícil había un sinnúmero de personas que se llamaban ser incrédulos de la situación fiscal del país y recuerdo en el Cuerpo Hermano cuando debatíamos el proceso de radicar una quiebra criolla, que fue el primer paso, cómo no recordar en aquel tiempo a la hoy Comisionada Residente, Jenniffer González, en aquel tiempo Portavoz de la Minoría, decir: “Qué irresponsable es esta Delegación del Partido Popular, cuando aquí hay dinero para pagar”.

Oiga, vamos a acordarnos de la historia y vamos a recordar toda esta transición que hemos vivido y por qué hoy estamos aquí, por qué el senador Zaragoza, una persona a quien reconozco muchísimo conocimiento sobre la situación económica que estamos viviendo en el día de hoy y por qué tiene que radicar esta medida. Hay que radicar esta medida porque pasamos cuatro años, cuatro años durante esta pasada Administración del exgobernador Ricardo Rosselló y los posteriores gobernantes, donde la situación, donde la situación de atender y acelerar este proceso de quiebra no se dio; donde en innumerables ocasiones se le pidió al señor Gobernador que había que definir cuáles eran los servicios esenciales.

¿Y por qué había que definir cuáles eran los servicios esenciales? Porque cuando el tribunal determinara -cosa que va a pasar en estos próximos meses-, determinara cuánto finalmente es lo que hay que pagar en el proceso de la quiebra y nos defina contra lo que van a ir, hoy, hoy estamos aprobando esta medida para decirle a la Junta de Control Fiscal que no puede ir ni contra los fondos de la Universidad ni contra los fondos de los retirados de este país. Al sol de hoy estamos aprobando esta medida, porque el Gobierno de Puerto Rico no ha querido definir cuáles son los servicios esenciales.

Ahorita escuché una cosa que es muy cierta, estamos salvando la Universidad y estamos salvando hoy el retiro con este mensaje, pero no sabemos en dónde van a terminar los policías, dónde van a terminar los bomberos y dónde van a terminar otros servicios que son esenciales al país, porque no los hemos protegido. Si no es por una medida como esta no podemos definir a quiénes queremos proteger en este proceso de determinación final de la quiebra y comenzar a hacer el pago si no pasa a través de medidas como esta, por la ausencia del Poder Ejecutivo que no ha querido definir, a su vez, cuáles son esos servicios esenciales.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Portavoz.

Señor Portavoz, adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución Concurrente del Senado número 6 tiene enmiendas. Señor Presidente, para que apruebe la Resolución Concurrente número 6.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del Portavoz para que se apruebe la Resolución Concurrente número 6, según ha sido enmendada? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución tiene enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se lean.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 9,
Líneas 10 y 11,

después de “los” insertar “Presidentes de”
eliminar todo su contenido

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2021-87

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Tnte. II Virgen E. Rodríguez Colón, Placa 7-22895 por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-88

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agte. Joaquín Cotto Hernández, Placa 29031, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-89

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agte. Norma I. Díaz Ortiz, Placa 31122, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-90

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agte. Víctor R. Morales Hernández, Placa 35855, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-91

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agte. José A. Acosta Ufret, Placa 35965, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-92

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agte. Mariluz Dones López, Placa 36861, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-93

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agte. Harry Velázquez González, Placa 17138, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-94

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agte. Gilberto Giménez Rodríguez, Placa 17891, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-95

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agte. Margarita Vázquez Rivera, Placa 21633, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-96

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agte. Jaime Meléndez Morales, Placa 35899, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-97

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agte. Zulma Aponte Torres, Placa 36049, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-98

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agte. Lynette Sambolín Vázquez, Placa 35036, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-99

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agte. Jhuan Berrocales Cintrón, Placa 35970, por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para unir al senador Dalmau Santiago y a la senadora Plumey Trujillo en las Mociones 2021-87 a la 2021-99.

SR. MATÍAS ROSARIO: Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para aprobar las Mociones 2021-87 a la Moción...

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. APONTE DALMAU: Me parece que son las mismas.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Algún compañero que esté pidiendo el uso de la palabra favor de ponerse de pie.

Compañero Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente, para pedir unirme a la Moción 87 a la 99 de la senadora Wandy Soto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Que se una al compañero.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para aprobar las Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben? No hay objeción, aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para volver al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se regrese al turno de Peticiones.

PETICIONES Y SOLICITUDES DEL INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE: Compañeros y compañeras, vamos a resolver una situación que fue presentada por el compañero Carmelo Ríos en el turno de Peticiones del lunes, 1ero. de febrero, donde teníamos una petición del Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos de Puerto Rico, el señor Orlando Rivera Carrión, solicitando prórroga hasta el 1ero. de marzo de 2021 para rendir el Informe Anual sobre la implantación del sistema de videojuegos electrónicos requerido por el Artículo 20 de la Ley 83 del 2 de julio de 1987. En dicho Artículo se establece que la Comisión tendrá la responsabilidad de adaptar y promulgar la reglamentación necesaria para la implementación del sistema de videojuegos electrónicos a tenor con lo dispuesto con la Ley antes mencionada y con el Reglamento y con la Ley 38 de 2017, según enmendada, que es la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.

A tenor con eso, cuando revisamos la Ley, la fecha que establece es el 1ero. de febrero, pero también establece un lenguaje que lo deja como que no es una fecha cierta. Cuando buscamos los precedentes de años anteriores, se le ha solicitado a este Senado una prórroga hasta el 1ero. de marzo y se le ha concedido. Así que voy a resolver conceder esa prórroga hasta el 1ero. de marzo para que el Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos de Puerto Rico pueda rendir el Informe Anual sobre la implantación de dicha Ley.

Esa es la decisión, señores compañeros y compañeras, senadores y senadoras.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Agradecemos que se haya resuelto conforme a la discreción de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para volver al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para solicitar permiso a la Cámara de Representantes para recesar por más de tres (3) días, hasta el próximo jueves 18, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas.

Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Para un breve receso en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Gretchen Hau, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se reanudan los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, para confeccionar el Calendario de Votación Final, se incluirán las siguientes medidas: Resolución Concurrente del Senado número 6; la Resolución del Senado número 18, la Resolución del Senado número 26, la Resolución del Senado número 28, la Resolución del Senado número 35 y la Resolución del Senado número 43.

Señora Presidenta, proponemos que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los efectos finales, legales y pertinentes.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se procede. Tóquese el timbre.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor senador Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para abstenerme de la Resolución 35.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. RIQUELME CABRERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora senadora Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Para abstenerme de la Resolución del Senado 35.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Rodríguez Veve, senadora.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Para informar que emitiré un voto positivo a la Resolución Concurrente del Senado número 6 con un voto explicativo.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. SOTO TOLENTINO: Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senadora Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Resolución 35, para abstenerme.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

Ábrase la votación.

Todos los senadores y senadoras han emitido su voto, que se cierre la votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 6

“Para expresar a la Junta de Supervisión Fiscal, creada al amparo del Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, conocida como “PROMESA”, Pub. L. 114-187, que la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera clara e inequívoca, no aprobará legislación que viabilice un plan de ajuste que incluya recortes adicionales a la Universidad de Puerto Rico, recortes a las pensiones de los retirados de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin permitir mecanismos alternos que propicien el pago total de sus pensiones, que incluya pago a deuda ilegítima y sin que esté acompañado de un análisis de sustentabilidad de la deuda; para autorizar a los Presidentes de ambos Cuerpos, a realizar todos los actos que entiendan necesarios para hacer valer la expresión antes declarada; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 18

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama, tomando en consideración, pero sin limitarse a, el desarrollo económico, la infraestructura vial, la transportación, el turismo, los sistemas de salud, los niveles de empleo y desempleo, la educación, las facilidades deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes.”

R. del S. 26

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los medicamentos, bienes, materiales, equipo y toda propiedad mueble que alegadamente tanto el Municipio de Vieques como el Departamento de Salud dejaron en las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vieques, luego del cierre del mismo tras el paso del huracán María por Puerto Rico.”

R. del S. 28

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente a la titularidad, operación, administración, y condición en que se encuentran el Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el municipio de Añasco.”

R. del S. 35

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las funciones de la Procuradora de las Mujeres y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”.”

R. del S. 43

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social en los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, particularmente en las áreas de infraestructura, vías públicas, transportación, desarrollo del sector turístico, vivienda, facilidades de salud, empleo, educación, instalaciones deportivas y recreativas, seguridad y los servicios esenciales, entre otros asuntos. Todo esto, con el fin de identificar medidas y acciones, tanto de carácter legislativo y administrativo a implantarse por las agencias, establecer prioridades y la responsabilidad, si alguna, de las entidades gubernamentales pertinentes en la debida atención de estas necesidades para el desarrollo y progreso de este Distrito.”

VOTACIÓN

La Resolución Concurrente del Senado 6 y las Resoluciones del Senado 18; 26; 28 y 43, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Accidental.

TOTAL 23

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL 0

La Resolución del Senado 35, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Accidental.

TOTAL 20

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera y Wanda M. Soto Tolentino.

TOTAL 3

PRES. ACC. (SRA. HAU): Todas las medidas han sido aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, para volver al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señora Presidenta, es para que se me permita a unirme a la Moción 2021-0066 del Presidente del Senado con el reconocimiento a los “Valores del Año” de la Policía, de la mujer que nos representa en la Policía como el “Valor del Año” y quiero ser parte de ese reconocimiento del señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias. Y gracias, señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Siendo así, señora Presidenta, proponemos que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, 18 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

Siendo hoy 11 de febrero, a las seis y doce (6:12), se recesan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Antes de recesar los trabajos de hoy, para que se excusen a los compañeros Ramón Ruiz y a la compañera Marially González de los trabajos de hoy.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Que se excusen.

SR. APONTE DALMAU: Que se excusen.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se recesan los trabajos hasta el jueves, 18 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.), siendo hoy 11 de febrero, a las seis y trece de la tarde (6:13 p.m.).

Receso.

“VOTO EXPLICATIVO

(R. Conc. del S. 3)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Resolución Concurrente del Senado 3 expresa el rechazo de la Asamblea Legislativa al aumento en el costo de la energía eléctrica recientemente solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. No hay duda de que las causas de este aumento, que afecta el nivel de vida de todos y todas en Puerto Rico, sobre todo de las personas con ingresos más bajos, debe investigarse. Por eso, hemos votado a favor de esta resolución concurrente. Sin embargo, hay que destacar varios aspectos de su exposición de motivos y del debate que condujo a la aprobación de la medida.

La “Exposición de Motivos” de la Resolución afirma que la AEE “subestimó y ocultó” información para posponer el aumento para después de las elecciones de noviembre 2020 y que el Negociado de Energía guarda “silencio cómplice” al respecto. Acusa además que esto ya ocurrió en 2012, cuando la AEE también “bajó artificialmente su tarifa para crear un alivio al consumidor” en el periodo electoral. No nos interesa discutir aquí si estas alegaciones son ciertas o no. Lo que sí rechazamos es que se destaque este aspecto del problema del costo de energía en Puerto Rico, con el claro objetivo de golpear a uno de los partidos, en este caso, el Partido Nuevo Progresista, como si el otro partido que ha gobernado a Puerto Rico por décadas no fuere *igualmente* responsable del estado de deterioro de nuestro sistema eléctrico. Para recordar esa corresponsabilidad, basta recordar que el contrato recientemente firmado con la empresa LUMA, aprobado por una administración PNP, se realiza dentro del marco de una política de privatización del sistema aprobada por iniciativa del PPD.

En el debate sobre la R. Conc. del S. 3, los Senadores del PNP que intervinieron insistieron que los aumentos se deben a las fluctuaciones internacionales del precio del petróleo, sobre lo cual su partido no tiene control alguno. De nuevo, se achaca todo el problema a procesos internacionales, como si las acciones de los partidos que han gobernado a Puerto Rico durante el último medio siglo no fuesen *también* un factor importante en nuestra situación energética.

El serio problema energético y el impacto de los aumentos en el costo de energía se convierten en motivo, no de debate político serio, sino de ataques y respuestas partidistas, en el sentido más estrecho de la palabra. Se evita así lo que Puerto Rico realmente necesita: un acercamiento serio que estudie nuestra situación energética a la luz de la situación internacional, de los imperativos ecológicos, de las políticas energéticas pasadas y presentes en Puerto Rico y las acciones de las administraciones de tanto el PNP como el PPD. Votamos a favor de la medida a la vez que exigimos

un debate serio y las acciones que el país necesita para atender la crisis energética y la transición acelerada a la energía renovable.

Por lo anterior, emitimos un voto explicativo a favor de la R. Conc. del S. 3.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Rafael Bernabe Riefkohl”

“VOTO EXPLICATIVO

(R. del S. 50)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La R. del S. 50 ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía realizar una investigación sobre el aumento el costo de la energía eléctrica recientemente solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. No hay duda de que las causas de este aumento, que afecta el nivel de vida de todos y todas en Puerto Rico, sobre todo de las personas con ingresos más bajos, debe investigarse. Por eso, hemos votado a favor de esta resolución. Sin embargo, hay que destacar varios aspectos de su exposición de motivos y del debate que condujo a la aprobación de la medida.

La “Exposición de Motivos” de la Resolución concluye, antes de la realizarse la investigación, que la AEE “subestimó y ocultó” información para posponer el aumento para después de las elecciones de noviembre 2020 y que el Negociado de Energía guarda “silencio cómplice” al respecto. Acusa además que esto ya ocurrió en 2012, cuando la AEE también “bajó artificialmente su tarifa para crear un alivio al consumidor” en el periodo electoral. No nos interesa discutir aquí si estas alegaciones son ciertas o no. Lo que sí rechazamos es que se destaque este aspecto del problema del costo de energía en Puerto Rico, con el claro objetivo de golpear a uno de los partidos, en este caso, el Partido Nuevo Progresista, como si el otro partido que ha gobernado a Puerto Rico por décadas no fuere *igualmente* responsable del estado de deterioro de nuestro sistema eléctrico. Para recordar esa corresponsabilidad, basta recordar que el contrato recientemente firmado con la empresa LUMA, aprobado por una administración PNP, se realiza dentro del marco de una política de privatización del sistema aprobada por iniciativa del PPD.

En el debate sobre la R. del S. 50, los Senadores del PNP que intervinieron insistieron que los aumentos se deben a las fluctuaciones internacionales del precio del petróleo, sobre lo cual su partido no tiene control alguno. De nuevo, se achaca todo el problema a procesos internacionales, como si las acciones de los partidos que han gobernado a Puerto Rico durante el último medio siglo no fuesen *también* un factor importante en nuestra situación energética.

El serio problema energético y el impacto de los aumentos en el costo de energía se convierten en motivo, no de debate político serio, sino de ataques y respuestas partidistas, en el sentido más estrecho de la palabra. Se evita así lo que Puerto Rico realmente necesita: un acercamiento serio que estudie nuestra situación energética a la luz de la situación internacional, de los imperativos ecológicos, de las políticas energéticas pasadas y presentes en Puerto Rico y las acciones de las administraciones de tanto el PNP como el PPD. Votamos a favor de la investigación a la vez que exigimos un debate serio y las acciones que el país necesita para atender la crisis energética y la transición acelerada a la energía renovable.

Por lo anterior, emitimos un voto explicativo a favor de la R. del S. 50.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Rafael Bernabe Riefkohl”

“VOTO EXPLICATIVO
(R. Conc. del S. 3)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el 21 de enero de 2021, solicité emitir un voto explicativo en contra de la R. Conc. del S. 3, al cual se unieron las senadoras Migdalia Padilla Alvelo, y Keren Riquelme Cabrera. La referida medida tiene el propósito de “expresar el rechazo de esta Asamblea Legislativa al irresponsable aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico”.

Ciertamente, reconocemos un aumento en el costo de energía es un asunto que nos afecta e impacta a todos. No obstante, cabe señalar, que el control por el precio del barril del petróleo ha sido una constante a la que ha estado expuesto el pueblo de Puerto Rico por décadas. Nuestra dependencia de combustibles fósiles ha sido un elemento agravante que nos ha mantenido rehenes y ha contribuido al problema energético que hoy enfrentamos. El argumentar que la pasada administración detuvo dicho aumento en la tarifa de energía por razones políticas, o el tratar de adjudicar responsabilidades criminales al mismo sin evidencia de dichos actos, no solo resulta inconsecuente, sino que tampoco se sostiene. Dicha afirmación revela un corte político que denota las intenciones reales de la medida. Según la información provista, el alza en la tarifa aprobada por el Negociado de Energía responde al aumento en el precio del barril de petróleo tras su estrepitosa caída, en abril, a causa de la pandemia por el COVID-19, similar a lo que ha ocurrido con el costo de la gasolina, tanto en Puerto Rico como en otros países del mundo.

Durante el pasado cuatrienio tuvimos la oportunidad de evaluar el problema energético en la Isla y atenderlo con legislación de envergadura como la Ley 120-2018, conocida como “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, entre otras. El iniciar una investigación con fines políticos para investigar el asunto antes descrito, no solo es desperdiciar los recursos del Estado sino también es proveer una solución efímera a un problema real. La crisis energética que actualmente enfrentamos, se combate con la presentación de legislación específica, sustantiva, que contribuya a la implementación de nuevas iniciativas de política pública, como hemos hecho en el pasado. El estar meses distraendo la atención pública con una investigación sin contar con los peritos, ni los recursos para realizar la misma, es la contribución más pobre que le podemos realizar a Puerto Rico.

Ciertamente, a nuestro juicio, la medida ante nuestra consideración no ofrece ni busca soluciones tangibles que puedan atender u ofrecer soluciones reales al problema energético en la Isla, ni mucho menos detener una posible alza en la tarifa del costo de energía.

Es por ello que, emitimos un voto explicativo en contra de la R. Conc. del S. 3.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz”

“VOTO EXPLICATIVO

(R. del S. 50)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el 21 de enero de 2021, solicité emitir un voto explicativo en contra de la R. del S. 50, al cual se unieron las senadoras Migdalia Padilla Alvelo, Nitza Morán Trinidad y el senador Gregorio Matías Rosado. La referida medida tiene el propósito de “ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía realizar una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de .81 centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica, según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020”.

Ciertamente, reconocemos un aumento en el costo de energía es un asunto que nos afecta e impacta a todos. No obstante, cabe señalar, que el control por el precio del barril del petróleo ha sido una constante a la que ha estado expuesto el pueblo de Puerto Rico por décadas. Nuestra dependencia de combustibles fósiles ha sido un elemento agravante que nos ha mantenido rehenes y ha contribuido al problema energético que hoy enfrentamos. El argumentar que la pasada administración detuvo dicho aumento en la tarifa de energía por razones políticas, o el tratar de adjudicar responsabilidades criminales al mismo sin evidencia de dichos actos, no solo resulta inconsecuente, sino que tampoco se sostiene. Dicha afirmación revela un corte político que denota las intenciones reales de la medida. Según la información provista, el alza en la tarifa aprobada por el Negociado de Energía responde al aumento en el precio del barril de petróleo tras su estrepitosa caída, en abril, a causa de la pandemia por el COVID-19, similar a lo que ha ocurrido con el costo de la gasolina, tanto en Puerto Rico como en otros países del mundo.

Durante el pasado cuatrienio tuvimos la oportunidad de evaluar el problema energético en la Isla y atenderlo con legislación de envergadura como la Ley 120-2018, conocida como “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, entre otras. El iniciar una investigación con fines políticos para investigar el asunto antes descrito, no solo es desperdiciar los recursos del Estado sino también es proveer una solución efímera a un problema real. La crisis energética que actualmente enfrentamos, se combate con la presentación de legislación específica, sustantiva, que contribuya a la implementación de nuevas iniciativas de política pública, como hemos hecho en el pasado. El estar meses distrayendo la atención pública con una investigación sin contar con los peritos, ni los recursos para realizar la misma, es la contribución más pobre que le podemos realizar a Puerto Rico.

Ciertamente, a nuestro juicio, la medida ante nuestra consideración no ofrece ni busca soluciones tangibles que puedan atender u ofrecer soluciones reales al problema energético en la Isla, ni mucho menos detener una posible alza en la tarifa del costo de energía.

Es por ello que, emitimos un voto explicativo en contra de la R. del S. 50.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Thomas Rivera Schatz”

“VOTO EXPLICATIVO

(R. del S. 54)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el 21 de enero de 2021, solicité emitir un voto explicativo en contra de la R. del S. 54. La referida medida tiene el propósito de “solicitar al gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, a nombre del pueblo de Puerto Rico, que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias a los fines de emitir una Orden Ejecutiva declarando un Estado de Emergencia en Puerto Rico por la violencia de género que sufren las mujeres en diferentes ámbitos, que incluya la aprobación de un Plan Nacional como respuesta efectiva a esta problemática; y para otros fines relacionados”.

Ciertamente, cualquier manifestación de violencia es un acto repudiable el cual no debe ser tolerado en nuestra sociedad. Durante los últimos años, Puerto Rico ha experimentado un alarmante aumento en los casos de violencia de género, particularmente contra la mujer. Lo anterior, ha provocado que diversos grupos le soliciten al ejecutivo el decreto de un Estado de Emergencia por motivo del incremento de esta dañina conducta. El pasado 19 de enero de 2021, el gobernador, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, en reacción ante el primer feminicidio ocurrido en el año, reconoció que la Isla estaba ante una emergencia y se comprometió a implementar una estrategia abarcadora para atender la problemática. A pesar de esto, el día próximo, el 20 de enero de 2021, se radicó la R. del S. 54. Aunque reconocemos el fin loable de la medida ante nuestra consideración, la misma representa una duplicidad de los esfuerzos e iniciativas del Ejecutivo. Si bien es cierto que la Asamblea Legislativa tiene amplia facultar para legislar, también tiene la responsabilidad ministerial de utilizar adecuadamente los recursos del Estado.

Ciertamente, a nuestro juicio, la medida ante nuestra consideración es un tema prioritario que merece premura y de toda nuestra atención. No obstante, la misma no ofrece alternativas sustantivas para atender el problema de la violencia de género y es un ejemplo de la utilización inadecuada de los recursos del Senado a una problemática que eventualmente ya iba a ser atendida por el ejecutivo. Mediante este voto explicativo en contra de la R. del S. 54, queremos dejar claro, que bajo ninguna circunstancia se debe interpretar que este servidor minimiza el problema de la violencia de género, más bien el mismo es en repudio a la falta de legislación que brinde alternativas sustanciales y de envergadura que aporten a erradicar este mal social.

Es por ello que, emitimos un voto explicativo en contra de la R. del S. 54.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Thomas Rivera Schatz”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
11 DE FEBRERO DE 2021**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 18.....	497 – 498
R. del S. 26.....	498 – 502
R. del S. 28.....	502 – 507
R. del S. 35.....	507 – 510
R. del S. 43.....	511 – 512
R. Conc. del S. 6.....	512 – 522